

# POI 2025

Plan Operativo Institucional Actualizado – Versión 1

139-1512: Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja

**“Humanizar para Sanar”**

---

**M.C. ELIZABETH ZULEMA TOMAS GONZALES**

*Directora General*

---

**M.C. ANYILO PINO CARDENAS**

*Director Adjunto*

---

**M.C. RUTH ROCIO ROJAS SANDOVAL**

*Directora Ejecutiva de la Unidad de Atención  
Integral Especializada*

---

**M.C. RONALD ABEL PEREZ APAZA**

*Director Ejecutivo de la Unidad de Soporte al  
Diagnóstico y Tratamiento*

---

**M.C. KATIA ANAHÍ GRANADOS GUIBOVICH**

*Directora Ejecutiva de la Unidad de Desarrollo de  
Investigación, Tecnologías y Docencia*

---

**LIC. EDUARDO SERAFIN ARROYO REYES**

*Director Ejecutivo de la Unidad de Administración*

---

**C.P.C. SALOME ELIZABETH ESCOBEDO SANTOS**

*Directora Ejecutiva de la Unidad de Planeamiento  
y Presupuesto*

**Humanizar**  
para **sanar**



## Contenido

<b>1. POLÍTICA INSTITUCIONAL.....</b>	<b>6</b>
<b>2. MISIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>6</b>
2.1. Misión del MINSA.....	6
2.2. Misión del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja .....	6
2.3. Valores Institucionales .....	6
2.4. Objetivos y Acciones Estratégicas.....	7
2.5. Prioridades institucionales para el 2025.....	8
<b>3. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL .....</b>	<b>9</b>
3.1. Organigrama.....	9
3.2. Funciones Generales.....	9
3.3. Cadena de valor del INSN-SB .....	10
<b>4. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD .....</b>	<b>11</b>
<b>5. ANÁLISIS SITUACIONAL DE SALUD DEL INSNB.....</b>	<b>14</b>
5.1. Demanda por UPSS.....	15
a. UPSS Consulta Externa: .....	15
b. UPSS Centro Quirúrgico: .....	16
c. UPSS Emergencia:.....	18
d. Unidad de Cuidados Intensivos:.....	19
e. UPSS Hospitalización: .....	20
f. Unidad de Trasplante de Órganos Sólidos .....	22
g. Trasplantes de Progenitores Hematopoyéticos .....	23
h. Soporte al Diagnóstico y Tratamiento:.....	24
i. Enfermedades Huérfanas y Raras.....	29
5.2. Análisis de la Mortalidad .....	30
5.3. Oferta Hospitalaria .....	31
a. Cartera de Servicios.....	31
a. Camas hospitalarias.....	32
b. Salas de Centro Quirúrgico.....	33
c. Salas de Centro Quirúrgico.....	33
d. Servicio de Asociación Público Privado (APP).....	33
<b>6. INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS Y DOCENCIA.....</b>	<b>34</b>
6.1. Investigación.....	34
6.2. Innovación .....	34
6.3. Docencia .....	35
6.4. Cirugía Experimental .....	36
<b>7. Programación Financiera y Física de las Actividades Operativas Institucionales.....</b>	<b>37</b>
7.1. POI Anual 2025 (Consistente con PIA).....	37
7.2. MODIFICACIONES AL POI ANUAL 2025 .....	38
a. Modificación de Actividades Operativas .....	38
b. Modificación del Marco Presupuestal.....	41
7.3. INDICADORES DE GESTIÓN E INDICADORES SANITARIOS U HOSPITALARIOS .....	45
<b>8. ANEXOS:.....</b>	<b>46</b>
8.1. Anexo B-5 Plan Operativo Institucional 2025 Versión 1 - Metas Físicas y Financieras .....	46

## RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja (INSNSB) es una institución de tercer nivel de atención y un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud (MINSA). Brinda atención altamente especializada en áreas complejas como Cirugía Neonatal, Cardiología y Cirugía Cardiovascular, Neurocirugía, Atención al Paciente Quemado y Trasplante de Médula Ósea y Órganos Sólidos. Además, cumple un rol fundamental en el desarrollo de investigación y docencia, contribuyendo a la atención pediátrica compleja a nivel nacional.

La planificación institucional del INSNSB está alineada con el PEI 2025-2030 del MINSA<sup>1</sup> y responde a las prioridades de atención oportuna y humanizada, y al incremento de atenciones presentadas en los últimos años; es así que, durante el año 2024, se han atendido total de 15,456 pacientes, de los cuales el 63% provienen de Lima y Callao y el 37% restante corresponde a pacientes que proceden de diversos departamentos del país.

Asimismo, se reportaron avances significativos en consulta externa (154,773 atenciones), hospitalización (5,331 egresos), emergencias (15,715 atenciones), cuidados intensivos (1,665 egresos) y centro quirúrgico (6,755 intervenciones), sumado a los esfuerzos invertidos en el posicionamiento del instituto como un centro de referencia nacional e internacional en investigación, innovación y docencia.

La actualización del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 constituye el marco de referencia para el seguimiento y la evaluación del desempeño institucional del INSNSB, el mismo que ha sido elaborado en el marco de las disposiciones establecidas en la “*Guía de Planeamiento Institucional*”<sup>2</sup> y según lo establecido en la Directiva Administrativa N°262-2019-MINSA/OGPPM “*Directiva administrativa para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del plan operativo institucional del pliego 011: MINSA*”; asimismo, guarda coherencia con el “*Plan Operativo Institucional Anual 2025 Actualizado Versión 1 del Pliego 011. Ministerio de Salud*” aprobado con Resolución Secretarial N° D000240-2025-SG-MINSA.

El POI 2025 del INSNSB, en su versión inicial<sup>3</sup>, estableció la ejecución de 245 actividades operativas financiadas a través del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) cuyo monto asciende a S/ 168,229,380. La actualización del POI 2025 versión 1 contempla 258 actividades operativas y financiadas con un PIM de S/ 247,265,169. Este aumento se debe principalmente a las transferencias del Seguro Integral de Salud (SIS) y del Fondo Intangible Solidario de Salud (FISSAL), que sumaron S/ 82 millones.

La Dirección General del INSNSB, en el marco de sus funciones establecidas en el literal d) del capítulo II del Manual de Operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja – INSNSB, aprobado con Resolución Directoral N° 123-2017/INSN-SB, presenta el “Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 Actualizado Versión 1” de la Unidad Ejecutora 139-1512: Instituto de Salud del Niño San Borja, el cual ha sido elaborado en coordinación con todas las unidades de organización del instituto, y constituye un marco de referencia de planificación institucional.

<sup>1</sup> Resolución Ministerial N.º 358-2023-MINSA

<sup>2</sup> Actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD

<sup>3</sup> Resolución Directoral N° 0009-2025-DG

## 1. POLÍTICA INSTITUCIONAL<sup>4</sup>

Contar con un Sistema de salud que asegure el acceso universal a los servicios de salud organizados en Redes Integradas de Salud, que incluya el cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas con el abordaje de los determinantes sociales de la salud priorizados, según el ciclo de vida y necesidades de la población, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad, basado en:

- a) Operativización del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida.
- b) Organización del Sistema Nacional de Salud con servicios de salud públicos y privados en Redes Integradas de Salud que articulan y complementan las prestaciones y cuidados para las personas y familias en el marco del Aseguramiento Universal en Salud.
- c) Desarrollo y fortalecimiento de la investigación e innovación en salud con especial énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
- d) Incorporación intensa y amplia de las tecnologías informáticas y los sistemas de información en salud para la aplicación de la telesalud y la eficiencia de los sistemas de compras y abastecimiento de productos sanitarios.
- e) Desarrollo del perfil de formación y de trabajo en equipo del personal de salud.

## 2. MISIÓN INSTITUCIONAL

### 2.1. Misión del MINSA<sup>5</sup>

Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población.

### 2.2. Misión del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja<sup>6</sup>

Brindar atención altamente especializada a pacientes pediátricos, en patología quirúrgica compleja y trasplantes; realizando investigación y docencia a nivel nacional.

### 2.3. Valores Institucionales<sup>7</sup>

Las normas de convivencia institucional están basadas en valores del equipo humano los cuales son:

- Humanización
- Honestidad
- Respeto
- Vocación de Servicio
- Solidaridad
- Integridad
- Empatía

---

<sup>4</sup> Decreto Supremo N° 026-2020-SA, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030.

<sup>5</sup> Según PEI MINSA 2019-2026 aprobado con Resolución Ministerial N.° 358-2023-MINSA.

<sup>6</sup> Aprobado con Resolución Directoral N° 000093-2022-DG-INSNSB.

<sup>7</sup> Aprobado con Resolución Directoral N° 000093-2022-DG-INSNSB.

## 2.4. Objetivos y Acciones Estratégicas

Para el año 2025 el Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja programó en su versión inicial (aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2025-DG) 245 actividades operativas; en la presente versión 1 del POI 2025, han incrementado a 258 actividades operativas (ver detalle en numeral 7.2). Dichas actividades están alineadas a 07 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 22 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030<sup>8</sup> ampliado del MINSA, los cuales a su vez se encuentran articulados a 10 programas presupuestales (01 Programa Presupuestales Orientado a Resultados<sup>9</sup>), Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP).

**Tabla 1**

*Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales y programas presupuestales vinculados al POI 2024 del INSNSB*

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)	N° de Actividades Operativas
<b>OEI.01</b> - Contribuir con la generación de condiciones para la adopción de hábitos, conductas y estilos de vida saludables para la población.	<b>AEI.01.01</b> - Programas de promoción para el cuidado y autocuidado de salud y prevención de enfermedades, accidentes y daños, accesibles para la población	<b>1</b>
<b>OEI.02</b> - Contribuir a la reducción de los principales riesgos modificables atribuidos a la carga de enfermedad en la población.	<b>AEI.02.01</b> - Identificación de factores de riesgo por curso de vida oportunamente en la población.	<b>2</b>
	<b>AEI.02.02</b> - Intervenciones para el manejo y control de condiciones de riesgo para la salud por curso de vida implementados para la población.	<b>8</b>
<b>OEI.03</b> - Contribuir al acceso a servicios de salud eficaces y de calidad de la población del país.	<b>AEI.03.01</b> - Servicios de salud con capacidad resolutoria mejorada organizados en redes integradas de salud para la atención integral a la población.	<b>21</b>
	<b>AEI.03.02</b> - Servicios de procura y trasplante de órganos, tejidos y células trasparente, suficiente y seguro para la población del país.	<b>3</b>
	<b>AEI.03.03</b> - Sistema de bancos de sangre y centros de hemoterapia descentralizados e integrados en red a nivel nacional.	<b>1</b>
	<b>AEI.03.04</b> - Servicios de respuesta prehospitalaria y hospitalaria frente a urgencias y emergencia médicas integrada y fortalecida a nivel nacional	<b>7</b>
	<b>AEI.03.06</b> - Servicios de salud diversificados según las necesidades y condiciones de la población (género, las condiciones de discapacidad, la diversidad cultural y el ciclo de vida de la población)	<b>23</b>
	<b>AEI.03.09</b> - Sistema de vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud efectiva a nivel nacional.	<b>1</b>
	<b>AEI.03.10</b> - Programas para el control y atención integral e integrada de las enfermedades y daños, eficaces y oportunos, con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	<b>128</b>
<b>OEI.04</b> - Fortalecer la función rectora, reguladora y fiscalizadora del ministerio de salud.	<b>AEI.04.01</b> - Sistema de regulación, control y fiscalización de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y establecimientos farmacéuticos, implementado a nivel nacional.	<b>2</b>

<sup>8</sup> Aprobado con Resolución Ministerial N.º 064-2025-MINSA.

<sup>9</sup> Con Resolución Suprema N° 023-2019-EF Aprueban el Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)	Nº de Actividades Operativas
	<b>AEI.04.03</b> - Regulaciones que aplican el análisis del impacto regulatorio air ex ante de manera progresiva en el sector salud.	<b>2</b>
	<b>AEI.04.04</b> - Capacidades y condiciones laborales mejoradas del recurso humano para el ejercicio eficaz y eficiente de las funciones y competencias del ministerio de salud	<b>13</b>
<b>OEI.05</b> - Fortalecer la gobernanza multisectorial de intervenciones articuladas en el territorio que responde a las necesidades y expectativas de las personas	<b>AEI.05.03</b> - Inteligencia sanitaria oportuna para la toma de decisiones de los actores de salud	<b>3</b>
<b>OEI.06</b> - Fortalecer la implementación de los esquemas de modernización en el ministerio de salud.	<b>AEI.06.02</b> - Gestión por procesos fortalecida para el ejercicio de rol y funciones del ministerio de salud	<b>32</b>
	<b>AEI.06.03</b> - Principios de gobierno abierto incorporados en los procesos de transparencia y acceso a la información, integridad pública y rendición de cuentas del ministerio de salud.	<b>1</b>
<b>OEI.07</b> - Mejorar la gestión de riesgos en salud ante emergencias, desastres, efectos de cambio climático y amenazas globales.	<b>AEI.07.01</b> - Capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres fortalecida para la atención oportuna de la población en riesgo o afectada.	<b>4</b>
	<b>AEI.07.02</b> - Establecimientos de salud seguros y resilientes ante emergencias y desastres que contribuye a la continuidad de la atención de salud de la población.	<b>2</b>
	<b>AEI.07.03</b> - Gestión prospectiva, correctiva y reactiva frente a emergencias y desastres implementada en las entidades de salud.	<b>1</b>
	<b>AEI.07.04</b> - Gestión de la información y comunicación ante emergencias y desastres en salud eficiente y oportuna para la toma de decisiones del sistema de salud.	<b>1</b>
	<b>AEI.07.06</b> - Gestión integral del cambio climático en salud con enfoque territorial a nivel nacional implementada.	<b>1</b>
	<b>AEI.07.08</b> - Vigilancia epidemiológica sobre salud pública oportuna para la población.	<b>1</b>
<b>TOTAL ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		<b>258</b>

## 2.5. Prioridades institucionales para el 2025

- Brindar servicios especializados de calidad oportuna y humanizada.
- Incrementar las intervenciones de trasplantes de órganos sólidos (trasplante hepático, trasplante renal y trasplante de córnea); así como la proyección de trasplantes de corazón.
- Mejorar la percepción de satisfacción de los usuarios, fortaleciendo las buenas prácticas para la humanización de la atención de la salud.
- Fortalecer la cultura organizacional de la humanización, calidad y atención centrada en el paciente.
- Ejecutar campañas médico-quirúrgicas especializadas en regiones con mayor incidencia de pobreza y pobreza extrema del Perú.
- Implementar procesos de mejora de los procesos administrativos para la gestión oportuna de los requerimientos (medicina, insumos y dispositivos médicos) alineado a las necesidades de los pacientes.
- Desarrollar soluciones informáticas que permitan la mejora de la gestión de nuestros procesos institucionales orientado a las necesidades de los usuarios.
- Fortalecer la investigación y docencia especializada en salud para la mejora continua en los procesos asistenciales.

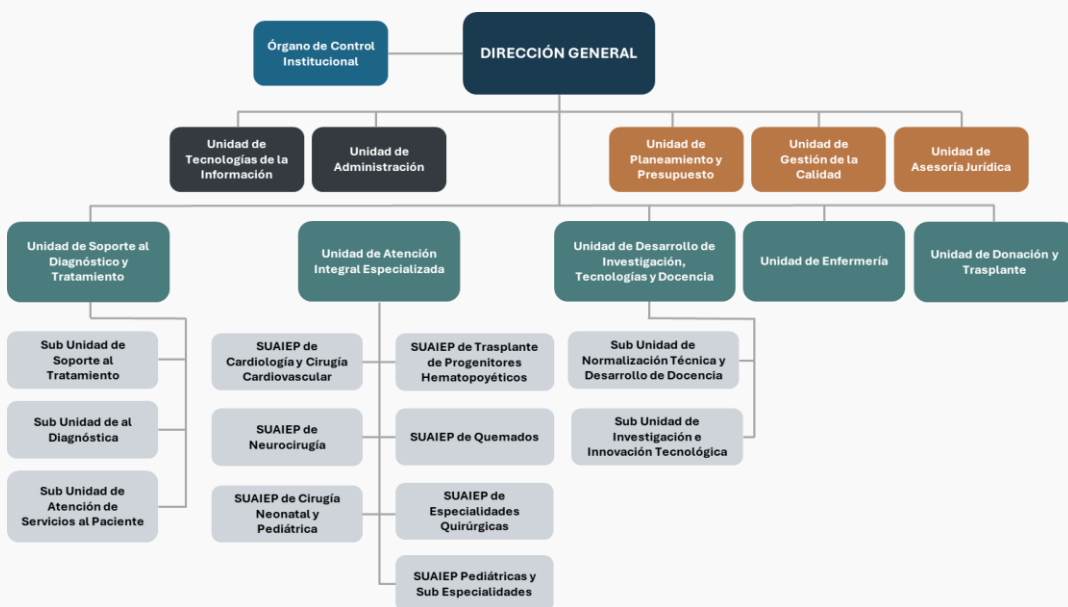
- Fortalecer el uso de la tecnología (3D), impresión de modelos anatómicos, dispositivos para el diagnóstico y soporte para tratamiento de pacientes con patología quirúrgica compleja y Trasplantes de Progenitores Hematopoyéticos.
- Implementar buenas prácticas, así como proyectos de mejora e innovación en las diferentes unidades, las cuales permitan brindar y fortalecer un servicio de calidad a los pacientes y su entorno.
- Fortalecer las acciones de comunicación externa a fin de socializar adecuadamente nuestra cartera de servicio y las actividades asistenciales con todas las IPRESS

### 3. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

#### 3.1. Organigrama

Mediante Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA<sup>10</sup> se aprobó el Manual de Operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, el cual cuenta con una estructura organizacional vertical, conformada por una Dirección General, 01 unidad de control, 02 unidades de apoyo, 03 unidades de asesoramiento, 05 unidades orgánicas de línea y 12 Subunidades.

Figura 1  
Organigrama del INSNSB



Fuente: Manual de Operaciones Aprobado con Resolución Ministerial N°512-2014/MINSA

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

#### 3.2. Funciones Generales

Las funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja están establecidas en el Manual de Operaciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA, las mismas que se describen a continuación:

- Brindar servicios altamente especializados de salud para niños y adolescentes con calidad, calidez, eficacia y eficiencia.

<sup>10</sup> Modificado con Resolución Directoral N° 123-2017/INSN-SB

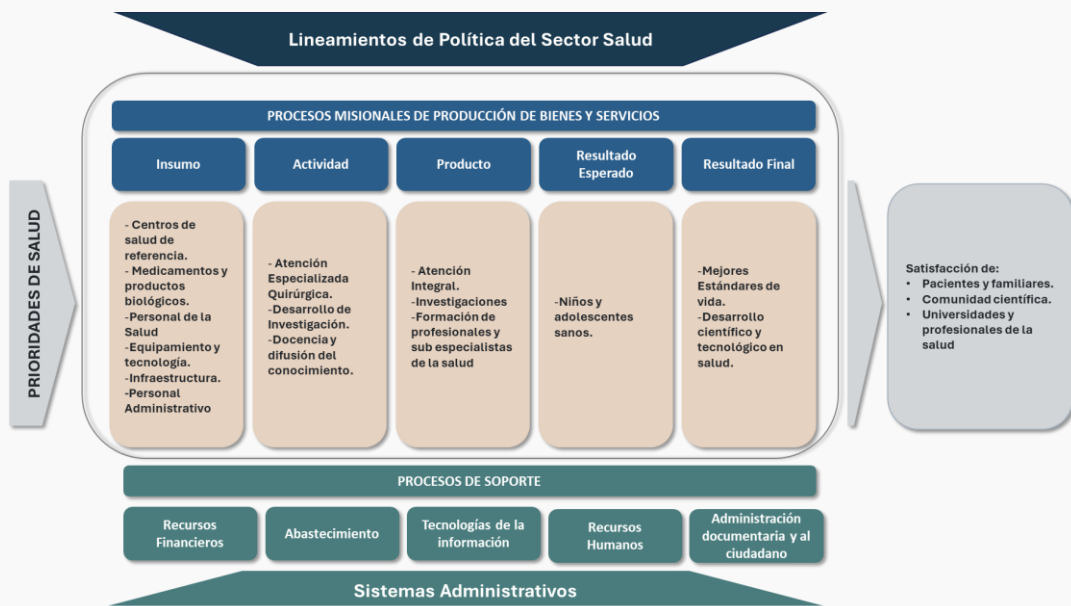
- b) Innovar permanentemente las normas, métodos y técnicas para el cuidado de la salud de niños y adolescentes.
- c) Adquirir y aplicar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de la investigación y atención especializada en salud.
- d) Establecer relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica, nacional e internacional, en el marco de sus objetivos funcionales a través de la Alta Dirección del Ministerio de Salud, en el ámbito de su competencia.
- e) Brindar atención asistencial altamente especializada en el ámbito de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticas, Cardiología y Cirugía Vascul; Neurocirugías; Cirugía Neonatal y Pediátrica, y Atención del Paciente Quemado, de las Especialidades Médicas y Quirúrgicas Pediátricas y de las actividades para la Donación y Trasplante de Órganos Sólidos, que incluye las acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación y pronóstico.
- f) Realizar actividades de docencia en el ámbito de las especialidades del Instituto, que fortalezca las capacidades y competencias de los recursos humanos en el campo de la salud de su competencia, tanto en la propia organización como en otros establecimientos de salud a nivel nacional.
- g) Proponer a la entidad rectora políticas, estrategias y normas de atención integral de la salud, de investigación y generación de tecnología sanitaria, así como de promoción y prevención para los distintos niveles de atención en el campo de las especialidades del Instituto.
- h) Brindar asistencia y apoyo técnico-científico en la formulación y aplicación de políticas, estrategias, normas e innovación científica-tecnológica a las dependencias del Sector Salud que correspondan, dentro de sus competencias.
- i) Promover y coordinar el diseño de programas de capacitación y actualización, de los recursos humanos de los establecimientos de los diferentes niveles de atención del Sector Salud, en el campo de su especialidad, requerido para desarrollar actividades asistenciales.

### 3.3. Cadena de valor del INSN-SB

La cadena de valor del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja (INSNSB) se estructura en torno a la provisión de servicios de salud altamente especializados para la población pediátrica, guiada por las políticas del sector salud. Inicia con insumos clave como centros de salud de referencia, medicamentos, equipamiento y personal de salud, que se articulan en actividades misionales de atención especializada quirúrgica, investigación y la difusión de conocimiento.

Esto genera como productos la atención integral, investigaciones y la formación de especialistas, con el resultado esperado de niños y adolescentes sanos. El objetivo final es alcanzar mejores estándares de vida y el desarrollo científico y tecnológico en la salud pediátrica, logrando la satisfacción de pacientes, la comunidad científica y los profesionales del sector. Todo este proceso es sostenido por procesos de soporte como la gestión de recursos financieros, abastecimiento, tecnologías de la información y recursos humanos, la administración documentaria y la atención al ciudadano.

**Figura 2**  
Cadena de Valores del INSNSB



Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

#### 4. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD

##### Población infantil y adolescentes

El INEI<sup>11</sup> proyecta para el año 2025 que el Perú tendrá una población de 34'350,244 habitantes, de los cuales el 28.5% (9'803,966) corresponden a niñas, niños y adolescentes menores de 18 años. De estos, el 50.5% son varones y el 49.5% son mujeres.

**Tabla 2**

Perú: Distribución de la Población menor de 18 años por rangos de edad, 2023

Grupo de edad	Población (2025)	% de la población total proyectada *
0–5 años	3'356,108	9.8%
6–11 años	3'247,850	9.5%
12–17 años	3'200,008	9.3%
<b>Total 0–17</b>	<b>9'803,966</b>	<b>28.5%</b>

Fuente: INEI

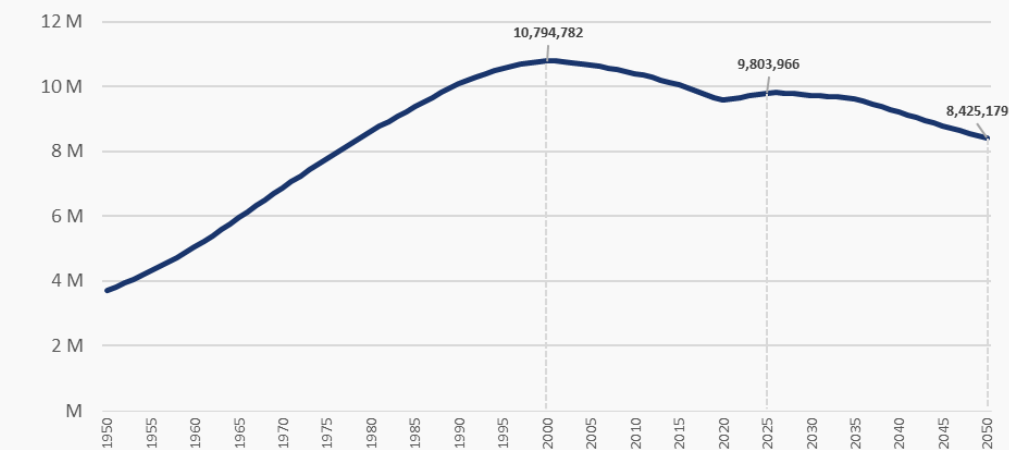
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

En la Figura N° 3 se muestra la evolución y proyección de la población menor de 18 años en Perú según las proyecciones de INEI, para el período 1950-2050. Se observa un crecimiento sostenido y pronunciado desde año 1950, alcanzando un pico máximo de aproximadamente 10.8 millones

<sup>11</sup> Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Nacional, por Año Calendario y Edad Simple, 1950-2050. Boletín Especial N° 24.

de menores de 18 años alrededor del año 2000. A partir de ese punto, la tendencia se revierte, iniciando un descenso gradual, estimándose que la población en este rango de edad será de unos 8.4 millones para el año 2050.

**Figura 3**  
Perú: Proyección de población menor de 18 años, 1950-2050



Fuente: Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Nacional, por Año Calendario y Edad Simple, 1950-2050. Boletín Especial N° 24.  
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

### Nivel Educativo

Durante el año 2023 la tasa neta de asistencia de niños de 3 a 5 años fue de 80.5% en educación inicial, 92.8% de los niños(as) asistieron a educación primaria y el 85.3% de adolescentes de 12 a 16 años asistieron a educación secundaria. Asimismo, según datos presentados por el INEI en los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) al IV trimestre del año 2023, entre los adolescentes de 14 a 17 años, el 76.6% se dedicó exclusivamente a estudiar en el IV trimestre de año 2023, cifra que creció 5.2 puntos respecto al año 2022. No obstante, 12.4% de los adolescentes estudian y realizan alguna actividad económica, el 6.4% no estudian ni trabajan y el 4.5% solo trabaja.

Otro determinante estructural clave en educación es el nivel educativo de los padres. Según INEI<sup>12</sup>, de acuerdo con el nivel de educación alcanzado, en el año 2023 el 42.4% de las madres tiene educación secundaria, el 30,7% algún grado o año de educación primaria o tiene menor nivel, el 15.8% tienen educación superior no universitaria y 11,1% superior universitaria (incluye posgrado). Estos resultados sobre la educación de las madres reflejan un factor determinante en su acceso a información en salud y en la adopción de prácticas de cuidado preventivo.

### Condiciones socioeconómicas y pobreza

Según datos presentados por el INEI en el informe técnico "Perú: Evolución de la Pobreza Monetaria 2014-2023", en el año 2023, la pobreza monetaria en el Perú afectó al 29% de la población, lo que equivale a 9.7 millones de personas. Esta cifra representa un incremento de 1.5 puntos porcentuales respecto al año 2022. Respecto a la pobreza extrema, el 5.7% de la población, es decir, 1.9 millones de personas no lograron cubrir el costo de una canasta básica de alimentos<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> INEI - Nota de Prensa N° 67 del 11 de mayo del 2024

<sup>13</sup> Para el año 2023, INEI ha calculado que el valor de los alimentos de una canasta básica necesaria para cubrir un mínimo de requerimientos de energía, es de S/ 251 mensuales por cada persona que integra un hogar.

El impacto de la pobreza no se distribuyó de manera uniforme entre todos los grupos demográficos y regiones. Las zonas rurales fueron considerablemente más afectadas, registrando una tasa de pobreza del 39.8%, en contraste con el 26.4% de las zonas urbanas.

La población infantil y adolescente fue particularmente vulnerable, encontrándose las tasas más altas de pobreza en los niños de 0 a 5 años (42.6%) y de 6 a 11 años (39.2%). Regionalmente, la Sierra presentó la incidencia más alta de pobreza con un 32.8%, seguida de cerca por la Selva con un 31.6% y la Costa con un 26.4%. El informe también señala que un 31.4% de la población se encuentra en condición de vulnerabilidad monetaria, lo que implica un riesgo de caer en la pobreza. Adicionalmente, una porción significativa de la población pobre ocupada (mayora 14 años) labora en el sector informal, alcanzando un 89.2%.

### **Acceso a servicios básicos**

El informe "Acceso a los servicios básicos en el Perú, 2023" del INEI, menciona que, a nivel nacional, el 91% de los hogares tuvo acceso a agua por red pública, el 79.0% a saneamiento y alcantarillado, y el 94.0% a energía eléctrica. Sin embargo, el informe resalta la persistencia de una marcada brecha entre las zonas urbanas y rurales. Mientras que en el área urbana la cobertura de agua potable es del 93.7%, en la zona rural desciende al 80.4%. Esta disparidad es aún más drástica en saneamiento, con un 88.4% de cobertura urbana frente a solo un 42.1% en el ámbito rural. De manera similar, el acceso a la electricidad es del 96.3% en los hogares urbanos y del 85.1% en los rurales. Estas diferencias demuestran que, si bien las cifras nacionales son positivas, los esfuerzos deben intensificarse para garantizar un acceso equitativo en todo el territorio.

### **Cobertura de seguro de salud**

En el año 2024 se redujo en un 6.6% la cantidad total de pacientes atendidos en el INSNSB respecto al 2023, pasando de 16,541 a 15,456 usuarios. Sin embargo, la participación del Seguro Integral de Salud (SIS) incrementó significativamente, representando el 80.25% del total de atenciones, frente al 71.80% registrado en 2023. Este aumento en la proporción sugiere una mayor dependencia del SIS por parte de la población atendida.

Por el contrario, los pacientes particulares mostraron una disminución tanto en valor absoluto (de 4,195 a 2,734 atenciones) como en participación (de 25.40% a 17.69%). Asimismo, los demás seguros públicos como SALUDPOL, FOSFAP, FOSMAR y FOSPEME también evidenciaron una reducción en el número de pacientes atendidos, manteniéndose con una baja representación (menos del 2% en conjunto). Esta tendencia refleja una mayor concentración de atenciones financiadas por el SIS y una reducción progresiva de otras formas de aseguramiento en el establecimiento.

**Tabla 3**  
*Pacientes atendidos según tipo de seguro en el INSN-SB, 2023- 2024*

Tipo de seguro	2023		2024	
	Atendidos	%	Atendidos	%
SIS	11,874	71.80%	12,403	80.25%
PARTICULAR	4,195	25.40%	2,734	17.69%
SALUDPOL	371	2.20%	257	1.66%
FOSFAP	43	0.30%	27	0.17%
SOAT	34	0.20%	25	0.16%

Tipo de seguro	2023		2024	
	Atendidos	%	Atendidos	%
FOSMAR	21	0.10%	8	0.05%
FOSPEME	3	0.00%	1	0.01%
OTROS - PRIVADOS	0	0.00%	1	0.01%
<b>Total</b>	<b>16,541</b>	<b>100%</b>	<b>15,456</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEI – ENAHO2023

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

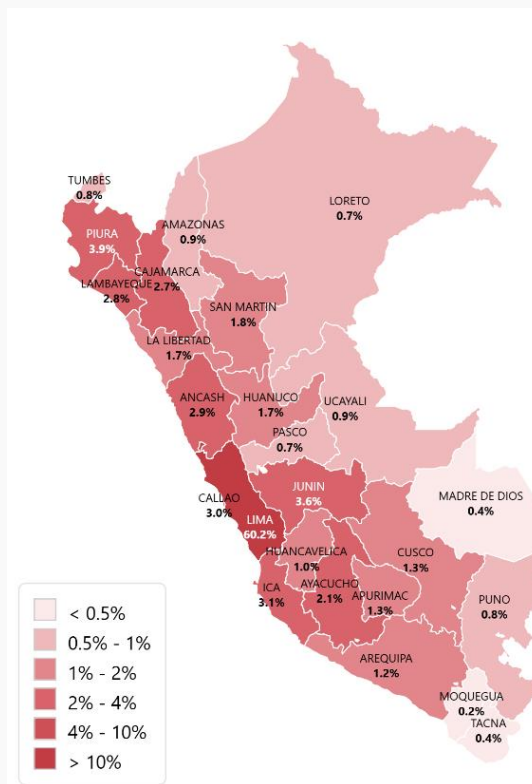
## 5. ANÁLISIS SITUACIONAL DE SALUD DEL INSNSB

Durante el año 2024, se atendió un total de 15,456 pacientes, con una demanda concentrada en Lima y Callao, que representaron más del 63% de los casos (9,755). No obstante, también se tiene un alcance nacional, con el 37% restante de pacientes provenientes de los demás departamentos del país, destacando la afluencia de Piura (3.9%) y Junín (3.6%).

Respecto a los 8,560 atendidos provenientes de Lima Metropolitana se identifica que dicha demanda es impulsada principalmente por sus distritos más poblados, como San Juan de Lurigancho (10.9%), Ate (9.6%), Villa María del Triunfo (6.8%), San Juan de Miraflores (6.3%), Villa El Salvador (5.7), Chorrillos (4.4%) y San Martín de Porres (4.4%).

**Figura 4**

INSNSB: Mapa de Distribución Porcentual de Pacientes Atendidos según departamento de procedencia, 2024



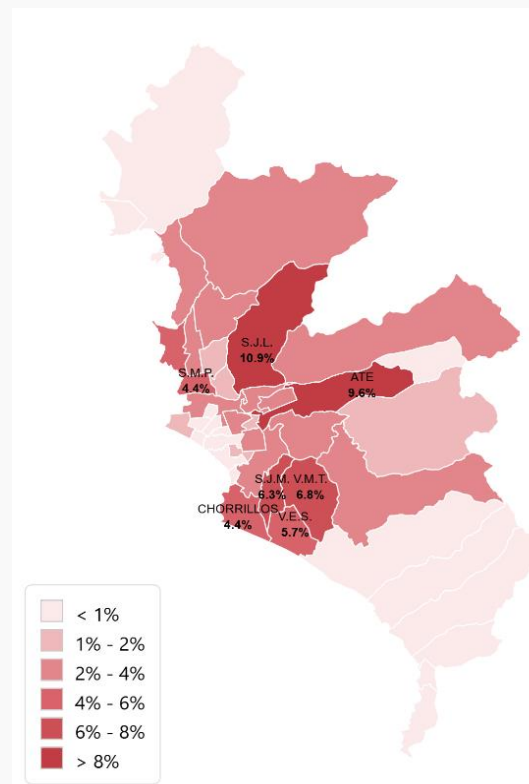
Fuente: Unidad de Tecnología de la Información – Estadística

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

\* De un total de 8,560 atendidos en Lima Metropolitana

**Figura 5**

INSNSB: Mapa de Distribución Porcentual de Atendidos en Lima Metropolitana, según lugar de procedencia\*, 2024



## 5.1. Demanda por UPSS

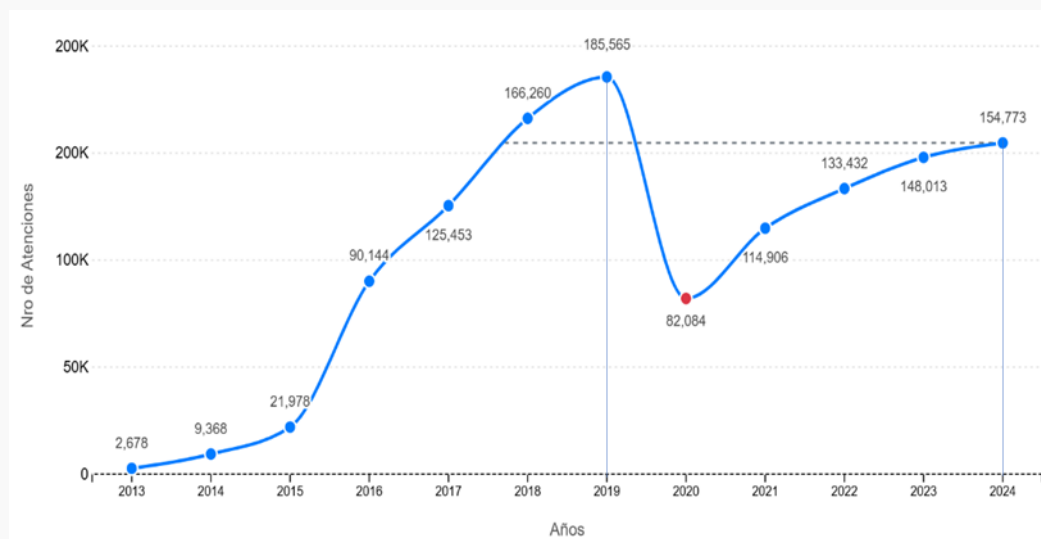
### a. UPSS Consulta Externa:

La Unidad de Consulta Externa ha mostrado una significativa evolución en su capacidad de atención. Entre los años 2013 y 2019, se experimentó un crecimiento sostenido que culminó en un pico histórico de 185,565 atenciones. Este progreso fue interrumpido abruptamente en el año 2020 por la pandemia de COVID-19, que provocó una caída superior al 55% hasta un mínimo de 82,084 atenciones.

A partir del año 2021, se inició una fase de recuperación constante de las atenciones, presentándose al finalizar el año 2024, un total de 154,773 atenciones, volumen que sitúa al nivel de lo alcanzado entre los años 2017 y 2018. Aunque aún no se recupera el máximo del año 2019, la trayectoria ascendente demuestra una clara tendencia hacia el restablecimiento de los niveles pre-pandemia.

**Figura 6**

*Atenciones médicas y no médicas en UPSS de Consulta Externa, 2013 - 2024*



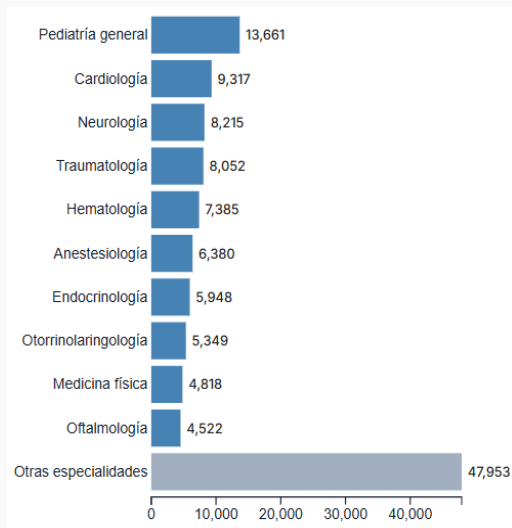
**Fuente:** Unidad de Tecnología de la Información – Estadística

**Elaboración:** Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

Del total de 154,773 atenciones por consulta externa registradas en el año 2024, el 78.6% correspondió a consultas médicas y el 21.4% a atenciones no médicas. Respecto a las atenciones médicas, las 10 especialidades con mayor demanda concentraron el 60% del total de consultas (ver figura 7), destacando pediatría general (13,661), cardiología (9,317), neurología (8,215) y traumatología (8,052).

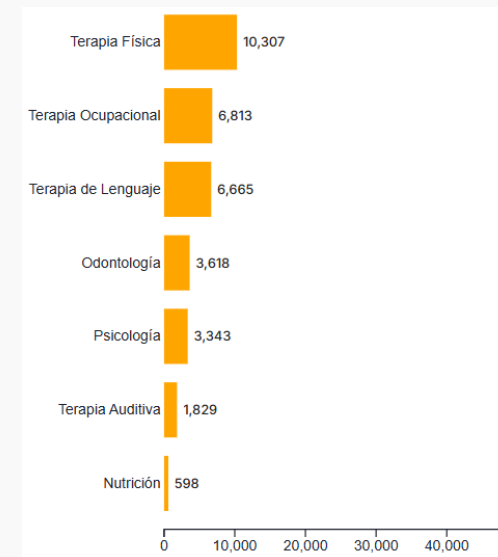
En cuanto a las atenciones no médicas, las especialidades con mayor número de intervenciones fueron terapia física (10,307) y terapia ocupacional (6,813), las cuales representan en conjunto el 52% del total de este tipo de atenciones (ver figura 8).

**Figura 7**  
Atenciones médicas en Consulta Externa por especialidad, año 2024



Fuente: Unidad de Tecnología de la Información – Estadística  
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

**Figura 8**  
Atenciones no médicas en Consulta Externa por especialidad, año 2024



Fuente: Unidad de Tecnología de la Información – Estadística  
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

Dentro de las 10 primeras causas de morbilidad en Consulta Externa en el año 2024, destaca la Leucemia Linfoblástica Aguda, con mayor frecuencia (6,695 atenciones); seguido de Epilepsia (Tipo No Especificado) y Defecto del Tabique Ventricular, con 2,618 y 2,615 atenciones respectivamente.

**Tabla 4**  
Principales causas de morbilidad en consulta externa del INSNSB, 2024

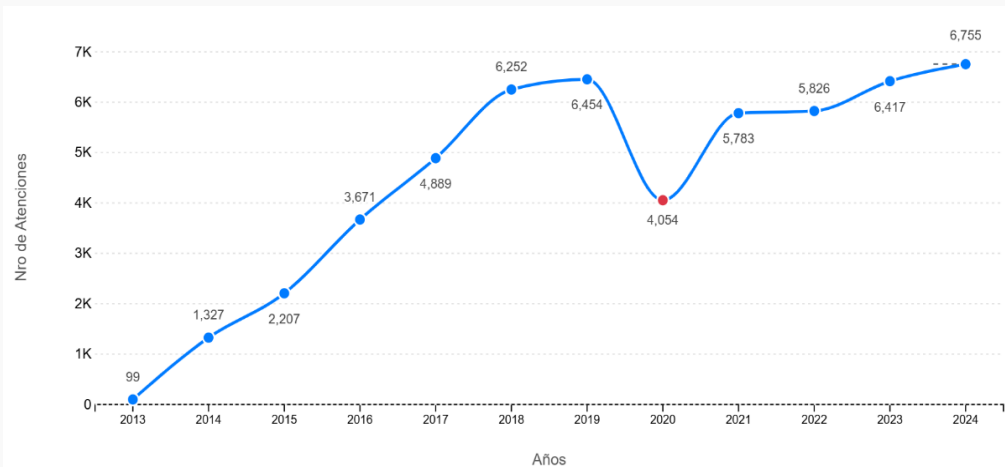
N°	CIE 10	Diagnóstico	Atenciones
1	C91.0	Leucemia Linfoblástica Aguda	6,695
2	G40.9	Epilepsia, Tipo no Especificado	2,618
3	Q21.0	Defecto del Tabique Ventricular	2,615
4	Z94.8	Otros Órganos y Tejidos Trasplantados	2,256
5	J00.X	Rinofaringitis Aguda - Rinitis Aguda	1,918
6	Z94.0	Trasplante de Riñón	1,686
7	H90.3	Hipoacusia Neurosensorial, Bilateral	1,483
8	E03.9	Hipotiroidismo, no Especificado	1,272
9	Q25.0	Conducto Arterioso Permeable	1,255
10	Q21.1	Defecto del Tabique Auricular	1,179

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información – Estadística  
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

**b. UPSS Centro Quirúrgico:**

La Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS) del Centro Quirúrgico, especializada en procedimientos pediátricos de mediana y alta complejidad, tanto programados como de emergencia, ha mostrado un crecimiento sostenido desde el inicio de sus operaciones.

**Figura 9**  
INSNSB: Atenciones en UPSS Centro Quirúrgico, 2013 - 2024



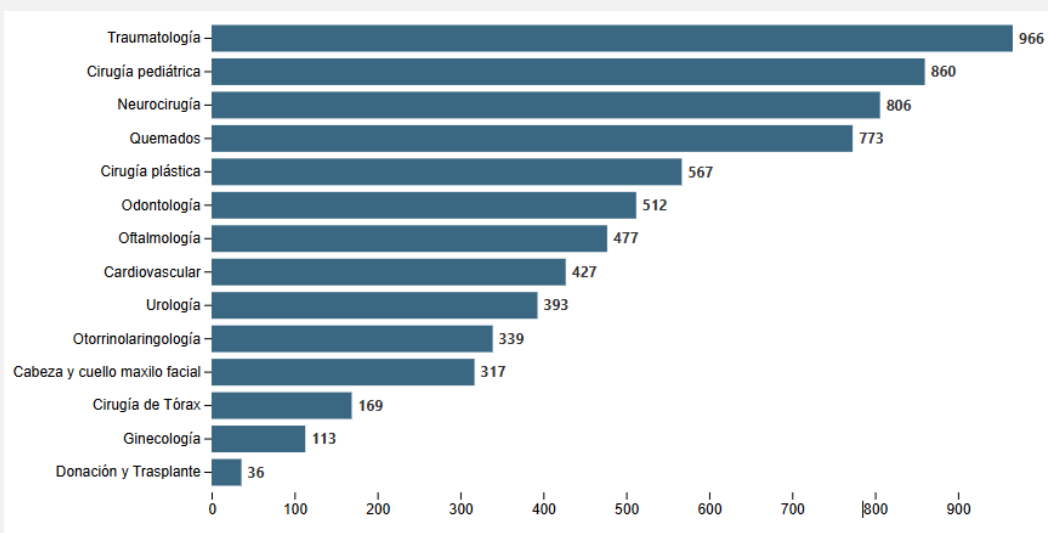
**Fuente:** Unidad de Tecnología de la Información – Estadística  
**Elaboración:** Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

Como se puede observar en la Figura 9, en el año 2013 se registraron 99 intervenciones, cifra que fue incrementándose progresivamente hasta alcanzar 6,454 procedimientos quirúrgicos en el año 2019. A partir del año 2021, el servicio inició una recuperación sostenida post pandemia, alcanzando en el año 2024 un nuevo máximo histórico con 6,755 intervenciones. Este resultado representa un incremento del 4.7% respecto al valor más alto previo a la pandemia (2019).

En términos acumulados, entre los años 2013 y 2024 se han realizado 53,734 procedimientos quirúrgicos, lo que posiciona al Centro Quirúrgico como un componente estratégico en la atención especializada del Instituto.

Durante el año 2024, cuatro servicios concentraron el 50.3% del total de intervenciones quirúrgicas realizadas: Traumatología (966), Cirugía Pediátrica (860), Neurocirugía (806) y la Unidad de Quemados (773).

**Figura 10**  
INSNSB: Atenciones en UPSS Centro Quirúrgico por servicio, 2024



**Fuente:** Unidad de Tecnología de la Información – Estadística  
**Elaboración:** Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

Dentro de las primeras causas de morbilidad en la UPSS Centro Quirúrgico, se encuentra en primer lugar el diagnóstico de Quemaduras que afectan del 10 al 19% de la superficie del cuerpo con 172 atenciones, seguido de Hidrocefalia, no especificada y Fractura de la Epífisis Inferior del Húmero con 153 y 136 atenciones, respectivamente.

**Tabla 5**

*Principales causas de morbilidad en Centro Quirúrgico del INSNSB \*, 2024*

Nº	CIE10	Diagnóstico	Total
1	T31.1	Quemaduras que Afectan del 10 al 19% de la Superficie del Cuerpo	172
2	G91.9	Hidrocefalia, no Especificada	153
3	S42.4	Fractura de la Epífisis Inferior del Húmero	136
4	T31.0	Quemaduras que Afectan Menos del 10% de la Superficie del Cuerpo	107
5	Q21.0	Defecto del Tabique Ventricular	105
6	H50.0	Estrabismo Concomitante Convergente	104
7	K35.9	Apendicitis Aguda, No Especificada	94
8	T31.3	Quemaduras que Afectan del 30 al 39% de la Superficie del Cuerpo	84
9	Q37.5	Fisura del Paladar Duro y del Paladar Blando con Labio Leporino, Unilateral	79
10	T31.2	Quemaduras que Afectan del 20 al 29% de la Superficie del Cuerpo	77

\* Las 10 primeras causas de morbilidad según la cartera de servicios y complejidad de la atención del INSNSB

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información – Estadística

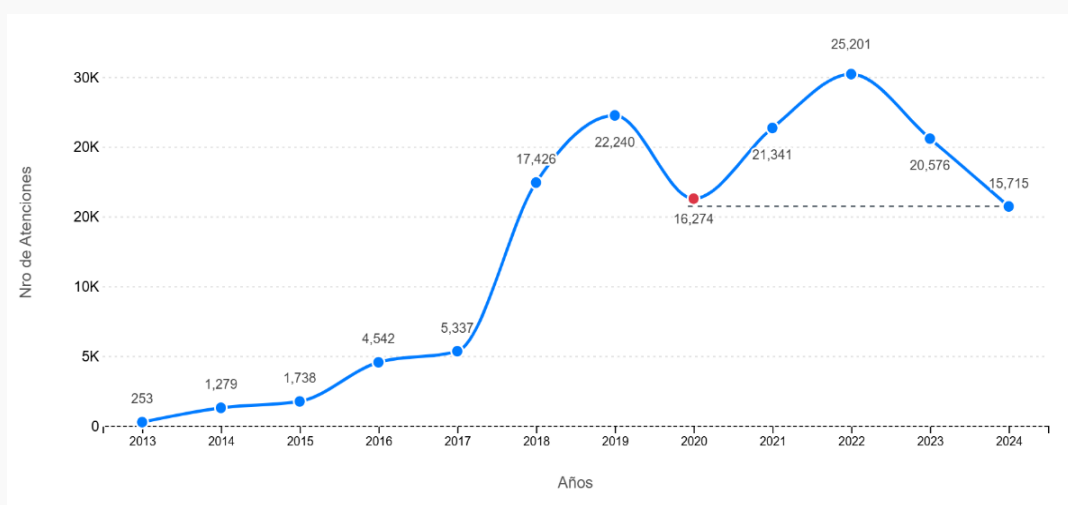
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

**c. UPSS Emergencia:**

El Servicio de Emergencia del INSNSB brinda atención especializada a pacientes referidos desde todos los departamentos del país. Entre los años 2013 y 2024, se han registrado un total acumulado de 151,922 atenciones por emergencia. En el año 2024, se contabilizaron 15,715 atenciones, cifra que representa una disminución respecto a los cinco años previos, situándose por debajo de los niveles alcanzados entre los años 2019 y 2023.

**Figura 11**

*INSNSB: Atenciones en UPSS Emergencia, 2013 - 2024*



Fuente: Unidad de Tecnología de la Información – Estadística

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

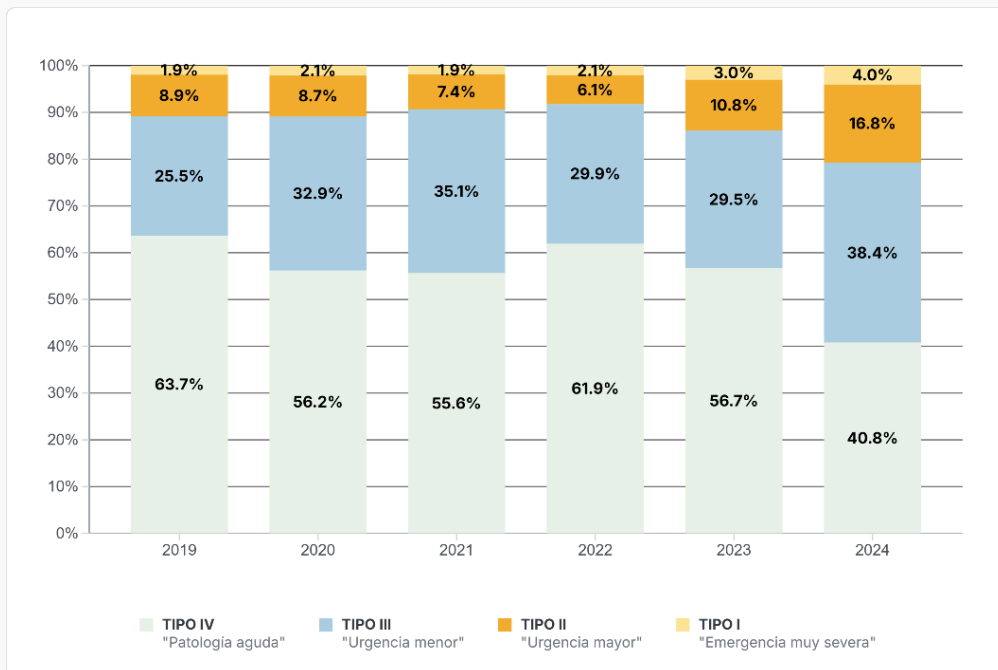
En el año 2024, las atenciones por Patología Aguda (Tipo IV), que años previos conformaban más del 55% del total, registran su nivel más bajo desde el año 2019 con el 40.8% del total. Esta caída ha sido compensada principalmente por un incremento sostenido en los casos de mayor complejidad.

En particular, las Urgencias Menores (Tipo III) alcanzaron el 38.4%, acercándose por primera vez a los niveles de las patologías agudas, lo que sugiere un cambio en la naturaleza de la demanda atendida. Más significativo aún es el comportamiento de las Urgencias Mayores (Tipo II) y Emergencias Muy Severas (Tipo I), que escalaron a sus máximos históricos con 16.8% y 4.0%, respectivamente.

Este desplazamiento hacia casos de mayor severidad y complejidad clínica refleja una alineación progresiva con la cartera de servicios de alta especialización del instituto. Cabe destacar que gran parte de ese resultado se debería a la ejecución del programa de capacitación “Tópicos Seleccionados de Pediatría para el Primer Nivel de Atención” desarrollado por los pediatras del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, dirigido a las DIRIS Lima Norte, Centro, Sur y Callao, cuyo objetivo principal fue brindar herramientas para una atención oportuna en el lugar de origen, de las patologías de menor nivel de complejidad.

**Figura 12**

*INSNSB: Proporción anual de atenciones en UPSS Emergencia por tipo de Emergencia y/o Urgencia, 2019-2024*

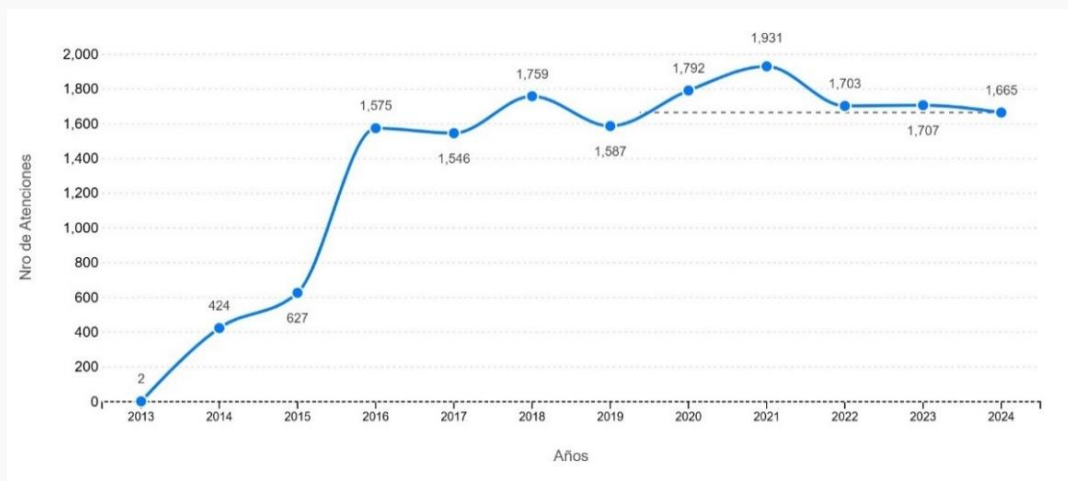


Fuente: Unidad de Tecnología de la Información – Estadística  
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

**d. Unidad de Cuidados Intensivos:**

La Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) ofrece atención especializada a pacientes pediátricos en estado crítico. Centramos nuestra atención en los ejes de Cardiovascular, Pediatría y Subespecialidades Pediátricas, Neurocirugía, Neonatología, Quemados y Cardiología. Desde el inicio de actividades (2013) hasta el año 2024 se registraron un total de 16,318 egresos; presentándose un máximo de 1,931 atenciones en el año 2021.

**Figura 13**  
INSNSB: Atenciones en UCI, años 2013 - 2024



Fuente: Unidad de Tecnología de la Información – Estadística  
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

En el año 2024, se registraron 1,665 egresos en la UCI, lo que representa una disminución del 2.5% en comparación con el año 2023. La UCI cardiovascular registró el mayor número de egresos, con 381, seguida por la UCI pediátrica, con 351. Por otro lado, la UCI de Quemados experimentó un incremento del 17.9% en sus atenciones respecto al año 2023. En cambio, Intermedios Neonatal fue la que mostró la mayor disminución en sus egresos, con un 17.7%, a comparación del año anterior.

**Tabla 6**  
Principales causas de morbilidad en Centro Quirúrgico del INSNSB, año 2024

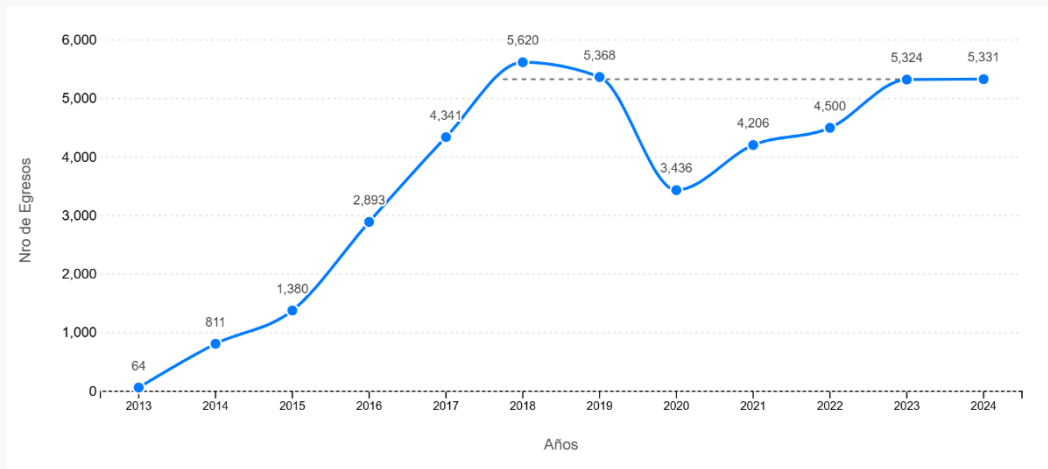
Servicio	2023	2024	TOTAL
UCI Cardiovascular	375	381	▲ 1.6%
UCI Pediátrica	370	351	▼ -5.1%
UCI Neurocirugía	279	287	▲ 2.9%
UCI Neonatología	236	204	▼ -13.6%
UCI Quemados	151	178	▲ 17.9%
UCI Cardiología	93	97	▲ 4.3%
Intermedios Neonatal	203	167	▼ -17.7%
<b>Total</b>	<b>1707</b>	<b>1665</b>	<b>▼ -2.5%</b>

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información – Estadística  
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

**e. UPSS Hospitalización:**

La UPSS de Hospitalización, es el servicio destinado al internamiento de pacientes pediátricos, previa autorización del médico tratante, para continuar con su tratamiento. Brinda atención a los pacientes que son derivados de consultorio externo, emergencia o sala de operaciones. Desde el inicio de actividades (2013) hasta el año 2024 se registraron un total de 43,274 egresos.

**Figura 14**  
INSNSB: Atenciones en UPSS Hospitalización, años 2013 - 2024



**Fuente:** Unidad de Tecnología de la Información – Estadística  
**Elaboración:** Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

Desde el año 2020, se observa un aumento constante en el número de egresos, destacándose el año 2023 con un incremento significativo del 18%. Estas cifras reflejan un compromiso continuo con la mejora de los procesos de atención y la eficiencia operativa.

En el año 2024, se registraron 5,331 egresos de hospitalización, cifra que supera a las de los años 2021, 2022 y 2023. Este aumento sostenido refleja un avance significativo en la mejora de la atención hospitalaria pediátrica, aunque también presenta desafíos en términos de expansión y optimización de los recursos para garantizar un servicio de calidad ante la creciente demanda. El mayor número de egresos corresponde a las Especialidades Quirúrgicas, con un total de 1,440. En comparación con los egresos del año 2023, se observa una disminución del 1.8%.

**Tabla 7**  
INSNSB: Atenciones en UPSS Hospitalización por servicio, 2023-2024

Servicio	2023	2024	TOTAL
Oncología Pediátrica	69	79	▲ 14.50%
Cirugía pediátrica	669	737	▲ 10.20%
Donación y Trasplante	116	126	▲ 8.60%
Hematología	307	329	▲ 7.20%
Neurocirugía	640	684	▲ 6.90%
Especialidades quirúrgicas-Este (Pediatria)	614	638	▲ 3.90%
Especialidades quirúrgicas	1,467	1,440	▼ -1.80%
Quemados	566	545	▼ -3.70%
Trasplante Prog. Hematopoyéticos	209	181	▼ -13.40%
Cardiovascular	667	572	▼ -14.20%
<b>Total</b>	<b>5,324</b>	<b>5,331</b>	<b>▲ 0.1%</b>

**Fuente:** Unidad de Tecnología de la Información – Estadística  
**Elaboración:** Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

En primeras causas de morbilidad en la UPSS Hospitalización, se encuentran dentro de las más destacadas Leucemia Linfoblástica Aguda, con 486 atenciones, seguido de Fractura de la Epífisis Inferior del Húmero y Malformación Arteriovenosa de los Vasos Cerebrales con 112 y 105 atenciones, respectivamente.

**Tabla 8**
*INSNSB: Primeras causas de morbilidad en la UPSS Hospitalización \*, 2024*

N°	CIE10	Diagnóstico	Total
1	C91.0	Leucemia Linfoblástica Aguda	486
2	S42.4	Fractura de la Epífisis Inferior del Húmero	112
3	Q28.2	Malformación Arteriovenosa de los Vasos Cerebrales	105
4	Q21.0	Defecto del Tabique Ventricular	92
5	G40.9	Epilepsia, Tipo no Especificado	92
6	C64.X	Tumor Maligno del Riñón, Excepto de la Pelvis Renal	92
7	K35.9	Apendicitis Aguda, No Especificada	81
8	J18.9	Neumonía, No Especificada	75
9	Q37.5	Fisura del Paladar Duro y del Paladar Blando con Labio Leporino, Unilateral	67
10	Q25.0	Conducto Arterioso Permeable	60

\* Las 10 primeras causas de morbilidad según la cartera de servicios y complejidad de la atención del INSNB-SB

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información – Estadística

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

#### f. Unidad de Trasplante de Órganos Sólidos

En la Unidad de Trasplantes de Órganos sólidos, está conformada por un equipo multidisciplinario de profesionales que brinda atención de pacientes pediátricos que requieren trasplante renal, trasplante de hígado y trasplante de córnea. La Unidad inicia sus atenciones en diciembre del año 2017 con el primer trasplante renal, posteriormente en el año 2019 se realiza el primer trasplante de hígado y en el año 2022 se realiza el primer trasplante de córnea.

Desde el año 2017 hasta el 2024 se han realizado un total de 110 trasplantes: 83 trasplantes en el INSNB y 27 en el extranjero. En el año 2024 se llevaron a cabo 30 trasplantes de órganos sólidos, de los cuales 6 correspondieron a trasplantes hepáticos realizados en Argentina. Cabe destacar que, en agosto de ese mismo año, se logró realizar un trasplante combinado hepático-renal, un procedimiento que no se había realizado anteriormente en el INSNB.

**Tabla 9**
*INSNSB: Trasplantes de Órgano Sólido, 2017 - 2024*

Trasplante de Órganos Sólidos		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL	Según lugar de trasplante
Pacientes Trasplantados en el Instituto	Trasplante Renal	0	1	7	8	3	4	7	7	13	50	84
	Trasplante Hepático	0	0	0	3	1	4	0	3	6	17	
	Trasplante de Cornea	0	0	0	0	0	1	8	2	6	17	
Pacientes Trasplantados en el Exterior (Evaluados en el INSNB)	Trasplante Hepático	1	2	3	4	5	16	3	5	7	46	46
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>25</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>32</b>	<b>130</b>	<b>130</b>

Fuente: Unidad de Donación y Trasplante

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

La Unidad de Donación y Trasplante ha enfrentado desafíos debido a la baja tasa de donación de órganos. Este obstáculo ha impulsado la implementación de programas destinados a fomentar

la conciencia sobre la importancia de la donación, tanto a nivel interno (institucional) como externa (extramuros).

**g. Trasplantes de Progenitores Hematopoyéticos**

En el servicio de Trasplantes de Progenitores Hematopoyéticos, conformada por un equipo multidisciplinario de profesionales que brinda atención de pacientes pediátricos con diagnóstico de leucemia que requieren trasplante.

En el año 2014 se llevó a cabo el primer trasplante alogénico emparentado, específicamente entre hermanos compatibles, marcando un hito importante en el avance de la medicina en este ámbito. Desde ese momento, hasta el año 2024, se han realizado un total de 209 trasplantes, lo que refleja el crecimiento y la consolidación de este tipo de procedimientos dentro del programa de trasplantes.

En el año 2023, el servicio logró un total de 17 trasplantes, de los cuales 16 fueron alogénicos emparentados: 9 trasplantes de hermanos compatibles y 7 trasplantes haploidénticos. Además, se llevó a cabo un trasplante autólogo, lo que indica una variedad de opciones terapéuticas disponibles para los pacientes. Para el año 2024, se han registrado 21 trasplantes alogénicos emparentados, lo que demuestra la continuidad en la implementación de esta técnica de trasplante y la confianza en el procedimiento. Estos logros reflejan no solo la experiencia acumulada en este campo, sino también los avances tecnológicos y médicos que han permitido mejorar la tasa de éxito y la calidad de vida de los pacientes trasplantados.

**Tabla 10**

*INSNSB: Trasplantes de Progenitores Hematopoyéticos, 2017 - 2024*

Tipo de Trasplante	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
TPH Alogénico emparentado / hermano compatible	0	2	14	11	6	14	7	9	14	13	9	6	<b>105</b>
TPH alogénico emparentado / haploidéntico	0	0	0	1	11	9	12	5	16	14	7	13	<b>88</b>
TPH Alogénico no emparentado (extranjero)	1	1	6	4	0	0	0	0	0	0	0	1	<b>13</b>
Autólogo	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>23</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>30</b>	<b>27</b>	<b>17</b>	<b>21</b>	<b>209</b>

**Fuente:** Sub Unidad de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos / Unidad de Tecnología de la Información – Estadística

**Elaboración:** Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

El aumento progresivo en la cantidad de trasplantes realizados, junto con la diversificación en los tipos de trasplantes (hermano compatible y haploidéntico), destaca la capacidad de adaptación y la respuesta del sistema de salud ante las necesidades de los pacientes. Este progreso también subraya la importancia de contar con un programa de trasplantes bien organizado, que ha logrado superar desafíos y continuar ofreciendo opciones terapéuticas efectivas en el tratamiento de enfermedades hematológicas.

## h. Soporte al Diagnóstico y Tratamiento:

### Servicio de Patología Clínica

En el año 2023 el Servicio de Patología Clínica realizó un total de 34,729 exámenes de laboratorio a nivel institucional, lo que representa una disminución del 17.9% con respecto al año 2022. Y, para el año 2024 realizó un total de 22,976 exámenes institucionales, lo que indica una reducción del 33.8% respecto al año 2023. Con relación a los Exámenes de Laboratorio Licitadas -APP, en el año 2024 se realizaron un total de 741,073 exámenes, mostrando un aumento del 0.5% respecto al año anterior. En el año 2023 se tercerizaron 9,672 exámenes de laboratorio, representando un aumento del 8.9% respecto al año 2022. Para el año 2024 se contó con 12,096 exámenes de laboratorio tercerizados, lo que denota un incremento del 25.1% respecto al 2023.

**Tabla 11**

*INSNSB: Exámenes de Patología Clínica, 2017 - 2024*

Tipo de Exámen	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Exámenes de patología clínica institucional	8,633	10,385	12,792	27,950	50,386	42,326	34,729	22,976
Exámenes de laboratorio licitadas – Asociación Pública Privada	353,745	535,070	619,879	497,134	637,769	665,690	737,161	741,073
Exámenes de laboratorio tercerizada	7,191	9,598	8,145	5,510	8,574	8,884	9,672	12,096
<b>Exámenes totales</b>	<b>369,569</b>	<b>555,053</b>	<b>640,816</b>	<b>530,594</b>	<b>696,729</b>	<b>716,900</b>	<b>781,562</b>	<b>776,145</b>
<b>% Variación anual</b>	-	<b>▲ 50%</b>	<b>▲ 15.5%</b>	<b>▼ -17%</b>	<b>▲ 31.3%</b>	<b>▲ 2.9%</b>	<b>▲ 9%</b>	<b>▼ -0.7%</b>

Fuente: Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento – Patología Clínica.

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

### Servicio de Anatomía Patológica

Durante el periodo comprendido en los años 2015 al 2024, se observa un aumento de la demanda de los servicios de la especialidad, la misma que se ve reflejada en el aumento de número de solicitudes, muestras recibidas y exámenes especializados realizados de inmunohistoquímica, inmunofluorescencia directa e indirecta, histoquímica y de microscopía electrónica de transmisión. El total de actividades sigue una tendencia general de aumento, pasando de 3,697 en el año 2015 a 22,387 en el año 2024 (ver tabla 12), esta tendencia positiva, destaca la eficiencia creciente del servicio para procesar y atender lo demandado. En el año 2023 ha habido un aumento de actividades en el servicio del 25%, respecto al año 2022 y, para el año 2024 el incremento ha sido del 1%, con relación al año anterior.

El servicio de anatomía patológica se consolida como centro de referencia de casos de mayor de complejidad, que requieren estudios especializados, atendiendo la demanda nacional de instituciones Públicas (MINSA, EsSalud y otros) y Privadas; especialmente de los casos que requieren estudios de microscopía electrónica de transmisión, por ser la única institución en el país que brinda este servicio.

**Tabla 12**

*INSNSB: Exámenes de Anatomía Patológica, 2015 - 2024*

Actividades	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Solicitudes en el servicio de anatomía patológica	794	1,687	2,544	2,999	3,225	2,477	3,313	3,382	4,130	3,929

Actividades	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Muestras en el servicio de anatomía patológica	896	1,926	2,335	3,291	3,507	2,658	3,509	3,650	4,335	4,179
Exámenes en el servicio de anatomía patológica	2,007	4,411	6,838	8,120	9,577	7,496	10,476	10,713	13,714	14,279
<b>Total</b>	<b>3,697</b>	<b>8,024</b>	<b>11,717</b>	<b>14,410</b>	<b>16,309</b>	<b>12,631</b>	<b>17,298</b>	<b>17,745</b>	<b>22,179</b>	<b>22,387</b>
<b>% Variación anual</b>	-	▲ 117%	▲ 46%	▲ 23%	▲ 13%	▼ -23%	▲ 37%	▲ 3%	▲ 25%	▲ 1%

Fuente: Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento – Anatomía Patológica

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

### Servicio de Diagnóstico por Imágenes

Entre los años 2020 y 2023, se observa un incremento significativo en la cantidad de exámenes de diagnóstico por imágenes, particularmente en rayos X, que son los más demandados, pasando de 24,023 en el año 2020 a 36,846 en el 2023. Este patrón podría indicar que el uso de rayos X sigue siendo una herramienta esencial y creciente en el diagnóstico pediátrico. La cantidad de ecografías realizadas aumentó significativamente de 2020 a 2023, pasando de 7,468 en 2020 a 13,316 en el 2024.

**Tabla 13**

INSNSB: Exámenes de Diagnóstico por Imágenes, 2020–2024

Tipo de Exámen	2020	2021	2022	2023	2024
Ecografía	7,468	10,413	11,715	12,365	13,316
Rayos X	24,023	30,496	35,567	36,846	32,560
Resonancia Magnética	2,229	3,459	3,586	3,262	1,018
Tomografía Espiral Multicorte	4,717	5,168	6,035	5,283	7,658
<b>TOTAL DE EXÁMENES</b>	<b>38,437</b>	<b>49,536</b>	<b>56,903</b>	<b>57,756</b>	<b>54,552</b>
<b>% VARIACIÓN ANUAL</b>	-	▲ 28.9%	▲ 14.9%	▲ 1.5%	▼ -5.5%

Fuente: Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento – Anatomía Patológica

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

La resonancia magnética muestra un patrón de crecimiento en los primeros años, de 2,229 en 2020 a 3,586 en el año 2022. Sin embargo, en el año 2023, se observa una disminución a 3,262; continuando esta tendencia a solo 1,018 exámenes en el año 2024. Este descenso se atribuye a limitaciones en el acceso al equipo, ya que el resonador magnético se encontraba en proceso de instalación y el servicio fue tercerizado. Por tal motivo, se observa una disminución del 6% del total de exámenes realizados en el año 2024, respecto al 2023.

Similar a la resonancia magnética, los exámenes de tomografía espiral multicorte crecen de 4,717 en el 2020 a 56,903 en el año 2022, pero luego disminuyen a 5,283 en 2023, y en el año 2024 presentan un aumento del 31% (7,658 exámenes).

### Servicio de Genética

En la tabla 14 se observa los datos de las interconsultas y exámenes de laboratorio realizados en el servicio de genética desde el año 2019 hasta octubre del 2024. Se observa un comportamiento fluctuante en las interconsultas, que disminuyen de 4,596 en el año 2019 a 2,990 en 2020, debido a la pandemia de COVID-19, para luego aumentar progresivamente hasta alcanzar 5,884 interconsultas en el año 2023. La cifra al finalizar el año 2024 corresponde a 5,017 interconsultas, disminución producto de la falta de paneles de siguiente generación y la rotación de médicos especialistas de genética que no permitieron programar el número suficiente de consultorios.

En cuanto a los exámenes de laboratorio, la tendencia muestra una disminución inicial de 3,144 en el año 2019 a 2,451 en 2020, seguida de un incremento constante en los años posteriores, alcanzando 3,435 en el año 2022; sin embargo, en el 2023 se registra una caída a 2,609 exámenes realizados. A diciembre del año 2024 el número de exámenes de laboratorio fueron 3,135 debido al reinicio de los exámenes de precisión.

**Tabla 14**

*INSNSB: Exámenes de laboratorio e interconsultas en servicio de genética, 2019–2024*

Tipo de Prestación	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Interconsulta	4,596	2,990	4,448	5,757	5,884	5,017	27,512
Exámenes de laboratorio	3,144	2,451	2,966	3,435	2,609	3,135	17,625

**Fuente:** Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento – Servicio de Genética

**Elaboración:** Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

En relación al compromiso con la mejora continua, el servicio de genética está en proceso de expandir el Programa de Diagnóstico Genético Oncohematológico, incorporando Paneles Moleculares a través del Secuenciamiento de Siguiete Generación (NGS). Este avance fortalecerá significativamente la capacidad del Servicio de Genética, permitiendo una oferta más amplia y permanente. Paralelamente, se está desarrollando investigaciones importantes, entre ellas, el estudio de polimorfismos en genes que afectan el metabolismo de las tiopurinas en pacientes pediátricos con Leucemia Linfoblástica Aguda. También se está avanzando en la detección de la fusión P2ry8-Crtf2 y la expresión de genes predictores relacionados con la variante Philadelphia-Like en pacientes pediátricos afectados por esta leucemia.

### Hemoterapia y Banco de Sangre

En el Servicio de Banco de Sangre, la mayoría de los procedimientos muestran fluctuaciones, pero algunos como las solicitudes de paquete globular y plaquetas convencionales siguen siendo relevantes, aunque con ligeras caídas en 2023 y lo que va del 2024.

En algunos procedimientos como crioprecipitado y plaquetas por aféresis, se observa una disminución continua, lo que podría estar relacionado con cambios en las necesidades de tratamiento. Las colectas móviles y la colecta de células progenitoras muestran una ligera mejora en las últimas cifras, aunque el número sigue siendo bajo.

**Tabla 15**
*INSNSB: Atenciones en Hemoterapia y Banco de Sangre, 2019–2024*

Tipo de Atenciones	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Atención de solicitud de paquete globular	6,432	5,510	6,678	7,060	6,761	6,351
Atención de solicitud de plaquetas convencionales	2,240	2,709	2,140	6,068	5,680	3,781
Atención de solicitud de crioprecipitado	2,218	1,213	2,172	1,992	1,788	1,462
Atención de solicitud de plaquetas por aféresis	5,251	4,525	5,622	4,259	3,913	3,298
Atención de solicitud de plasma fresco congelado	2,331	2,551	3,324	3,213	3,206	2,749
Colectas móviles de unidades de sangre/plaquetas por donación voluntaria	-	875	902	1,031	1,020	945
Colecta de células progenitoras hematopoyética	-	15	27	30	18	19
Recambio plasmático terapéutico	-	31	75	8	77	45

**Fuente:** Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento – Hemoterapia y Banco de Sangre

**Elaboración:** Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

El Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre ha enfrentado el desafío de contar con personal insuficiente para realizar colectas extramuros de sangre y plaquetas, para abordar esta situación, solicitaron el requerimiento de horas complementarias que permita reforzar el recurso humano necesario para estas importantes campañas. Como resultado, ha logrado una significativa mejora en puntos de colecta extramuros, extendiendo las colectas de lunes a domingo y aumentando así la disponibilidad de puntos de colecta de sangre.

Además, ha fortalecido la capacidad de colecta mediante la firma de convenios estratégicos con otros centros de hemoterapia con el objetivo de asegurar un mayor abastecimiento de unidades de sangre y plaquetas, lo cual es esencial para satisfacer las necesidades crecientes de los pacientes pediátricos.

### Farmacia

La elaboración de preparados magistrales y oficinales se incrementó en un 81% en el año 2024 (3,910 preparados) con relación al año 2023. Por su parte, la elaboración de productos oncológicos ha presentado una variación negativa del 5% en el año 2024 respecto al 2023.

Por otro lado, respecto a la atención y seguimiento farmacéutico se observa un incremento en la dispensación de paquetes quirúrgicos, que pasó de 58,906 atenciones en el año 2023 a 88,498 en el 2024, reflejando un crecimiento del 50%. No obstante, las actividades en farmacia central y en la UCI decrecieron en 8% y 3%, en el año 2024 respecto al 2023; al igual que la actividad de validación y dispensación de fórmulas de nutrición parenteral que mostró una disminución del 10% en el año 2024. Estos datos reflejan variaciones significativas en las actividades de farmacia, influenciadas por cambios en la demanda.

**Tabla 16**
*INSNSB: Actividades de Farmacia, 2022–2024*

Actividad	Unidad de medida	2023	2024	% Variación 2023-2024
Elaboración de preparados magistrales y oficinales	Acción	2,322	4,207	▲ 81%

Actividad	Unidad de medida	2023	2024	% Variación 2023-2024
Elaboración de productos oncológicos y mezclas de antibacterianos	Acción	31,143	29,610	▼ -5%
Dispensación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos dosis unitaria	Receta	132,467	127,529	▼ -4%
Dispensación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos en farmacia central	Receta	105,876	97,132	▼ -8%
Dispensación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos - farmacia UCI	Receta	97,968	95,419	▼ -3%
Dispensación de paquetes quirúrgicos de productos farmacéuticos y dispositivos médicos	Receta	58,906	88,498	▲ 50%
Validación y dispensación de fórmulas de nutrición parenteral	Receta	9,092	8,188	▼ -10%

Fuente: Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento – Farmacia

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

Desde su inicio en el año 2018, el área de nutrición parenteral ha experimentado un crecimiento sostenido en la demanda de soluciones de nutrición parenteral individualizadas, llegando actualmente a producir 25 soluciones de preparados por día. Actualmente el servicio de preparación es tercerizado, al no contar con área y equipamiento para este fin. A través del Servicio de Farmacia, se gestiona la recepción de recetas para los insumos y los esquemas para la preparación de las soluciones de Nutrición Parenteral (NPT). Estas son validadas por el personal del servicio, que también se encarga de mantener una coordinación diaria con el servicio de mezcla, asegurando así la entrega y distribución oportuna.

### **Nutrición**

El servicio de Nutrición brinda el Servicio de Soporte Nutricional Individualizado a los pacientes en las diversas áreas de hospitalización; además de supervisar y brindar soporte técnico en el proceso de atención de raciones alimentarias a los pacientes, acompañante de paciente y personal de guardia, adicionalmente, brinda atenciones con leche materna y fórmulas enterales pediátricas.

La asistencia alimentaria para grupos en riesgo se desglosa en tres actividades principales: atención con fórmulas para menores de 6 meses, atención con fórmulas enterales pediátricas y atenciones con leche materna (ver tabla N° 17). Las raciones con fórmulas para menores de seis meses en el año 2024 fueron 42,207 correspondiente a una disminución del 29.38% respecto al año 2023. Por otro lado, las raciones con fórmulas enterales pediátricas alcanzaron un total de 210,439 atenciones en el año 2024, presentándose un incremento del 7.67% respecto al año 2023. En total, las atenciones brindadas con fórmulas pediátricas presentaron una disminución del 21.71%, pasando de 270,202 atenciones en el año 2023 a 268,788 atenciones en el año 2024.

En cuanto a las raciones con leche materna, se alcanzó la atención de 58,724 raciones al finalizar el año 2024, que corresponde a un incremento de 12.53% respecto al año 2023. Ello ha permitido disminuir las raciones de fórmulas para niños menores de seis meses, cumpliendo de esta manera con la responsabilidad de promover, proteger y respaldar la lactancia materna, así como con el cumplimiento de las regulaciones vigentes en Perú con relación a la Lactancia Materna y al Reglamento de Alimentación Infantil.

**Tabla 17**

*INSNSB: Atenciones de Asistencia Alimentaria para grupos en riesgo, 2023–2024*

Actividad	Unidad de Medida	2023	2024	% Var.
Atención con fórmulas para menores de 6 meses	Ración	59,763	42,207	▼ -29.38%
Atención con fórmulas enterales pediátricas	Ración	210,439	226,581	▲ 7.67%
<b>Total de fórmulas pediátricas</b>	<b>Ración</b>	<b>270,202</b>	<b>268,788</b>	<b>▼ -21.71%</b>
Atenciones con leche materna	Ración	52,184	58,724	▲ 12.53%
<b>Total Atenciones</b>	<b>Ración</b>	<b>322,386</b>	<b>327,512</b>	<b>▼ -9.17%</b>

Fuente: Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento – Servicio de Nutrición

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

### i. Enfermedades Huérfanas y Raras

Las enfermedades huérfanas o raras son aquellas que afectan a un pequeño porcentaje de la población, generalmente menos de 1 de cada 2,000 personas. A menudo son de origen genético y pueden ser crónicas, debilitantes o mortales. Debido a su baja prevalencia, suelen recibir poca atención en términos de investigación, diagnóstico y tratamiento. Sin embargo, su impacto en los pacientes y sus familias es profundo, ya que muchas veces enfrentan largos períodos de incertidumbre antes de obtener un diagnóstico adecuado. La identificación y el apoyo para estas enfermedades son fundamentales para mejorar la calidad de vida de quienes las padecen. En ese contexto, el Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN SB) está comprometido y preparado para la atención integral de estas enfermedades raras, ofreciendo diagnósticos precisos y un enfoque multidisciplinario para el manejo y tratamiento de los pacientes.

En el análisis de los 10 principales diagnósticos CIE-10<sup>14</sup> entre los años 2023 y 2024, se observa un aumento general del 5.1% sobre la cantidad total de casos reportados, pasando de 2,124 a 2,237.

**Tabla 18**

*INSNSB: Pacientes atendidos por Enfermedades Huérfanas y Raras, 2023- 2024*

N°	CIE10	Diagnóstico	2023	2024	% Variación
1	E343	Enanismo, no clasificado en otra parte	486	517	▲ 6.4%
2	Q039	Hidrocefalia congénita, no especificada	343	305	▼ -11.1%
3	Q220	Atresia de la válvula pulmonar	215	209	▼ -2.8%
4	Q282	Malformación arteriovenosa de los vasos cerebrales	151	209	▲ 38.4%
5	Q201	Transposición de los grandes vasos en ventrículo derecho	187	206	▲ 10.2%
6	D849	Inmunodeficiencia, no especificada	190	198	▲ 4.2%
7	Q203	Discordancia de la conexión ventriculoarterial	174	157	▼ -9.8%
8	Q750	Craneosinostosis	165	154	▼ -6.7%
9	D70X	Agranulocitosis	213	142	▼ -33.3%
10	Q046	Quistes cerebrales congénitos	-	140	-
<b>TOTAL</b>			<b>2,124</b>	<b>2,237</b>	<b>▲ 5.3%</b>

Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Estadística

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

<sup>14</sup> Clasificación Internacional de Enfermedades, 10.ª Revisión

Por su parte, es notable la disminución de pacientes atendidos con diagnósticos como la Agranulocitosis (D70X), que experimentó una reducción significativa del 50.0%, y la Hidrocefalia congénita, no especificada (Q039), con una caída del 12.5%. La disminución de casos en estos diagnósticos podría ser indicativa de una tendencia de reducción en la incidencia o una mejora en los métodos de diagnóstico y tratamiento.

Por otro lado, se presentan aumentos en ciertos diagnósticos, como la Malformación Arteriovenosa de los vasos cerebrales (Q282), que vio un aumento del 27.8%, así como la transposición de los grandes vasos en el ventrículo derecho (Q201), con un incremento del 9.2%. Estos cambios podrían estar relacionados con avances en la identificación temprana de estas condiciones o con cambios en las prácticas clínicas y de reporte.

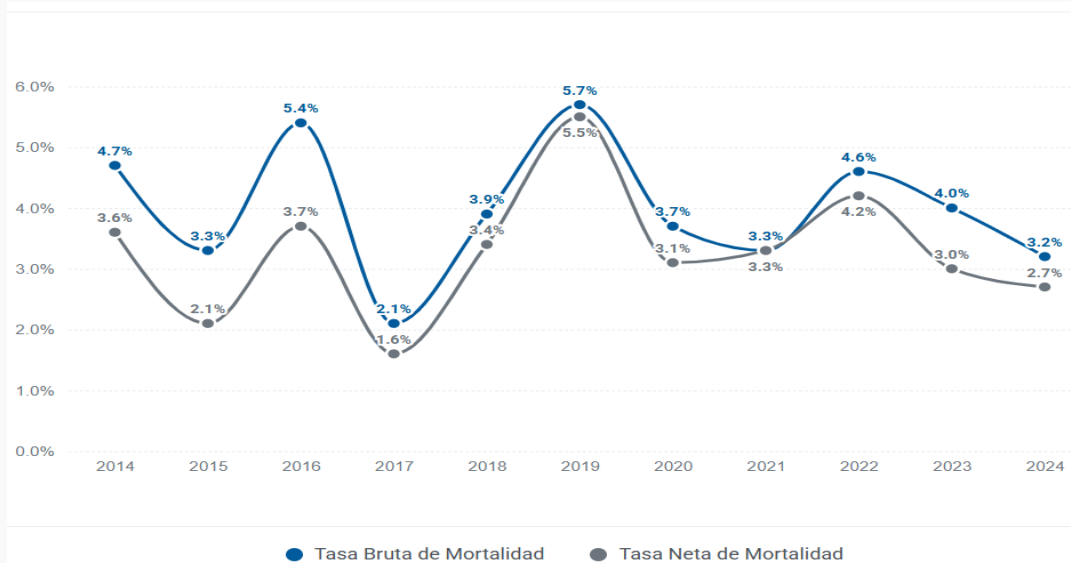
Finalmente, es relevante señalar que los Quistes Cerebrales Congénitos (Q046), no figuraban entre los 10 primeros diagnósticos en el año 2023; sin embargo, han mostrado un incremento en la cantidad de casos atendidos durante el año 2024.

## 5.2. Análisis de la Mortalidad

La tasa de mortalidad mide la proporción de pacientes pediátricos que fallecen en el instituto, respecto al total de la población (egresos) en un periodo determinado. Dentro de sus principales indicadores tiene la Tasa Bruta de Mortalidad y Tasa Neta de Mortalidad.

**Figura 15**

*INSNSB: Tasa Bruta de Mortalidad vs Tasa Neta de Mortalidad, 2014 al 2024*



Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Estadística

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto - UPP

Durante el año 2024, se observa una mayor disminución en ambas tasas como se puede apreciar en la figura 15. La tasa bruta de mortalidad ha caído en un 3.2%, y la tasa neta de mortalidad ha mostrado una reducción del 2.7%. Este descenso más pronunciado se debe al esfuerzo continuo por optimizar los servicios de salud y a la atención oportuna a los pacientes.

La reducción sostenida de las tasas de mortalidad bruta y neta es un indicativo de que el sistema sanitario está logrando avances en la atención pediátrica y en la prevención de complicaciones fatales, lo que a su vez contribuiría a una mayor confianza de la población en los servicios

prestados por el INSN-SB. Además, este tipo de reducciones, aunque modestas, son de gran importancia porque reflejan una mejora en la calidad de vida y la supervivencia infantil, un objetivo fundamental para cualquier sistema de salud comprometido con el bienestar la población más vulnerable.

### 5.3. Oferta Hospitalaria

#### a. Cartera de Servicios

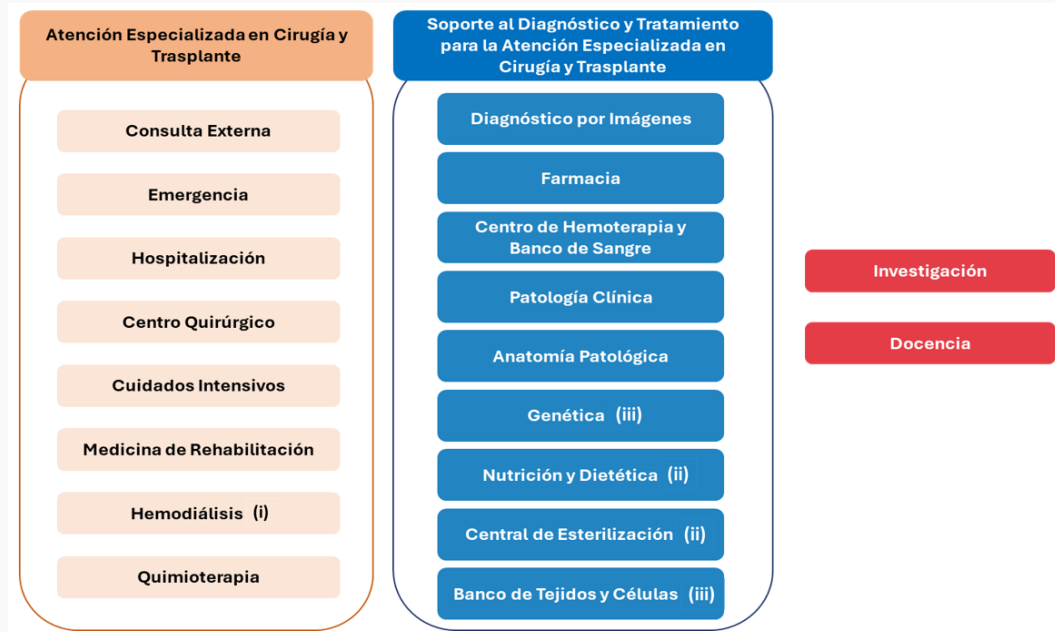
La cartera de servicio de Salud del INSNSB tiene como finalidad contribuir a mejorar el sistema de referencias y contra referencias del MINSA, para la atención oportuna del niño y adolescente con patología compleja en las siguientes especialidades:

- Atención de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos.
- Atención de Cardiología y Cirugía Cardiovascular.
- Atención de Neurocirugía.
- Atención del Neonato Complejo y Cirugía Neonatal.
- Atención del Paciente Quemado
- Atención de Especialidades Pediátricas
- Atención en otras Especialidades Quirúrgicas de alta complejidad.
- Atención en Trasplante de Órganos Sólidos.

Adicionalmente se cuenta con los servicios de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento, así como Docencia e Investigación.

**Figura 16**

*INSNSB: Unidades Productoras de Servicios de Salud, 2024*



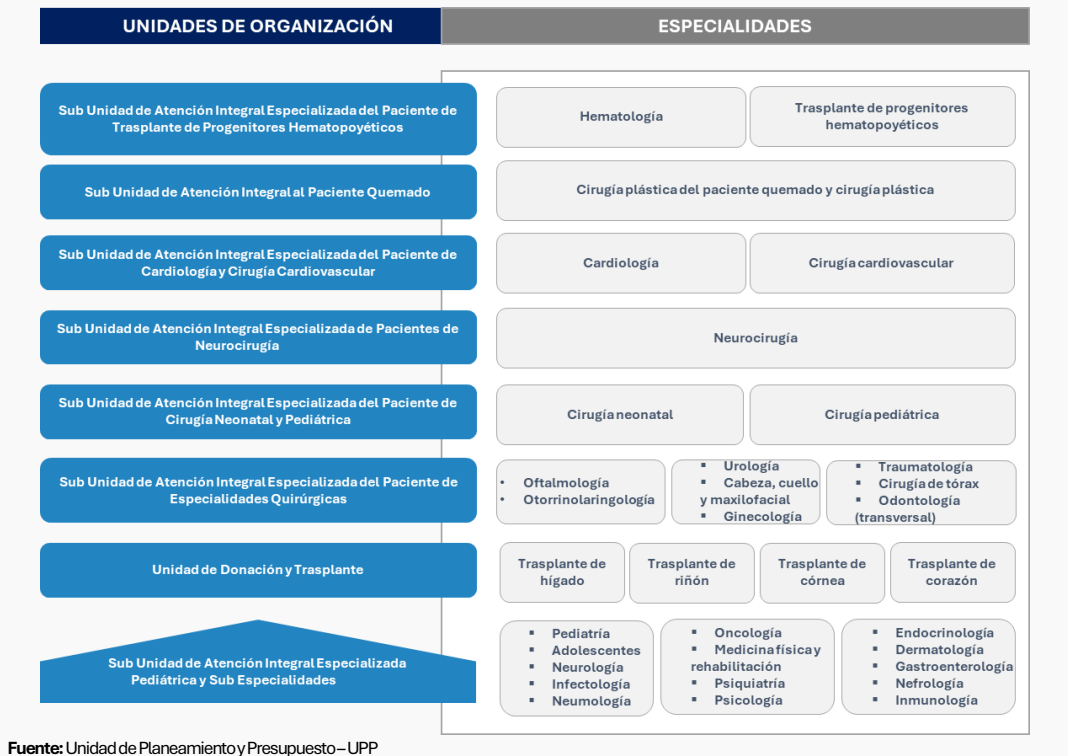
(i) Tercerizado con recursos institucionales.

(ii) Tercerizado bajo la modalidad de APP.

(iii) Se comporta como UPSS. Cuentan con Infraestructura, equipamiento, recurso humano y organización (documentación básica).

Fuente: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

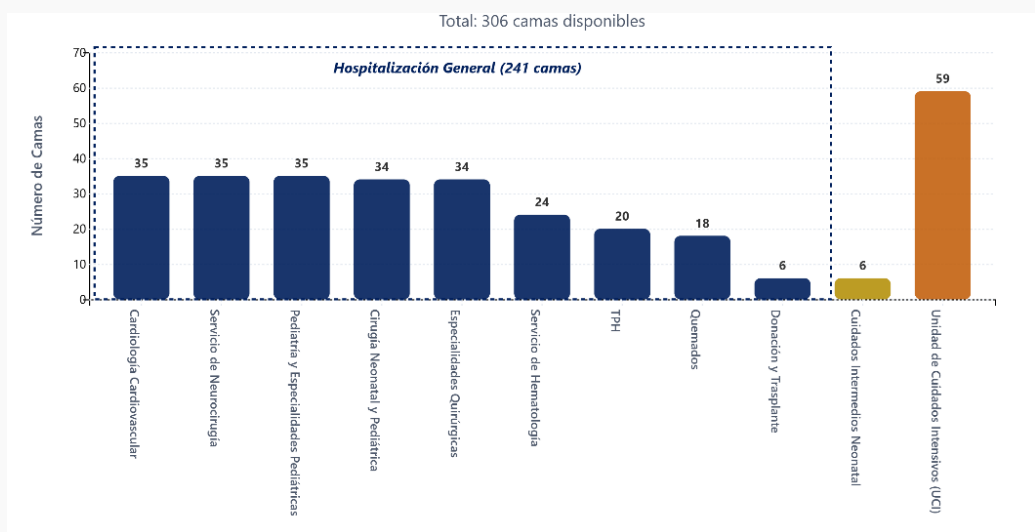
**Figura 17**  
INSNSB: Cartera de Servicios INSNSB, 2024



**a. Camas hospitalarias**

La institución cuenta con un total de 306 camas de internamiento: 241 camas para hospitalización, 59 para UCI y 06 camas de la unidad de cuidados intermedios neonatal. Las áreas de Cardiología y Cirugía Cardiovascular, Neurología, Pediatría, y Cirugía cuentan con la mayor cantidad de camas de hospitalización, debido a la alta demanda de estos servicios.

**Figura 18**  
INSNSB: Distribución de Camas Hospitalarias, 2024



Fuente: Unidad de Tecnología de la Información - Estadística  
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

#### b. Salas de Centro Quirúrgico

De las trece salas de Centro Quirúrgico, 11 se encuentran destinadas a cirugías mayores y menores electivas; y, 02 a cirugías emergencias incluyendo procedimientos bajo anestesia. Se ubican en tercer y cuarto piso, están debidamente equipadas y trabajan al 100% de su capacidad por ser un centro de alta complejidad y de referencia nacional.

#### c. Salas de Centro Quirúrgico

El Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja. INSN-SB, a diciembre del 2024, contó con 1,496 trabajadores bajo la modalidad CAS y nombrados

**Tabla 19**

*INSNSB: Número de trabajadores CAS y Nombrados del INSNSB, 2013–2024*

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Nombrado	0	0	56	110	178	202	206	205	219	241	410	556
CAS	203	392	932	1,007	992	1,102	1,098	1,303	1,318	1,274	1,244	940
<b>Total RRHH</b>	<b>203</b>	<b>392</b>	<b>988</b>	<b>1,117</b>	<b>1,170</b>	<b>1,304</b>	<b>1,304</b>	<b>1,508</b>	<b>1,537</b>	<b>1,515</b>	<b>1,654</b>	<b>1496</b>

Fuente: INSNSB – Recursos Humanos

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

#### d. Servicio de Asociación Público Privado (APP)

El 13 de octubre del año 2014 se suscribió el contrato de Gerencia “Gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño– San Borja” con el Consorcio de Gestora de Hospitales y el MINSA. El inicio de operaciones fue el 23 de octubre del 2015, cubriendo los servicios de:

- Mantenimiento de la Edificación, Las Instalaciones y del equipamiento electromecánico asociado a la infraestructura.
- Mantenimiento del Equipo Clínico y equipo no Clínico.
- Servicio de Alimentación.
- Servicio de Lavandería.
- Servicio de Limpieza y Bioseguridad.
- Servicio de Seguridad Integral.
- Servicio de Gestión de Residuos Hospitalarios.
- Servicio de Patología Clínica.
- Central de Esterilización.
- Servicio de Asistencia Técnica de Adquisición.

Actualmente el representante de la contratante es el Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) quien realiza la supervisión del contrato de gerencia y contrato de supervisión.

## 6. INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS Y DOCENCIA

### 6.1. Investigación

Durante el año 2024, el INSNSB ha ejecutado un total de 31 publicaciones en revistas indexadas. Asimismo, tras el lanzamiento de la “Revista Científica del INSN-SB: Investigación e Innovación Clínica y Quirúrgica Pediátrica”, se contribuye con la difusión de conocimientos científicos en torno a patologías pediátricas de alta complejidad.

En el año 2024 se publicaron dos números correspondientes al segundo volumen y dos ediciones especiales con artículos seleccionados. Estas ediciones fueron publicadas en las lenguas originarias Quechua Collao y Awajun, reforzando así el compromiso de la institución de promover la interculturalidad y transferencia de conocimiento científico.

El INSN SB impulsa un flujo robusto de proyectos de investigación, con una sólida aprobación ética y avances constantes en los mismos. Se realizaron 232 asistencias técnicas, 53 proyectos aprobados por la SUIIT, 50 proyectos aprobados por el Comité Institucional de Ética en Investigación, lo que indica un enfoque serio en el cumplimiento de los estándares éticos para la investigación, especialmente en temas médicos y científicos. Adicionalmente, 40 informes de seguimiento a los proyectos de investigación, lo que sugiere que una gran parte de los proyectos en curso están siendo monitoreados adecuadamente y se mantiene un proceso de evaluación continua.

Se realizaron 03 actividades académicas, de las cuales 02 fueron enfocados al desarrollo de la investigación: Desarrollo de Proyectos y Artículos de Investigación y el Curso Taller Diagnóstico Microbiológico y Molecular de Bacterias Patógenas, certificando a un total de 38 alumnos; asimismo, se incluyó 01 curso enfocado al fortalecimiento de capacidades para la ejecución de ensayos clínicos: I Curso de Ensayos Clínicos, ética y regulación, certificando a un total de 258 alumnos, lo que refleja un esfuerzo en educación y formación continua dentro de la institución.

**Tabla 20**  
 INSNSB: Logros alcanzados en Investigación, año 2024

PUBLICACIONES CON FILIACIÓN EN EL INSN SB			
Publicaciones		Proyectos de investigación aprobados	
Publicación en Base de Datos	Indexada		
Publicación de Proyecto Registrado	12	Asistencias técnicas	232
Publicación de Proyecto No Registrado	19	Proyectos de investigación aprobados por la SUIIT	53
<b>Total de publicaciones</b>	<b>31</b>	Proyectos Aprobados por Comité de Ética	50
		Informes de avance de Proyectos de Investigación	40

Fuente: Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia

### 6.2. Innovación

El INSNSB cuenta con un Laboratorio de Innovación Tecnológica (LIT), área encargada de promover el desarrollo e implementación de tecnologías, para mejorar los resultados y las

experiencias de los pacientes y trabajadores, manteniendo al mismo tiempo los más altos niveles de seguridad y consideraciones éticas. Brinda soporte al diagnóstico, además de apoyo a las actividades de investigación y académicas relacionadas con dichas tecnologías.

En el año 2024 se realizaron 02 cursos enfocados en el desarrollo de la innovación: Curso Introductorio a la Inteligencia Artificial en Salud- Segunda Edición y el curso Inteligencia Artificial en Salud - Nivel Intermedio, certificando a un total de 2,207 alumnos y 01 evento de divulgación sobre tecnologías innovadoras en salud: InnoLab Salud.

Se continuó con el servicio de impresión 3D, brindando soporte a los diferentes servicios, logrando 149 productos innovadores fabricados con impresión 3D, lo que sugiere que las iniciativas de innovación tienen una buena aplicación práctica y están impactando positivamente en los pacientes o la comunidad.

**Tabla 21**

*INSNSB: Logros alcanzados en innovación, año 2024*

INNOVACIÓN	
TIPO	Cantidad
Nro de casos que utilizan los productos fabricados	149
Nro de productos innovadores	5
<b>Total Productos Innovadores desarrollados</b>	<b>154</b>

Fuente: Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia

### 6.3. Docencia

A diciembre del 2024 se logró ejecutar 57 actividades académicas, logrando capacitar satisfactoriamente a un total de 5,593 participantes.

Asimismo, en cumplimiento de la actividad N°01, de la Ficha N° 37.3 del Convenio de gestión MINSAs-INSNSB-2024, aprobado mediante decreto supremo N°036-2023-SA, se brindó la actividad académica “Plan de Docencia de Reanimación Cardiopulmonar Neonatal dirigido a 157 profesionales de Salud del I, II y III Nivel de Atención de las Regiones Priorizadas vinculadas a la atención neonatal provenientes de Cajamarca, Cusco, Tumbes, Pasco, Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Huancavelica, Ica, Junín, Loreto, Moquegua, DIRIS Lima Norte y La Libertad.

Se logró la participación de 866 rotaciones externas de residentes, brindando 12 inducciones, preparándolos en protocolos, procesos y otros aspectos clave para su estadía en el INSNSB. Además, se llevó a cabo 1 inducción dirigida a los residentes de sede, con el objetivo de familiarizarlos con los procedimientos, normas y protocolos del programa, garantizando así una integración efectiva y una capacitación continua.

Como parte del fortalecimiento continuo de capacidades, el INSNSB realiza pasantías, las cuales cuentan auspicio y creditaje, logrando en el año 2024 un total de 53 pasantías, lo que permitió un intercambio académico y práctico significativo, enriqueciendo la formación de los profesionales en áreas clave.

El Centro de Gestión del Conocimiento desarrolló 3 cursos de gestión bibliográfica con 1,642 participantes, lo que refleja un interés creciente en el uso y manejo de información científica. Se realizaron 50 capacitaciones sobre servicios bibliotecarios, fortaleciendo las competencias informativas de los usuarios. El Centro de Información recibió 3,268 asistencias, consolidándose como un espacio clave de consulta y apoyo. Se brindaron 418 asesorías en información científica

y se elaboraron 50 publicaciones informativas que difundieron contenidos relevantes y actualizados. Además, se registraron 61,874 accesos a bases de datos bibliográficas, evidenciando un uso intensivo de estos recursos para respaldar la investigación y la formación continua en salud pediátrica.

Por otro lado, se brindaron 74 tele capacitaciones y 10 Tele IEC (Tele información, educación y comunicación). Estas acciones tienen como objetivo fortalecer el conocimiento y las habilidades del personal y de la comunidad, utilizando plataformas digitales para la formación a distancia. Las telecapacitaciones se enfocaron en proporcionar herramientas y recursos para mejorar el desempeño profesional en diversas áreas, mientras que las actividades de Tele IEC estuvieron orientadas a ofrecer información y educar a la población sobre temas de salud y bienestar, utilizando tecnologías de comunicación a distancia. Estos esfuerzos demuestran el compromiso de la institución con la formación continua y el acceso a información vital, adaptándose a las nuevas tecnologías para alcanzar un mayor número de personas, tanto en el ámbito interno como externo.

**Tabla 22**  
*INSNSB: Logros alcanzados en Docencia, año 2024*

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
TIPO	Cantidad
Nro. de Personas capacitadas satisfactoriamente	5,593
Nro. Cursos organizados por las unidades y/o sub unidades asistenciales	25
Nro. Inducciones para residentes de sede	1
Nro. Inducciones para residentes externos	12
Nro. Cursos de RCP	1
Nro. de Cursos de Programa de Formación Docente	1
Nro. Cursos de Gestión bibliográfica	3
Nro. Capacitaciones en herramientas de información biomédica y gestores de referencia y prevención del plagio	50
Accesos a base de datos bibliográficos	61,874
Personas hicieron uso de la Biblioteca	3,268
Nro. De Tele Capacitaciones	74
Nro. de Tele IEC	10
Nro. de Pasantías en INSNSB	53
Nro. Rotaciones Externas de Residentes	866
RESIDENTADO Y PASANTÍAS	
Residentes rotantes	886
Pasantías	53

Fuente: Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia

#### 6.4. Cirugía Experimental

Del total de cursos ejecutados, 26 se enfocaron en fortalecer habilidades en los profesionales de la salud, desarrollados en el servicio de Cirugía Experimental, con un total de 174 participantes. Asimismo, se realizaron 19 asistencias técnicas y 36 entrenamientos especializados en Cirugía Experimental, permitiendo a los participantes perfeccionar sus habilidades técnicas y teóricas mediante prácticas avanzadas en un entorno controlado, tenido la participación de 711 profesionales.

**Tabla 23**
*INSNSB: Logros alcanzados en Cirugía Experimental, año 2024*

Actividades Académicas		
Tipo de Curso	Nro. de Cursos	Participantes
Cirugía experimental	26	174
Sesiones de Entrenamientos		
Tipo	Nro. de Sesiones	Participantes
Cirugía experimental	55	711

**Fuente:** Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia

## 7. Programación Financiera y Física de las Actividades Operativas Institucionales

### 7.1. POI Anual 2025 (Consistente con PIA)

Para el año 2025, el INSNSB en el POI 2025 (consistente con PIA) se programó ejecutar doscientas cuarenta y cinco (245) Actividades Operativas Institucionales (AOI) distribuidas entre 45 centros de costo, garantizando su financiamiento con el Presupuesto Institucional de Apertura que asciende a S/ 168,229,380.00. La unidad a la que se asignó mayor presupuesto es la Unidad de Atención Integral Especializada, que abarca las sub unidades de cardiología y cirugía cardiovascular, Neurocirugía, Cirugía Neonatal y pediátrica, trasplante de Progenitores Hematopoyéticos, atención de pacientes quemados, especialidades quirúrgicas y especialidades pediátricas y sub especialidades, tal como se detalla en la tabla 24.

**Tabla 24**
*INSNSB: Número de Centros de costo, Actividades Operativas y Presupuesto asignado por Unidad de Organización, 2025*

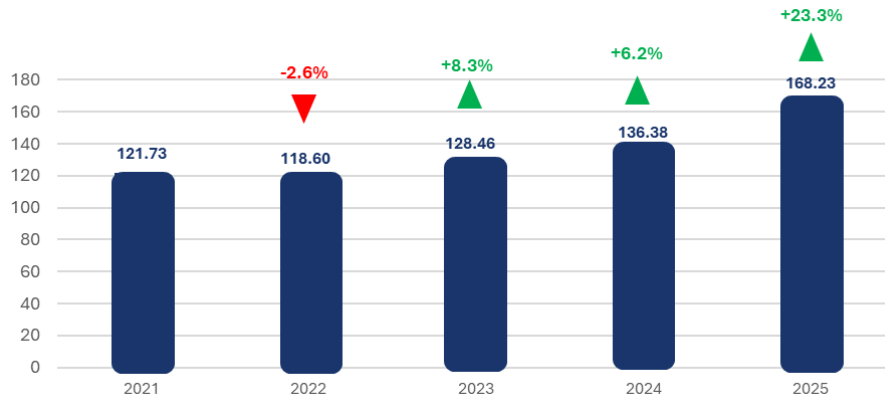
Unidad de Organización	Nro de Centros de Costo	Nro AO	PIA 2025
Unidad de Atención Integral Especializada	12	179	112,010,554
Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento	11	22	22,047,864
Unidad de Administración	6	14	17,530,642
Unidad de Tecnología de la Información	2	5	4,841,723
Unidad de Planeamiento y Presupuesto	1	1	2,991,176
Dirección General	3	10	2,598,766
Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia	4	7	2,332,426
Unidad de Donación y Trasplante	2	3	1,790,657
Unidad de Gestión de la Calidad	1	1	918,579
Unidad de Asesoría Jurídica	1	1	630,086
Unidad de Enfermería	1	1	536,907
Órgano de Control Institucional	1	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>245</b>	<b>168,229,380</b>

**Fuente:** INSNSB / Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPP)

El PIA asignado al INSNSB ha tenido un crecimiento constante desde el año 2021, presentándose para el año 2025 una variación ascendente del 23.3%, con un monto de S/ 31.8 millones adicionales.

**Figura 19**

PIA asignado al INSNSB (en mlls S/), 2021- 2025



Fuente: SIAF / 01-07-2025

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto –UPP

El incremento en el presupuesto se sustenta principalmente en la asignación de recursos para la ejecución de 02 inversiones IOARR<sup>15</sup> para la adquisición de equipos y mobiliarios médicos por un monto de S/20.7 millones; asimismo, se ha asignado mayores recursos para personal y obligaciones sociales (S/7.9 millones adicionales) y para la adquisición de bienes y servicios (S/ 3.2 millones adicionales).

**Tabla 25**

INSNSB: PIA asignado por genérica de gasto, 2021- 2025

Genérica de Gasto	PIA 2024 (S/)	PIA 2025 (S/)	Variación (S/)
2.1. Personal y obligaciones sociales	95,462,011	103,355,455	7,893,444
2.2. Pensiones y otras prestaciones sociales	3,000	3,000	0
2.3. Bienes y servicios	40,654,771	43,866,934	3,212,163
2.5. Otros gastos	91,649	109,700	18,051
2.6. Adquisición de activos no financieros	173,033	20,894,291	20,721,258
<b>Total general</b>	<b>136,384,464</b>	<b>168,229,380</b>	<b>31,844,916</b>

Fuente: SIAF / 01-07-2025

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto –UPP

## 7.2. MODIFICACIONES AL POI ANUAL 2025

### a. Modificación de Actividades Operativas

Al mes de junio del 2025 se han creado 28 actividades operativas y se han eliminado 13 actividades, pasando de 245 actividades operativas registradas en el POI 2025 (consistente con PIA) a 258 actividades operativas.

<sup>15</sup> Inversiones con Código Único de Inversiones (CUI) 2547701 y 2547638

**Tabla 26**

NSNSB: Variación de Actividades Operativas, 2025

Documento	Actividades Operativa	AO creadas	AO Eliminadas
POI Anual 2025 (Consistente con PIA)	245		
POI Anual 2025 Actualizado Versión 1	258	26	13

Fuente: APP CEPLAN Versión 1: con corte al 20/07/2025

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPP)

La categoría presupuestal 9002 - Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, pasó de tener 71 a 90 actividades operativas, presentándose 19 nuevas actividades operativas debido a la incorporación de transferencias por parte de SIS/FISSAL, las que se detallan a continuación:

- AOI00151200544 - Soporte al Diagnóstico en Patología Clínica (D.U. N 046)
- AOI00151200543 - Atención en Consulta Externa de Anestesiología (FN 0331977)
- AOI00151200542 - Soporte al Diagnóstico en Anatomía Patológica (FISSAL)
- AOI00151200541 - Gestión Operativa de Seguros Públicos y Privados (D.U. N 046)
- AOI00151200540 - Soporte al Diagnóstico en Genética de Laboratorio (D.U. N 046)
- AOI00151200539 - Gestión Operativa de Seguros Públicos y Privados (Traslado De Pacientes)
- AOI00151200538 - Soporte al Diagnostico en Anatomía Patológica (FISSAL - IRC SIN TRR)
- AOI00151200535 - Atención en Hospitalización de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos
- AOI00151200534 - Gestión Operativa de Seguros Públicos y Privados (SIS - DU 046)
- AOI00151200533 - Adquisición De Equipamiento y Mobiliario SUAIEP Paciente Quemado
- AOI00151200531 - Atención en Consulta Externa - SIS - DU 046 (SIS para Todos)
- AOI00151200529 - Soporte al Diagnóstico por Imágenes (Atención en Consultas Externas)
- AOI00151200528 - Atención de Emergencias y Urgencias (DU 046)
- AOI00151200527 - Dispensación de Medicamentos e Insumos Médicos
- AOI00151200519 - Procedimiento Ambulatorio Para Pacientes con Quemaduras
- AOI00151200507 - Procura de Órganos y Tejidos
- AOI00151200513 - Procedimientos de Cirugía Neonatal y Pediátrica
- AOI00151200518 - Control de Anemia para Grupos de Pacientes en Riesgo
- AOI00151200508 - Procedimientos en la Sala de Angiografía

**Tabla 27**

INSNSB: Variación de Actividades Operativas por en Categoría Presupuestal 9002, año 2025

Documento	POI 2025 Inicial	POI 2025 V1	Variación
9002 - Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	71	90	▲ 19

Fuente: APP CEPLAN Versión 1: con corte al 20/07/2025

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPP)

La categoría presupuestal 9001 – Acciones Centrales, que contaba con 32 actividades operativas pasó a tener 39, presentándose 07 actividades operativas nuevas, debido a que se requiere diferenciar actividades clave de los centros de costo Administración, Unidad de Tecnologías de la Información y Recursos Humanos, las que se detallan a continuación:

- AOI00151200514 - Promoción de la Cultura de Integridad, Ética y Lucha Contra la Corrupción
- AOI00151200515 - Implementación de Campañas Médico-Quirúrgicas Extramuros
- AOI00151200517 - Acciones Administrativas de Archivo General e Historias Clínicas
- AOI00151200516 - Procesamiento y Análisis de Datos Estadísticos
- AOI00151200511 - Gestión del Bienestar Social
- AOI00151200510 - Gestión Administrativa de Recursos Humanos
- AOI00151200509 - Implementación de Seguridad y Salud en el Trabajo

**Tabla 28**

*INSNSB: Variación de Actividades Operativas en la Categoría Presupuestal 9001, año 2025*

Documento	POI 2025 Inicial	POI 2025 V1	Variación
9001 - Acciones centrales	32	39	▲7

Fuente: APP CEPLAN Versión 1: con corte al 20/07/2025

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPP)

Asimismo, se ha eliminado 13 actividades operativas pertenecientes a los programas presupuestales 0016 - TBC-VIH/SIDA, 0018 - Enfermedades no Transmisibles y 0002 - Salud Materno Neonatal; esto debido a que, por definiciones operacionales establecidas por el MINSA<sup>16</sup>, no corresponde programar al INSNSB:

- AOI00151200472 - 3330620 - Atención del Recién Nacido con Anomalías Congénitas
- AOI00151200473 - 3330624 - Atención del Recién Nacido con Bajo Peso
- AOI00151200476 - 3330627 - Atención del Recién Nacido con Enfermedades Hematológicas y Hemorrágicas
- AOI00151200479 - 3330719 - Atención del Recién Nacido con Anomalías Congénitas
- AOI00151200480 - 3330715 - Atención del Recién Nacido con Enfermedades Endocrino-Metabólicos y Neurológicos
- AOI00151200481 - 3330711 - Atención del Recién Nacido Con Bajo Peso
- AOI00151200484 - 3330717 - Atención del Recién Nacido con Enfermedades Hematológicas y Hemorrágicas
- AOI00151200490 - 4397304 - Despistaje y Diagnostico de TB y Asma
- AOI00151200489 - 4397303 - Despistaje y Diagnostico para Pacientes con TB e Insuficiencia Renal
- AOI00151200488 - 4397302 - Despistaje y Diagnostico para Pacientes con TBy Diabetes Mellitus
- AOI00151200132 - 5000804 - Rehabilitación Protésica
- AOI00151200120 - 5000701 - Debridación de los Procesos Infecciosos Bucodentales
- AOI00151200112 - 0068001 - Asesoría Nutricional para el Control de Enfermedades Dentales

**Tabla 29**

*INSNSB: Variación de Actividades Operativas en Programas Presupuestales, año 2025*

Documento	POI 2025 Inicial	POI 2025 V1	Variación
0016 - TBC-VIH/SIDA	13	10	▼-3
0018 - Enfermedades no Transmisibles	46	43	▼-3

<sup>16</sup> Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA y su modificación aprobada con Resolución Ministerial N° 1231-2021/MINSA

Documento	POI 2025 Inicial	POI 2025 V1	Variación
0002 - Salud Materno Neonatal	16	9	▼-7
<b>TOTAL</b>	<b>245</b>	<b>258</b>	<b>▼-13</b>

Fuente: APP CEPLAN Versión 1: con corte al 20/07/2025  
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPP)

## b. Modificación del Marco Presupuestal

Mediante Resolución Directoral N° 000009-2025-DG-INSNSB, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2025 del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por un monto de S/ 168'229,380.00, el cual fue aprobado por el MINSA mediante Resolución Ministerial N° 904-2024-MINSA. Al mes de julio del 2025, dicho presupuesto ha incrementado en un 47%, equivalente a S/ 79 millones adicionales (ver tabla N° 30).

**Tabla 30**

INSNSB: PIA, PIM y porcentaje de variación, 2025

	PIA (S/)	PIM (S/)	VARIACIÓN (S/)	% VARIACIÓN
<b>Presupuesto Asignado</b>	168,229,380.00	247,265,169.00	79,035,789	▲ 47.0%

Fuente: SIAF-MEF / MINSA con corte al 01-07-2025  
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto –UPP

Este incremento se debe principalmente a las incorporaciones en la fuente de financiamiento donaciones y transferencias por las transferencias SIS y FISSAL que al mes de junio del 2025 alcanzaron un total de S/ 82 millones (ver tabla N° 31).

**Tabla 31**

INSNSB: PIA, PIM y monto de variación por fuente de financiamiento, 2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA (S/)	PIM (S/)	VARIACIÓN (S/)
Recursos Ordinarios	0	161,653,812	▼ -5,111,531
Donaciones y Transferencias	166,765,343	82,515,028	▲ 82,515,028
Recursos Directamente Recaudados	1,464,037	3,096,329	▲ 1,632,292
<b>TOTAL</b>	<b>168,229,380</b>		<b>▲ 79,035,789</b>

Fuente: SIAF-MEF / MINSA con corte al 01-07-2025  
Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto –UPP

**Tabla 32**

INSNSB: Transferencias recibidas por fuente de financiamiento, 2025

Fuente Financiamiento	Documento	Fecha	Monto (S/)	Observación
Donaciones y Transferencias	Resolución Ministerial N° 0077-2025/MINSA	4/02/2025	19,286,161.00	SIS
	Resolución Ministerial N° 0092-2025/MINSA	13/02/2025	32,656,647.00	FISSAL
	Resolución Ministerial N° 0178-2025/MINSA	14/03/2025	8,418,694.00	Saldo de Balance (SIS / FISSAL)
	Resolución Ministerial N° 0353-2025/MINSA	22/05/2025	6,236,879.00	Transferencias Voluntarias Corrientes de Personas Naturales
	Resolución Ministerial N° 0385-2025/MINSA	5/06/2025	3,624,989.00	FISSAL
	Resolución Ministerial N° 0407-2025/MINSA	13/06/2025	6,428,720.00	SIS
	Resolución Ministerial N° 0420-2025/MINSA	23/06/2025	5,762,938.00	SIS

Fuente Financiamiento	Documento	Fecha	Monto (S/)	Observación
	Resolución Ministerial N° 0431-2025/MINSA	27/06/2025	100,000.00	FISSAL
<b>TOTAL DyT</b>			<b>82,515,028.00</b>	
Recursos Directamente Recaudados	Resolución Ministerial N° 0178-2025/MINSA	14/03/2025	1,632,292.00	Para el financiamiento de la entrega económica del bono por negociación colectiva centralizada (DS N° 010-2025-EF)
<b>TOTAL RDR</b>			<b>1,632,292.00</b>	
<b>Recursos Ordinarios</b>	Resolución Ministerial N° 0057-2025/MINSA	29/01/2025	214,600.00	Transferencia presupuestal para el financiamiento de la entrega económica del bono por negociación colectiva centralizada (DS N° 010-2025-EF)
	Resolución Secretarial N° 0106-2025-SG-MINSA	4/04/2025	55,476.00	Financiamiento del incremento de la valorización principal (convenio colectivo descentralizado)
	Resolución Secretarial N° 0125-2025-SG-MINSA	16/04/2025	-642,272.00	IOARR 2547638
	Resolución Secretarial N° 0135-2025-SG-MINSA	25/04/2025	-2,998,179.00	IOARR 2547638
	Resolución Secretarial N° 0185-2025-SG-MINSA	12/06/2025	-1,480,000.00	IOARR 2547638
	Resolución Secretarial N° 0187-2025-SG-MINSA	13/06/2025	-261,156.00	IOARR 2547638
<b>TOTAL RO</b>			<b>-5,111,531.00</b>	
<b>Total Incorporaciones</b>			<b>79,035,789.00</b>	

Fuente: SIAF-MEF / MINSA con corte al 01-07-2025

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto –UPP

El 98% de las incorporaciones de presupuesto se sustenta en las variaciones de la genérica de gasto 2.3 Bienes y servicios, destacando los clasificadores de 2.3.1.8.2.1 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, financiados a través de SIS y FISSAL; y el clasificador 2.3.29.11. - Locación de Servicios Realizados por Persona Natural.

**Tabla 33**

INSNSB: PIA, PIM y monto de variación por genérica de gasto, 2025

Fuente de Financiamiento	PIA (S/)	PIM (S/)	Variación (S/)	% del presupuesto total incrementado
2.3. - Bienes y Servicios	43,866,934.00	121,295,310.00	▲ 77,428,376.00	98%
2.6. - Adquisición de Activos no Financieros	20,894,291.00	22,131,470.00	▲ 1,237,179.00	1.6%
2.1. - Personal y Obligaciones Sociales	103,355,455.00	103,625,531.00	▲ 270,076.00	0.3%
2.4. - Donaciones y Transferencias	0.00	0	0.00	0%
2.2. - Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3,000.00	3,000.00	0.00	0%
2.5. - Otros Gastos	109,700.00	209,858.00	▲ 100,158.00	0.1%
<b>TOTAL</b>	<b>168,229,380</b>	<b>247,265,169</b>	<b>▲ 79,035,789</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIAF-MEF / MINSA con corte al 01-07-2025

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto –UPP

El INSNSB es la segunda unidad ejecutora (UE) del pliego MINSA con mayor ejecución presupuestal en la compra de suministros médicos, solo superados por la UE 124-1345: CENARES (ver tabla 34). Asimismo, cabe mencionar que, a junio del 2025 se ha comprado más de 2,000 ítems distintos.

**Tabla 34**

*10 Unidades Ejecutoras Presupuestales del Pliego MINSA como mayor ejecución presupuestal en compra de suministros médicos, años 2022- Julio 2025*

Unidad Ejecutora	Ejecución Presupuestal en Sub Genérica de Gasto 2.3.1.8. Suministros Médicos			
	2022 (S/)	2023 (S/)	2024 (S/)	Julio 2025 (S/)
124-1345: CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTOS DE RECURSOS ESTRATEGICOS DE SALUD	639,559,674	538,516,555	884,799,396	533,361,624
<b>139-1512: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA</b>	<b>60,421,812</b>	<b>57,841,816</b>	<b>68,744,657</b>	<b>41,574,812</b>
028-144: HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	34,048,914	47,093,415	56,511,356	29,167,100
010-126: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	38,324,355	48,664,696	50,745,364	28,231,923
021-137: HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	36,170,410	49,343,833	48,009,367	30,700,304
027-143: HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	29,661,149	39,789,940	43,320,124	23,032,252
016-132: HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	36,520,751	42,543,499	40,581,468	18,682,208
142-1670: HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	26,212,832	36,471,175	39,375,393	20,318,740
025-141: HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	24,241,443	36,109,790	34,753,005	20,596,251
011-127: INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	15,865,077	23,013,371	23,295,001	533,361,624

Fuente: SIAF-MEF / 01-08-2025

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto –UPP

Si bien casi todas las categorías presupuestales han recibido presupuesto adicional, los montos con mayor variación corresponden a la categoría 9002 - Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) con S/ 49.4 millones y al Programa presupuestal 0024 – Prevención y Control del Cáncer con un monto de S/ 26.1 millones de variación entre PIA y PIM. El presupuesto adicional para el Programa Presupuestal Cáncer y para la categoría ANOP (que involucra atención en consulta externa, hospitalización e intervenciones quirúrgicas) se destina principalmente para la compra de medicamentos, material, insumos, instrumental y accesorios médicos; y otros productos similares

**Tabla 35**

*INSNSB: PIA, PIM y monto de variación por categoría presupuestal, 2025*

Categoría Presupuestal	PIA (S/)	PIM (S/)	Variación (S/)
9002 - Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	114,182,294.00	163,647,552.00	▲49,465,258.00
0024 - Prevención y control del cáncer	5,852,975.00	31,956,516.00	▲26,103,541.00
0104 - Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas	8,882,862.00	11,284,252.00	▲2,401,390.00
1001 - Productos Específicos para desarrollo infantil temprano	1,076,575.00	2,375,704.00	▲1,299,129.00
0002 - Salud materno neonatal	7,283,537.00	8,220,367.00	▲936,830.00
0131 - Control y prevención en salud mental	1,105,745.00	1,128,876.00	▲23,131.00

Categoría Presupuestal	PIA (S/)	PIM (S/)	Variación (S/)
0018 - Enfermedades no transmisibles	717,534.00	717,992.00	▲458.00
0016 - TBC-VIH/SIDA	1,014,131.00	1,014,131.00	0.00
0017 - Enfermedades metaxénicas y zoonosis	164,017.00	164,017.00	0.00
0068 - Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	351,419.00	351,419.00	0.00
0129 - Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad	2,365,119.00	2,365,119.00	0.00
9001 - Acciones Centrales	25,233,172.00	24,039,224.00	▼-1,193,948.00
<b>TOTAL</b>	<b>168,229,380.00</b>	<b>247,265,169.00</b>	<b>▲79,035,789.00</b>

Fuente: SIAF-MEF / MINSA con corte al 01-07-2025

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto –UPP

Respecto a las variaciones de presupuesto por Acciones Estratégicas Institucionales se puede observar en la Tabla 35 que: la AEI.03.01 - Programas para el Control y Atención Integral e Integrada de las Enfermedades y Daños, Eficaces y Oportunos, con Énfasis en las Prioridades Sanitarias Nacionales, cuenta con el mayor presupuesto adicional respecto al PIA (S/70.7 mlls.), el cual abarca las UPSS de Consulta Externa, Hospitalización, Centro Quirúrgico, el Programa Presupuestal Prevención y control del cáncer y la mayoría de actividades vinculadas a programas presupuestales; seguido por la AEI.03.02 - Servicios de Procura y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células Transparente, Suficiente y Seguro para la Población del País con S/ 6.9 millones, ello principalmente dadas las incorporaciones para las atenciones de procura y trasplante de órganos.

**Tabla 36**

INSNSB: PIA, PIM y montos de variación presupuestal por Acción Estratégica Institucional, 2025

Acción Estratégica Institucional (AEI)	PIA (S/)	PIM (S/)	Variación (S/)
AEI.03.01 - Programas para el control y atención integral e integrada de las enfermedades y daños, eficaces y oportunos, con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	78,741,812	149,475,402	70,733,590
AEI.03.02 – Servicios de procura y trasplante de órganos, tejidos y células transparente, suficiente y seguro para la población del país.	1,070,101	8,022,783	6,952,682
AEI.04.01 - Sistema de regulación, control y fiscalización de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y establecimientos farmacéuticos, implementado a nivel nacional.	1,744,098	4,872,025	3,127,927
AEI.03.04 - Servicios de respuesta prehospitalaria y hospitalaria frente a urgencias y emergencia médicas integrada y fortalecida a nivel nacional	6,370,885	8,679,977	2,309,092
AEI.06.02 - Gestión por procesos fortalecida para el ejercicio de rol y funciones del ministerio de salud	17,967,725	18,395,294	427,569
AEI.06.03 - Principios de gobierno abierto incorporados en los procesos de transparencia y acceso a la información, integridad pública y rendición de cuentas del ministerio de salud.	0	86,859	86,859
AEI.07.06 - Gestión integral del cambio climático en salud con enfoque territorial a nivel nacional implementada.	139,341	177,535	38,194
AEI.07.04 - Gestión de la información y comunicación ante emergencias y desastres en salud eficiente y oportuna para la toma de decisiones del sistema de salud.	109,463	133,599	24,136
AEI.04.03 - Regulaciones que aplican el análisis del impacto regulatorio air ex ante de manera progresiva en el sector salud.	630,086	646,775	16,689
AEI.07.08 - Vigilancia epidemiológica sobre salud pública oportuna para la población.	367,863	368,785	922

Acción Estratégica Institucional (AEI)	PIA (S/)	PIM (S/)	Variación (S/)
AEI.01.01 - Programas de promoción para el cuidado y autocuidado de salud y prevención de enfermedades, accidentes y daños, accesibles para la población	336	336	0
AEI.03.09 - Sistema de vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud efectiva a nivel nacional.	0	0	0
AEI.07.02 - Establecimientos de salud seguros y resilientes ante emergencias y desastres que contribuye a la continuidad de la atención de salud de la población.	37,000	37,000	0
AEI.07.03 - Gestión prospectiva, correctiva y reactiva frente a emergencias y desastres implementada en las entidades de salud.	63,000	63,000	0
AEI.03.06 - Servicios de salud diversificados según las necesidades y condiciones de la población (género, las condiciones de discapacidad, la diversidad cultural y el ciclo de vida de la población)	3,400,206	3,399,497	-709
AEI.07.01 - Capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres fortalecida para la atención oportuna de la población en riesgo o afectada.	141,956	117,820	-24,136
AEI.02.01 - Identificación de factores de riesgo por curso de vida oportunamente en la población.	630,696	591,181	-39,515
AEI.05.03 - Inteligencia sanitaria oportuna para la toma de decisiones de los actores de salud	1,020,380	956,447	-63,933
AEI.02.02 - Intervenciones para el manejo y control de condiciones de riesgo para la salud por curso de vida implementados para la población.	3,615,569	3,495,103	-120,466
AEI.04.04 - Capacidades y condiciones laborales mejoradas del recurso humano para el ejercicio eficaz y eficiente de las funciones y competencias del ministerio de salud	7,419,858	7,105,770	-314,088
AEI.03.03 - Sistema de bancos de sangre y centros de hemoterapia descentralizados e integrados en red a nivel nacional.	2,817,359	1,858,033	-959,326
AEI.03.01 - Servicios de salud con capacidad resolutoria mejorada organizados en redes integradas de salud para la atención integral a la población.	41,941,646	38,781,948	-3,159,698
<b>TOTAL</b>	<b>168,229,380</b>	<b>247,265,169</b>	<b>79,035,789</b>

Fuente: APP CEPLAN Versión 1: con corte al 20/07/2025

Elaboración: Unidad de Planeamiento y Presupuesto – UPP

### 7.3. INDICADORES DE GESTIÓN E INDICADORES SANITARIOS U HOSPITALARIOS

Los indicadores se establecen con la finalidad de medir la adecuada gestión de los servicios proporcionados a los pacientes, los cuales serán medidos en el Informe de Evaluación del POI 2025 y se detallan a continuación:

**Tabla 37**

*INSNSB: Indicadores de Gestión, Sanitarios y Hospitalarios del INSNSB 2025*

tipo de indicador	N°	Nombre de Indicador	Fórmula	Estándar
Indicadores de Eficiencia	1	Promedio de Permanencia en UPSS de Hospitalización	$\frac{\text{N° de días estancia de los egresados en la UPSS de hospitalización}}{\text{N° egresos en la UPSS hospitalización en el mismo periodo}}$	16-20 días Hosp.

tipo de indicador	N°	Nombre de Indicador	Fórmula	Estándar
	2	Rendimiento de Sala de Operaciones	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Intervenciones Quirúrgicas y procedimientos especializados electivas ejecutadas en las salas de operaciones}}{\text{N}^\circ \text{ de salas de operaciones}}$	$\geq 85$
Indicadores de Desempeño	4	Porcentaje de cirugías suspendidas	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de cirugías suspendidas} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ de cirugías programadas}}$	$\leq 5\%$
	5	Porcentaje de ocupación cama	Hospitalización: $\frac{\text{N}^\circ \text{ de pacientes} - \text{día (de un periodo)} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ días (cama operativas) en el mismo periodo}}$ UCI: $\frac{\text{N}^\circ \text{ de pacientes} - \text{día (de un periodo)} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ días (cama operativas) en el mismo periodo}}$	Hospitalización: $\geq 80\%$ UCI: $\geq 90\%$
	6	Intervalo de sustitución cama	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Días cama disponibles} - \text{N}^\circ \text{ pacientes día}}{\text{N}^\circ \text{ de egresos hospitalarios en el mismo periodo}}$	$\leq 2$ días
	7	Productividad Hora Médico <sup>17</sup>	$\frac{\Sigma \text{ de Atenciones Médicas realizadas en consulta externa en un periodo}}{\Sigma \text{ de Horas Médico programadas en consulta externa en un periodo}}$	<b>Pacientes nuevos:</b> 1-2 consultas por hora. <b>Pacientes continuadores:</b> 1.3-3 consultas por hora.
	8	Utilización de consultorios externos	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Consultorios Funcionales (médicos)}}{\text{N}^\circ \text{ de Consultorios Físicos (médicos)}}$	$\geq a$ 2 turnos (12 horas x días)
	9	Porcentaje de disponibilidad de medicamentos esenciales <sup>18</sup>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de ítems de medicamentos esenciales en condición de normostock, sobrestock y sin rotación}}{\text{N}^\circ \text{ total de ítems de medicamentos esenciales manejados en el EESS (Normostock, sobrestock, substock, desabastecido y sin rotación)}}$	$\geq 90\%$
Indicadores de Gestión P	10	Porcentaje de Cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones-PAC	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de procesos de selección con otorgamiento de buena pro} \times 100}{\text{Total de procesos de selección programados}}$	$\geq 80\%$
	11	Porcentaje de Personal Capacitado	$\frac{\text{Número de trabajadores del instituto capacitado} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ Total de trabajadores del instituto}}$	$\geq 80\%$
	12	Porcentaje de ejecución presupuestal <sup>19</sup>	$\frac{\text{Monto devengado del presupuesto institucional} \times 100}{\text{Presupuesto institucional modificado}}$	<i>Nivel de devengado:</i> I Trimestre = 14.88% II Trimestre = 32.42% III Trimestre = 59.65% IV Trimestre = 95.57%

## 8. ANEXOS:

### 8.1. Anexo B-5 Plan Operativo Institucional 2025 Versión 1 - Metas Físicas y Financieras

<sup>17</sup> Decreto Supremo N° 022-2024-SA

<sup>18</sup> Decreto Supremo N° 022-2024-SA

<sup>19</sup> Resolución Directoral N° 000090-2021-DG-INSNSB

**Periodo PEI :** 2025 - 2030  
**Nivel de Gobierno :** E - GOBIERNO NACIONAL  
**Sector :** 11 - SALUD  
**Pliego :** 011 - M. DE SALUD  
**Unidad Ejecutora :** 001512 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA

**Centro de Costo:** 01.01 - DIRECCIÓN GENERAL

**OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.**

**AEI.04.04 CAPACIDADES Y CONDICIONES LABORALES MEJORADAS DEL RECURSO HUMANO PARA EL EJERCICIO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
					Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
AOI00151200420	ACCIONES DE CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	2 : Alta	Financiero S/.	72,350.21	64,451.53	78,285.77	85,769.07	90,542.47	90,526.78	101,947.53	101,947.53	122,847.53	101,947.53	101,947.53	122,847.52	1,135,411.00	

**Centro de Costo:** 01.02 - COMUNICACIONES

**OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.**

**AEI.04.04 CAPACIDADES Y CONDICIONES LABORALES MEJORADAS DEL RECURSO HUMANO PARA EL EJERCICIO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	721	1012	733	681	607	0	621	625	623	626	627	631	7507
AOI00151200241	ACCIONES DE COMUNICACIONES	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	52,657.40	264,237.72	182,971.64	180,654.64	180,425.69	227,875.33	40,047.55	40,047.55	136,478.19	40,047.55	40,047.55	136,478.19	1,521,969.00

**Centro de Costo:** 01.03 - GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

**OEI.07 MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD ANTE EMERGENCIAS, DESASTRES, EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y AMENAZAS GLOBALES.**

**AEI.07.01 CAPACIDAD DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES FORTALECIDA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LA POBLACIÓN EN RIESGO O AFECTADA.**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	0	0	0	1	1	0	1	0	0	2	0	0	6
AOI00151200019	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150130 : SAN BORJA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150130 : SAN BORJA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	17	12	77	83	66	92	50	50	50	50	50	50	647
AOI00151200025	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150130 : SAN BORJA	614 : INFRAESTRUCTURA MOVIL	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,400.00	2,400.00	0	3,400.00	3,400.00	3,400.00	0	0	5,100.00	0	0	5,100.00	25,200.00
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
AOI00151200393	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150130 : SAN BORJA	614 : INFRAESTRUCTURA MOVIL	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	1,245.00	0	0	1,245.00	2,490.00
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
AOI00151200395	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150130 : SAN BORJA	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	7,100.00	11,200.00	0	0	21,715.00	0	0	21,715.00	90,130.00

**OEI.07 MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD ANTE EMERGENCIAS, DESASTRES, EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y AMENAZAS GLOBALES.**

**AEI.07.02 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUROS Y RESILIENTES ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES QUE CONTRIBUYE A LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN.**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00151200394	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	150130 : SAN BORJA	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**OEI.07 MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD ANTE EMERGENCIAS, DESASTRES, EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y AMENAZAS GLOBALES.**

**AEI.07.03 GESTIÓN PROSPECTIVA, CORRECTIVA Y REACTIVA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES IMPLEMENTADA EN LAS ENTIDADES DE SALUD.**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	0	0	0	2	0	0	0	2	1	1	1	1	8
AOI00151200018	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150130 : SAN BORJA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	0	0	10,500.00	0	0	10,500.00	63,000.00

**OEI.07 MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD ANTE EMERGENCIAS, DESASTRES, EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y AMENAZAS GLOBALES.**

**AEI.07.04 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD EFICIENTE Y OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL SISTEMA DE SALUD.**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00151200024	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150130 : SAN BORJA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,860.25	6,332.61	8,404.72	9,228.53	9,261.17	9,269.97	9,706.96	9,706.96	22,206.96	9,706.96	9,706.96	22,206.95	133,599.00

Centro de Costo: 02.01 - UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	11	1	3	6	2	3	10	2	3	8	1	5	55
AOI00151200170	ACCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	22,376.80	100,080.06	107,964.78	117,920.89	132,266.16	24,018.21	22,886.02	22,886.02	158,825.02	22,886.02	22,886.02	158,825.00	913,821.00

Centro de Costo: 03.01 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.03 PRINCIPIOS DE GOBIERNO ABIERTO INCORPORADOS EN LOS PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, INTEGRIDAD PUBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	4	4	4	4	6	6	5	6	5	4	5	4	57
AOI00151200223	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,522.97	8,997.48	9,021.34	9,021.34	9,021.34	9,001.38	3,628.86	3,628.86	11,878.86	3,628.86	3,628.86	11,878.85	86,859.00

Centro de Costo: 04.01 - UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.04.03 REGULACIONES QUE APLICAN EL ANÁLISIS DEL IMPACTO REGULATORIO AIR EX ANTE DE MANERA PROGRESIVA EN EL SECTOR SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	123	125	145	169	124	156	159	159	159	158	158	158	1793
AOI00151200138	ACCIONES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	51,058.36	50,877.20	64,179.98	48,894.79	54,423.35	52,322.50	36,880.45	36,880.45	88,748.52	36,880.45	36,880.45	88,748.50	646,775.00

Centro de Costo: 05.01 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	815	254	352	326	281	317	450	350	350	350	350	350	4545
AOI00151200171	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	89,901.55	83,018.63	151,964.64	107,955.46	104,628.43	76,455.73	49,142.93	49,142.93	386,928.43	49,142.93	49,142.93	386,943.41	1,584,368.00

Centro de Costo: 06.01 - UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	1758	1758	1758	1758	1758	1758	1758	1758	1758	1758	1758	1758	21096
AOI00151200309	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	23,153.52	110,510.84	58,552.55	102,345.11	140,114.86	175,123.76	28,214.14	28,214.14	120,828.42	28,214.14	28,214.14	120,828.36	964,313.98
					Fisico	1019	1373	1249	1055	2184	1631	1528	1527	1528	1528	1337	1335	17294
AOI00151200492	ACCIONES DE SOPORTE INFORMÁTICO	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	23,153.51	110,510.83	58,552.55	102,345.11	140,114.84	175,123.77	28,214.14	28,214.14	120,828.42	28,214.14	28,214.14	120,828.42	964,314.01
					Fisico	5	3	3	5	3	3	5	3	3	5	3	4	45
AOI00151200516	PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	23,153.51	110,510.83	58,552.55	102,345.11	140,114.84	175,123.77	28,214.14	28,214.14	120,828.42	28,214.14	28,214.14	120,828.42	964,314.01
					Fisico	97413	94582	95977	95838	92636	98939	98945	98495	98495	99095	98425	98425	1167265
AOI00151200517	ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE ARCHIVO GENERAL E HISTORIAS CLÍNICAS	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	17,567.80	61,796.69	43,023.13	41,895.54	48,451.60	19,802.14	18,058.18	18,058.18	55,058.18	18,058.18	18,058.18	55,058.20	414,886.00

Centro de Costo: 06.02 - EPIDEMIOLOGÍA

OEI.02 CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS MODIFICABLES ATRIBUIDOS A LA CARGA DE ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN.

AEI.02.02 INTERVENCIONES PARA EL MANEJO Y CONTROL DE CONDICIONES DE RIESGO PARA LA SALUD POR CURSO DE VIDA IMPLEMENTADOS PARA LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	1019	1018	1019	1019	1020	1019	1019	1019	1019	1019	1019	1019	12228
AOI00151200142	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	20,271.87	27,248.39	27,288.03	141,807.93	33,778.01	117,859.67	37,545.67	37,545.67	195,126.71	37,545.67	37,545.67	195,126.71	908,690.00

OEI.07 MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD ANTE EMERGENCIAS, DESASTRES, EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y AMENAZAS GLOBALES.

AEI.07.06 GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN SALUD CON ENFOQUE TERRITORIAL A NIVEL NACIONAL IMPLEMENTADA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	16	19	13	16	13	13	17	13	13	16	13	14	176
AOI00151200145	VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	150130 : SAN BORJA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	1,260.00	29,529.00	0	0	0	73,373.00	0	0	73,373.00	177,535.00

OEI.07 MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD ANTE EMERGENCIAS, DESASTRES, EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y AMENAZAS GLOBALES.

AEI.07.08 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SOBRE SALUD PÚBLICA OPORTUNA PARA LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
					Físico	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	1104
AOI00151200144	VIGILANCIA SANITARIA	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,016.77	45,980.17	34,015.14	40,015.14	85,815.14	6,533.53	3,134.85	3,134.85	70,434.85	3,134.85	3,134.85	70,434.86	368,785.00	

Centro de Costo: 07.01 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.04.04 CAPACIDADES Y CONDICIONES LABORALES MEJORADAS DEL RECURSO HUMANO PARA EL EJERCICIO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
AOI00151200514	PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE INTEGRIDAD, ÉTICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	150130 : SAN BORJA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
AOI00151200244	GESTIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	65,187.09	64,182.21	65,128.01	64,013.54	114,379.91	29,775.19	32,097.84	32,097.84	85,647.84	32,097.84	32,097.84	85,647.85	702,353.00

Centro de Costo: 07.02 - ECONOMÍA

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Físico	2545	5149	5976	6352	7270	5090	5002	5501	5479	5253	5558	8522	67697
AOI00151200147	ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE ECONOMIA	150129 : SAN BARTOLO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	136,943.72	105,590.41	126,655.63	123,754.41	126,296.15	103,656.47	56,350.81	56,350.81	219,781.00	56,350.81	56,350.81	219,780.97	1,387,862.00

Centro de Costo: 07.03 - LOGÍSTICA

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Físico	19	28	34	14	10	40	49	50	50	49	49	52	444
AOI00151200151	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOGÍSTICA	150128 : RIMAC	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	167,813.07	330,008.85	246,942.56	305,719.99	271,725.95	232,089.20	59,868.99	59,868.99	360,989.31	59,868.99	59,868.99	360,990.11	2,515,755.00

Centro de Costo: 07.04 - RECURSOS HUMANOS

OEI.01 CONTRIBUIR CON LA GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS, CONDUCTAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA POBLACIÓN.

AEI.01.01 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN PARA EL CUIDADO Y AUTOCUIDADO DE SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, ACCIDENTES Y DAÑOS, ACCESIBLES PARA LA POBLACIÓN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Físico	1	0	0	2	3	2	2	2	1	1	1	16	
AOI00151200362	4396105 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL VIH Y HEPATITIS B, QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	336	0	336	

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.09 SISTEMA DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD EFECTIVA A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Físico	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
AOI00151200363	4395701 - SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	150130 : SAN BORJA	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.04.04 CAPACIDADES Y CONDICIONES LABORALES MEJORADAS DEL RECURSO HUMANO PARA EL EJERCICIO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Físico	0	0	110	0	0	0	100	100	100	100	100	100	710
AOI00151200150	GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO	150130 : SAN BORJA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,560.17	6,495.14	6,414.10	23,426.34	11,403.54	39,682.25	7,804.09	7,804.09	377,106.57	7,804.09	7,804.09	377,106.53	879,411.00
					Físico	7	7	8	8	10	7	6	6	10	7	6	7	89
AOI00151200509	IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	150130 : SAN BORJA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	33,840.80	26,049.14	64,190.77	25,878.32	39,804.59	33,797.44	48,076.56	48,076.56	218,300.86	48,076.56	48,076.56	218,300.84	852,469.00
					Físico	62	56	68	67	66	67	66	66	66	66	71	78	801
AOI00151200510	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	271,663.53	94,652.23	142,768.12	116,991.25	112,490.35	115,465.05	66,105.03	66,105.03	147,239.18	66,105.03	66,105.03	147,239.17	1,412,929.00
					Físico	3	3	3	5	3	4	4	3	3	4	3	5	43

AOI00151200511	GESTIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL	150130 : SAN BORJA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	15,028.99	15,064.50	58,074.81	36,639.84	63,715.23	34,941.70	9,987.91	9,987.91	38,510.41	9,987.91	9,987.91	38,510.88	340,438.00
					Físico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00151200512	PAGO DE COMPENSACIONES Y ENTREGAS ECONÓMICAS SEGÚN DECRETO LEGISLATIVO N° 1153	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,000.00
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00151200522	PAGO DE PLANILLAS	150130 : SAN BORJA	146 : PLANTILLA	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18,000.00	18,000.00
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
AOI00151200523	IMPLEMENTACION DE NEGOCIACION COLECTIVA DESCENTRALIZADA	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	109,700.00	109,700.00
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Centro de Costo: 07.05 - SEGUROS PÚBLICOS Y PRIVADOS

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200173	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SEGUROS PÚBLICOS Y PRIVADOS	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	84,551.46	212,478.49	208,236.76	82,847.17	82,742.44	82,716.10	85,221.22	85,221.22	95,491.84	85,221.22	85,221.22	95,491.86	1,285,441.00
					Físico	0	1	7	3	4	3	3	4	4	4	3	5	41
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Físico	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3
AOI00151200491	GESTIÓN OPERATIVA DE SEGUROS PÚBLICOS Y PRIVADOS	150130 : SAN BORJA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	1,350.00	77,700.00	132,775.23	136,066.55	87,373.88	0	0	247,733.17	0	0	247,733.17	930,732.00
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	3
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	183,579.50	5,659.00	0	172,261.50	361,500.00
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
AOI00151200534	GESTIÓN OPERATIVA DE SEGUROS PÚBLICOS Y PRIVADOS (SIS - DU 046)	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	30,399.50	0	0	30,399.50	60,799.00
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
AOI00151200541	GESTIÓN OPERATIVA DE SEGUROS PÚBLICOS Y PRIVADOS (D.U. N° 046)	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Centro de Costo: 07.06 - SERVICIOS GENERALES

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200156	GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	65,331.65	137,584.62	124,095.75	126,140.99	131,979.81	127,764.80	20,336.49	20,336.49	320,842.23	20,336.49	20,336.49	320,842.19	1,435,928.00
					Físico	0	2	2	8	0	2	8	2	1	2	10	2	39
					Financiero S/.	1	5	5	6	0	5	6	5	5	5	5	5	53
					Físico	489,228.53	548,340.75	575,121.32	2,967,452.95	112,180.28	27,612.37	27,583.03	27,583.03	431,847.36	27,583.03	27,583.03	431,847.32	5,693,963.00
					Financiero S/.	1	5	5	6	0	5	6	5	5	5	5	5	53
					Físico	26,557.14	62,676.07	41,487.20	70,589.43	48,078.37	37,379.85	13,555.70	13,555.70	128,310.58	13,555.70	13,555.70	128,310.56	597,612.00
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.07 MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD ANTE EMERGENCIAS, DESASTRES, EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y AMENAZAS GLOBALES.

AEI.07.02 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUROS Y RESILIENTES ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES QUE CONTRIBUYE A LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200536	5005585 - SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	150130 : SAN BORJA	065 : INTERVENCION	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37,000.00
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37,000.00

Centro de Costo: 08.01 - UNIDAD DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS Y DOCENCIA

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200268	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS Y DOCENCIA	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	31,756.09	53,844.79	48,526.91	34,425.13	50,125.54	36,705.11	32,518.41	32,518.41	69,168.41	32,518.41	32,518.41	69,168.38	523,794.00
					Físico	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	27
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Centro de Costo: 08.02 - SUBUNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

OEI.05 FORTALECER LA GOBERNANZA MULTISECTORIAL DE INTERVENCIONES ARTICULADAS EN EL TERRITORIO QUE RESPONDE A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PERSONAS

AEI.05.03 INTELIGENCIA SANITARIA OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LOS ACTORES DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200177	DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	150130 : SAN BORJA	066 : INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	94,800.00	63,913.60	58,050.00	104,351.44	5,528.36	0	0	238,564.80	0	0	238,581.80	803,790.00
					Físico	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3	0	0	6
					Financiero S/.	0	3,000.00	3,000.00	3,618.75	6,000.00	0	0	0	30,354.88	0	0	30,354.86	76,328.49
					Físico	18	40	18	18	54	10	10	10	10	10	10	10	218
					Financiero S/.	0	3,000.00	3,000.00	3,618.75	6,000.00	0	0	0	30,354.88	0	0	30,354.88	76,328.51
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Centro de Costo: 08.03.01 - SUBUNIDAD DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA Y DESARROLLO DE DOCENCIA

OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.04.04 CAPACIDADES Y CONDICIONES LABORALES MEJORADAS DEL RECURSO HUMANO PARA EL EJERCICIO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00151200273	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN DOCENCIA	150130 : SAN BORJA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	49	36	935	33	51	774	40	30	530	30	30	530	3068
	Financiero S/.				6,013.56	17,762.75	20,762.75	16,512.75	79,934.75	11,838.46	6,265.53	6,265.53	43,141.67	6,265.53	6,265.53	43,141.69	264,170.50	
AOI00151200381	ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA POR TELECAPACITACIÓN Y TELEEDUCACIÓN	150130 : SAN BORJA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	406	525	330	392	502	326	350	350	350	350	350	350	4581
	Financiero S/.				6,013.57	17,762.75	20,762.75	16,512.75	79,934.75	11,838.47	6,265.53	6,265.53	43,141.67	6,265.53	6,265.53	43,141.67	264,170.50	

Centro de Costo: 08.03.02 - CIRUGÍA EXPERIMENTAL

OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.04.04 CAPACIDADES Y CONDICIONES LABORALES MEJORADAS DEL RECURSO HUMANO PARA EL EJERCICIO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00151200176	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD EN CIRUGÍA EXPERIMENTAL	150130 : SAN BORJA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	45	31	125	132	278	120	52	82	86	90	36	34	1111
	Financiero S/.				3,506.50	22,205.18	45,806.66	61,001.52	34,221.41	25,404.37	9,431.95	9,431.95	37,114.29	9,431.95	9,431.95	37,114.27	304,102.00	

Centro de Costo: 09.01 - UNIDAD DE SOPORTE AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00151200239	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE SOPORTE AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
	Financiero S/.				20,565.14	37,140.73	23,354.39	34,318.94	28,799.56	28,890.74	44,225.42	44,225.42	52,525.42	44,225.42	44,225.42	52,525.40	455,022.00	

Centro de Costo: 09.04 - SUBUNIDAD DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.04 SERVICIOS DE RESPUESTA PREHOSPITALARIA Y HOSPITALARIA FRENTE A URGENCIAS Y EMERGENCIA MÉDICAS INTEGRADA Y FORTALECIDA A NIVEL NACIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00151200228	5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	9000
	Financiero S/.				16,176.07	15,155.69	15,491.92	15,657.23	17,471.82	17,760.57	15,614.12	15,614.12	15,614.12	15,614.12	15,614.12	15,614.10	191,398.00	

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.06 SERVICIOS DE SALUD DIVERSIFICADOS SEGÚN LAS NECESIDADES Y CONDICIONES DE LA POBLACIÓN (GÉNERO, LAS CONDICIONES DE DISCAPACIDAD, LA DIVERSIDAD CULTURAL Y EL CICLO DE VIDA DE LA POBLACIÓN)

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00151200335	GESTIÓN DE SOPORTE SOCIAL PARA FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	633	707	818	717	687	670	670	664	664	664	664	664	8222
	Financiero S/.				63,459.68	125,786.36	97,245.59	97,545.01	97,409.66	92,265.88	63,464.80	63,464.80	103,403.30	63,464.80	63,464.80	103,403.32	1,034,378.00	

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00151200378	ATENCIÓN POR TELEMEDICINA Y TELEGESTIÓN	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	146	156	137	128	144	130	130	130	130	130	130	130	1621
	Financiero S/.				5,946.21	13,506.47	9,738.06	9,561.78	9,772.11	5,902.00	6,283.06	6,283.06	12,133.06	6,283.06	6,283.06	12,133.07	103,825.00	

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00151200265	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	260	280	308	292	261	265	265	265	265	265	265	265	3256
	Financiero S/.				17,525.48	35,622.28	29,073.80	28,906.50	29,688.65	27,026.50	12,265.35	12,265.35	32,104.85	12,265.35	12,265.35	32,104.84	281,114.30	
AOI00151200346	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBUNIDAD DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE	150124 : PUCUSANA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	6	5	5	6	5	6	7	5	7	5	6	68	
	Financiero S/.				17,525.49	35,622.27	29,073.82	28,906.51	29,688.65	27,026.51	12,265.35	12,265.35	32,104.85	12,265.35	12,265.35	32,104.85	281,114.35	
AOI00151200350	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ADMISIÓN DEL PACIENTE	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	22404	21975	22616	22682	22323	21950	22220	21880	22100	21020	20900	20900	262970
	Financiero S/.				17,525.49	35,622.27	29,073.82	28,906.51	29,688.65	27,026.51	12,265.35	12,265.35	32,104.85	12,265.35	12,265.35	32,104.85	281,114.35	

Centro de Costo: 09.02.01 - SUBUNIDAD DE SOPORTE AL DIAGNÓSTICO

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
						Fisico	39	49	63	84	62	148	103	43	73	65	51	37	817
AOI00151200272	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBUNIDAD DE SOPORTE AL DIAGNOSTICO	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	0	0	2,200.00	0	0	2,200.00	17,600.00	

Centro de Costo: 09.02.02 - ANATOMÍA PATOLÓGICA

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
						Fisico	1312	2500	1131	1292	1212	1285	1278	1107	1299	1281	1260	1299	16256
AOI00151200178	SOPORTE AL DIAGNÓSTICO EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	150130 : SAN BORJA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	70,060.92	61,325.75	92,740.75	109,723.02	97,593.67	73,894.72	44,391.52	44,391.52	199,294.55	44,391.52	44,391.52	177,394.54	1,059,594.00	
						Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
AOI00151200538	SOPORTE AL DIAGNOSTICO EN ANATOMIA PATOLOGICA (FISAL - IRC SIN TRR)	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	22,944.70	0	0	179,948.65	0	0	179,948.65	382,842.00	
						Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
AOI00151200542	SOPORTE AL DIAGNÓSTICO EN ANATOMÍA PATOLÓGICA (FISAL)	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	189,700.00	0	0	0	189,700.00	

Centro de Costo: 09.02.03 - DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
						Fisico	4069	3907	3957	3827	4179	4192	5992	5992	5992	5992	5992	5992	60083
AOI00151200486	SOPORTE AL DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	150130 : SAN BORJA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	145,025.49	151,964.53	242,880.78	160,090.63	201,946.95	156,775.96	155,864.63	155,864.63	230,435.23	155,864.63	230,435.91	155,864.63	230,435.91	2,143,014.00
						Fisico	45	42	35	47	39	48	48	48	48	48	60	556	
AOI00151200487	PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	150130 : SAN BORJA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	58,663.57	91,042.07	65,841.31	67,573.50	69,025.95	62,861.43	57,227.29	57,227.29	87,198.74	57,227.29	57,227.29	87,198.74	87,198.74	818,314.50
						Fisico	165	164	142	160	166	133	137	137	137	137	153	1768	
AOI00151200524	CONSULTA EXTERNA E INTERCONSULTA HOSPITALARIA DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	150130 : SAN BORJA	021 : CONSULTA	3 : Muy Alta	Financiero S/.	58,663.58	91,042.08	65,841.31	67,573.50	69,025.96	62,861.43	57,227.29	57,227.29	87,198.74	57,227.29	57,227.29	87,198.74	87,198.74	818,314.50
						Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
AOI00151200529	SOPORTE AL DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES ( ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS)	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Centro de Costo: 09.02.04 - PATOLOGÍA CLÍNICA

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
						Fisico	64574	69853	62720	65934	63350	63005	65628	65628	65628	67138	67138	67138	787734
AOI00151200183	SOPORTE AL DIAGNÓSTICO EN PATOLOGÍA CLÍNICA	150129 : SAN BARTOLO	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	47,175.08	133,000.68	107,522.99	199,023.48	151,328.93	122,522.63	99,687.85	99,687.85	219,549.29	186,017.35	99,687.85	291,660.02	1,756,864.00	
						Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
AOI00151200544	SOPORTE AL DIAGNÓSTICO EN PATOLOGÍA CLÍNICA (D.U. N 046)	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32,789.00	0	11,318.00	44,107.00	

Centro de Costo: 09.02.05 - HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.03 SISTEMA DE BANCOS DE SANGRE Y CENTROS DE HEMOTERAPIA DESCENTRALIZADOS E INTEGRADOS EN RED A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
						Fisico	1481	1476	1713	1588	1877	1518	1518	1518	1518	1518	1518	1580	18823
AOI00151200186	ATENCIÓN DE SOLICITUDES TRANSFUSIONALES	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	151,126.56	164,902.04	182,875.00	172,181.19	164,161.27	155,551.89	101,757.84	101,757.84	230,101.84	101,757.84	101,757.84	230,101.85	1,858,033.00	

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
						Fisico	22	25	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	247
AOI00151200029	ORIENTACIÓN/CONSEJERÍA EN VIH Y PREVENCIÓN DE ITS A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	150130 : SAN BORJA	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26.25	0	0	26.25	52.5

Centro de Costo: 09.02.06 - GENÉTICA

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	659	565	766	657	796	777	827	827	827	827	827	827	9182
AOI00151200189	SOPORTE AL DIAGNÓSTICO EN GENÉTICA DE LABORATORIO	150130 : SAN BORJA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	40,410.50	139,226.76	97,608.86	120,898.12	99,157.72	52,049.13	21,691.15	21,691.15	126,189.65	21,691.15	21,691.15	126,189.66	888,495.00
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
AOI00151200540	SOPORTE AL DIAGNÓSTICO EN GENÉTICA DE LABORATORIO (D.U. N° 046)	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,959.00	0	0	2,959.00

Centro de Costo: 09.03.01 - SUBUNIDAD DE SOPORTE AL TRATAMIENTO

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	25
AOI00151200191	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBUNIDAD DE SOPORTE AL TRATAMIENTO	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	15,560.17	10,509.22	14,685.65	21,404.13	15,551.49	15,522.43	30,829.82	30,829.82	30,829.82	43,329.82	30,829.82	43,329.81	303,212.00

Centro de Costo: 09.03.02 - FARMACIA

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	309	310	309	310	309	310	310	310	310	310	310	310	3717
AOI00151200380	COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	150130 : SAN BORJA	134 : RECETA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4,096.77	168,347.01	386,630.77	161,180.90	106,089.46	113,737.08	29,549.42	29,549.42	896,816.16	29,549.42	29,549.42	896,816.17	2,851,912.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	0	0	0	34835	0	34835	34835	34835	34835	34835	34835	34835	278680
AOI00151200527	DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS	150130 : SAN BORJA	134 : RECETA	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	838,798.00	2,473,098.03	515,771.22	713,353.25	0	0	2,575,436.25	0	0	2,575,436.25	9,691,893.00

OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.04.01 SISTEMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, PRODUCTOS SANITARIO Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS, IMPLEMENTADO A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	34527	32975	37853	36380	35537	34814	34814	34825	34814	34825	34814	34825	421003
AOI00151200466	DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	150130 : SAN BORJA	134 : RECETA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	207,105.53	527,267.42	278,946.03	552,170.08	423,530.28	277,184.76	212,570.65	212,570.65	877,769.15	212,570.65	212,570.65	877,769.15	4,872,025.00
					Fisico	26	12	18	12	13	15	21	20	21	20	21	20	219
AOI00151200525	SEGUIMIENTO FARMACÉUTICO	150130 : SAN BORJA	248 : REPORTE	3 : Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Centro de Costo: 09.03.03 - NUTRICIÓN

OEI.02 CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS MODIFICABLES ATRIBUIDOS A LA CARGA DE ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN.

AEI.02.02 INTERVENCIONES PARA EL MANEJO Y CONTROL DE CONDICIONES DE RIESGO PARA LA SALUD POR CURSO DE VIDA IMPLEMENTADOS PARA LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	91038	104841	108736	112264	112000	108500	109100	108200	109600	108100	71700	108200	1252279
AOI00151200194	SOPORTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL ESPECIALIZADO PARA GRUPOS DE PACIENTES EN RIESGO	150130 : SAN BORJA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	45,138.87	113,237.90	115,483.23	103,923.62	115,807.67	121,782.02	44,344.32	44,344.32	121,535.45	44,344.32	44,344.32	121,535.44	1,035,821.48
					Fisico	5	12	6	2	3	12	12	12	12	12	12	112	
AOI00151200518	CONTROL DE ANEMIA PARA GRUPOS DE PACIENTES EN RIESGO	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	45,138.87	113,237.90	115,483.23	103,923.63	115,807.68	121,782.03	44,344.32	44,344.32	121,535.45	44,344.32	44,344.32	121,535.45	1,035,821.52

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Fisico	35	46	42	25	53	60	40	90	40	40	90	40	601
AOI00151200141	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE NUTRICIÓN	150130 : SAN BORJA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Centro de Costo: 10.01 - UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00151200520	ADQUISICIÓN DE ECOCARDIOGRAFOS Y VENTILADORES VOLUMÉTRICOS	150130 : SAN BORJA	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	31	3	50
					Financiero S/.	2,091,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,571,799.00	0	0	3,571,799.00
AOI00151200521	ADQUISICIÓN DE DERMATOMOS, SISTEMAS DE VIDEO-BRONCOSCOPIA, MÁQUINAS DE ANESTESIA	150130 : SAN BORJA	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	14	2	19	
					Financiero S/.	252,600.00	31,400.00	0	0	0	0	0	0	0	2,997,043.00	0	0	2,997,043.00	6,278,086.00

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00151200349	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	57,400.26	65,016.81	64,935.18	64,659.11	70,128.92	59,552.74	57,411.83	57,411.83	80,241.83	57,411.83	57,411.83	80,241.83	771,824.00	
AOI00151200515	IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS EXTRAMUROS	150130 : SAN BORJA	014 : CAMPAÑA	1 : Muy Alta	Físico	1	4	1	1	3	5	3	6	3	3	3	2	35	
					Financiero S/.	5,280.00	89,736.85	27,248.18	3,967.98	55,817.50	65,417.10	0	0	106,905.70	0	0	106,905.69	461,279.00	

Centro de Costo: 10.02 - EMERGENCIA

OEI.02 CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS MODIFICABLES ATRIBUIDOS A LA CARGA DE ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN.

AEI.02.01 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO POR CURSO DE VIDA OPORTUNAMENTE EN LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00151200036	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	1250	15000
					Financiero S/.	39,778.80	41,995.31	41,435.59	41,725.79	41,876.42	41,663.63	32,947.24	32,947.24	32,947.24	32,947.24	32,947.24	32,947.24	32,947.26	446,159.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.04 SERVICIOS DE RESPUESTA PREHOSPITALARIA Y HOSPITALARIA FRENTE A URGENCIAS Y EMERGENCIA MÉDICAS INTEGRADA Y FORTALECIDA A NIVEL NACIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00151200035	5002824 - ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	9000
					Financiero S/.	54,927.70	59,501.63	61,806.74	60,037.59	60,841.04	57,932.63	36,258.95	36,258.95	36,258.95	36,258.95	36,258.95	36,258.95	36,258.92	572,601.00
AOI00151200037	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000
					Financiero S/.	332,176.02	345,881.08	391,981.36	373,356.83	340,354.37	357,159.75	275,721.93	275,721.93	312,263.43	275,721.93	275,721.93	312,263.44	3,868,324.00	
AOI00151200230	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	15	15	15	20	15	15	15	15	15	10	10	10	165	
					Financiero S/.	49,027.38	49,864.99	50,859.93	53,897.82	53,463.17	53,500.59	36,894.68	36,894.68	39,668.18	36,894.68	36,894.68	39,668.22	537,529.00	
AOI00151200359	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	1241	1161	1303	1400	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	1314	15617
					Financiero S/.	63,000.00	216,200.00	128,600.00	125,800.00	159,400.00	101,200.00	0	0	282,744.50	0	0	286,744.50	1,363,689.00	
AOI00151200528	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS (DU 046)	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	
					Financiero S/.	0	0	0	0	22,776.00	0	0	0	0	0	0	4,582.50	0	4,582.50

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200038	5005904 - ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	65	65	65	65	65	65	75	75	65	65	65	65	800
					Financiero S/.	302,107.35	311,459.60	311,734.17	340,318.28	338,043.91	316,290.45	268,892.04	268,892.04	274,112.04	268,892.04	268,892.04	274,112.04	3,543,746.00

OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.04.03 REGULACIONES QUE APLICAN EL ANÁLISIS DEL IMPACTO REGULATORIO AIR EX ANTE DE MANERA PROGRESIVA EN EL SECTOR SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200407	5002830 - IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS	150130 : SAN BORJA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200034	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	150130 : SAN BORJA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	0	15	15	15	15	15	20	20	20	40	40	20	235
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,000.00	0	0	5,000.00

Centro de Costo: 10.03 - CENTRO QUIRÚRGICO Y ANESTESIOLOGÍA

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI00151200543	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE ANESTESIOLOGÍA (FN 0331977)	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	6,857.00	0	0	0	51,701.50	0	0	51,701.50	110,260.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.04 SERVICIOS DE RESPUESTA PREHOSPITALARIA Y HOSPITALARIA FRENTE A URGENCIAS Y EMERGENCIA MÉDICAS INTEGRADA Y FORTALECIDA A NIVEL NACIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI00151200425	5005905 - ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	1320
					Financiero S/.	0	0	536,744.40	307,549.00	221,122.50	322,152.20	0	0	363,463.45	0	0	363,463.45	2,114,495.00	

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI00151200196	0215105 - ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00151200197	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE ANESTESIOLOGÍA	150130 : SAN BORJA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	603	581	615	565	589	590	590	590	590	590	590	590	590	7083
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00151200370	PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	2479	2305	2418	2455	2403	2162	2162	2162	2162	2162	2162	2162	2162	27194
					Financiero S/.	87,379.21	103,233.19	100,506.65	97,260.94	107,009.89	93,042.25	133,765.77	133,765.77	157,901.97	133,765.77	133,765.77	157,901.97	1,439,299.15	
AOI00151200478	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE TERAPIA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	150130 : SAN BORJA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	94	102	68	87	89	89	89	89	89	89	89	89	89	1063
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Centro de Costo: 10.04 - SUBUNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA DE NEUROCIURGÍA

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI00151200181	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DE NEUROCIURGÍA	150130 : SAN BORJA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Físico	1085	980	1054	993	1060	1050	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	12222
					Financiero S/.	256,209.75	329,518.81	304,731.10	292,349.84	306,032.82	279,547.56	254,518.35	319,018.35	254,518.35	319,018.35	254,518.35	319,018.35	3,424,500.00	
AOI00151200184	ATENCIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS DE NEUROCIURGÍA	150130 : SAN BORJA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Físico	310	259	310	300	310	300	297	300	297	297	297	297	3574	
					Financiero S/.	301,183.68	354,245.09	330,189.36	359,656.13	346,451.39	333,721.63	286,612.62	286,612.62	349,258.62	286,612.62	286,612.62	349,258.62	3,870,415.00	
AOI00151200185	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN NEUROCIURGÍA	150130 : SAN BORJA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Físico	78	64	55	80	73	70	68	70	68	68	68	68	68	830
					Financiero S/.	101,379.21	124,233.19	181,856.65	164,260.94	137,259.89	103,542.25	133,765.77	133,765.77	186,501.97	133,765.77	133,765.77	186,501.97	1,720,599.15	
AOI00151200200	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE NEUROCIURGÍA	150130 : SAN BORJA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	315	315	315	315	315	315	315	315	315	315	315	315	315	3780
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00151200247	ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES HUÉRFANAS DE NEUROCIURGÍA	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	27	16	14	23	19	20	27	30	27	27	27	27	27	284
					Financiero S/.	2,574.81	2,574.27	57,731.60	600,853.95	977,505.02	386,132.18	2,610.78	2,610.78	1,081,825.30	2,610.78	2,610.78	1,081,825.27	4,201,465.52	
AOI00151200508	PROCEDIMIENTOS EN LA SALA DE ANGIOGRAFIA	150130 : SAN BORJA	269 : PROCEDIMIENTOS	1 : Muy Alta	Físico	5	0	3	10	14	14	15	20	15	15	15	15	141	
					Financiero S/.	101,379.21	124,233.19	181,856.65	164,260.94	137,259.89	103,542.25	133,765.77	133,765.77	186,501.97	133,765.77	133,765.77	186,501.97	1,720,599.15	

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI00151200281	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUAIEP DE NEUROCIURGÍA	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	26
					Financiero S/.	17,453.24	17,444.54	17,448.35	17,448.35	17,441.59	17,448.35	17,750.43	17,750.43	17,750.43	17,750.43	17,750.43	17,750.43	17,750.43	211,187.00

Centro de Costo: 10.05 - SUBUNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA AL PACIENTE QUEMADO

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI00151200533	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO SUAIEP PACIENTE QUEMADO	150130 : SAN BORJA	112 : UNIDAD	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	14
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,836,079.50	0	0	1,836,079.50

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200496	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE CIRUGÍA PLÁSTICA	150130 : SAN BORJA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	166	155	236	213	195	180	200	200	200	200	200	200	2345
					Financiero S/.	0	12,250.00	3,500.00	7,000.00	12,250.00	0	0	0	10,500.00	0	0	10,500.00	0
AOI00151200497	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,727.10	2,845.93	2,781.30	2,866.06	2,732.95	2,842.94	2,643.12	2,643.12	2,680.22	2,643.12	2,680.22	2,680.22	32,729.20
					Físico	59	47	61	63	73	63	47	47	47	47	47	47	47
AOI00151200498	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DE CIRUGÍA PLÁSTICA	150130 : SAN BORJA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	87,379.21	103,233.19	100,506.65	97,260.94	107,009.89	93,042.25	133,765.77	133,765.77	157,901.97	133,765.77	133,765.77	157,901.97	1,439,299.15
					Físico	537	473	543	521	533	540	510	510	510	510	510	510	510
AOI00151200502	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN A PACIENTES CON QUEMADURAS	150130 : SAN BORJA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	255,196.61	297,532.97	292,145.00	302,079.00	303,203.46	282,179.07	250,177.48	250,177.48	926,029.48	250,177.48	250,177.48	926,029.49	4,585,105.00
					Físico	60	68	72	65	67	66	75	75	75	75	75	75	75
AOI00151200503	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS A PACIENTES CON QUEMADURAS	150130 : SAN BORJA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	165,993.28	177,101.25	694,054.85	176,370.10	261,577.03	211,103.48	229,930.46	229,930.46	681,566.66	229,930.46	229,930.46	681,566.66	3,969,055.15
					Físico	164	153	184	168	158	180	165	165	165	165	165	165	165
AOI00151200504	ATENCIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS A PACIENTES CON QUEMADURAS	150130 : SAN BORJA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	208,220.93	292,494.80	250,648.92	242,426.14	273,205.42	287,607.39	222,621.05	222,621.05	479,274.61	222,621.05	222,621.05	479,274.59	3,403,637.00
					Físico	126	126	142	146	108	119	158	158	158	158	158	158	158
AOI00151200505	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA A PACIENTES CON QUEMADURAS	150130 : SAN BORJA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	12,250.00	3,500.00	7,000.00	12,250.00	0	0	0	10,500.00	0	0	10,500.00	56,000.00
					Físico	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
AOI00151200519	PROCEDIMIENTO AMBULATORIO PARA PACIENTES CON QUEMADURAS	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	12,250.00	3,500.00	7,000.00	12,250.00	0	0	0	10,500.00	0	0	10,500.00	56,000.00
					Físico	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
AOI00151200531	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA - SIS - DU 046 (SIS PARA TODOS)	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	414,216.50	58,238.20	0	0	349,979.65	0	0	349,979.65	1,172,414.00
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200506	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBUNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA AL PACIENTE QUEMADO	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	14,573.18	14,458.45	14,494.19	14,245.58	14,078.65	14,531.08	15,264.65	15,264.65	22,264.65	15,264.65	15,264.65	22,264.62	191,969.00

Centro de Costo: 10.06 - SUBUNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA DE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200535	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	150130 : SAN BORJA	212 : EGRESO	3 : Muy Alta	Físico	11	14	16	10	8	16	10	10	10	10	10	10	135
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17,000.00	0	0	17,000.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200042	0215099 - DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	150130 : SAN BORJA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
					Financiero S/.	89,368.41	255,434.96	744,546.02	363,705.71	178,326.43	846,336.03	81,346.71	81,346.71	1,200,041.81	81,346.71	81,346.71	1,200,041.79	5,203,188.00
AOI00151200043	0215100 - TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	6	8	8	7	7	8	8	7	8	7	8	8	90
					Financiero S/.	383,286.78	467,940.53	4,564,672.71	2,814,154.10	2,510,265.95	2,567,434.59	263,432.93	263,432.93	5,453,343.32	263,432.93	263,432.93	5,453,343.30	25,268,173.00
AOI00151200044	0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA	150130 : SAN BORJA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	13,573.06	14,303.69	13,464.23	13,847.12	13,842.53	13,320.37	10,606.33	10,606.33	140,309.83	10,606.33	10,606.33	140,309.85	405,396.00
AOI00151200245	ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES HUÉRFANAS DE HEMATOLOGÍA Y TRASPLANTE DE PROGENITORES	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	55	51	66	75	62	64	62	62	62	62	62	62	745
					Físico	40,836.93	192,609.71	114,147.85	336,836.81	142,174.37	132,275.65	36,772.58	36,772.58	1,255,326.41	36,772.58	36,772.58	1,255,326.35	3,616,624.40
AOI00151200270	0215102 - TRATAMIENTO DE LINFOMA	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	25,116.17	26,237.96	46,048.00	29,820.97	61,472.34	26,410.28	15,289.88	15,289.88	310,391.38	15,289.88	15,289.88	310,391.38	897,048.00
					Físico	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	3

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200275	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUJIEP DE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	4	4	3	5	3	3	4	3	5	43
					Financiero S/.	20,927.13	26,525.50	23,725.50	18,214.71	16,108.14	17,427.46	15,363.43	15,363.43	27,063.43	15,363.43	15,363.43	27,063.41	238,509.00

Centro de Costo: 10.07 - SUBUNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200179	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS CARDIOVASCULARES	150127 : PUNTA NEGRA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	112,589.48	150,375.08	147,125.13	195,372.08	273,131.54	153,103.56	158,678.26	158,678.26	335,515.11	158,678.26	158,678.26	335,515.13	2,337,440.15
					Físico	33	29	45	30	29	33	33	33	42	42	42	42	433
AOI00151200180	ATENCIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	150130 : SAN BORJA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	597,045.53	769,080.59	675,748.92	740,204.40	861,361.43	706,785.85	669,678.71	669,678.71	837,061.21	669,678.71	669,678.71	837,061.23	8,703,064.00
					Físico	627	597	679	612	626	675	675	675	675	675	675	675	7866
AOI00151200187	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	150130 : SAN BORJA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	100,126.53	107,488.13	99,922.95	100,360.74	99,643.99	85,154.76	71,457.15	71,457.15	108,957.15	71,457.15	71,457.15	108,957.15	1,096,440.00
					Físico	1075	957	1076	1025	1067	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	12900
AOI00151200188	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DE CARDIOLOGÍA	150127 : PUNTA NEGRA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	280,625.52	363,170.44	381,797.91	413,977.99	311,224.95	260,871.11	223,598.51	223,598.51	398,350.51	223,598.51	223,598.51	398,350.53	3,702,763.00
					Físico	2	1	3	1	1	1	1	1	1	3	3	3	21
AOI00151200266	ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES HUÉRFANAS DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	150127 : PUNTA NEGRA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,574.81	2,574.27	277,835.60	609,957.57	372,786.45	554,115.82	2,610.78	2,610.78	1,133,925.46	2,610.78	2,610.78	1,133,925.42	4,098,138.52
					Físico	2	1	3	1	1	1	1	1	1	3	3	3	21

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200277	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUAIEP DE CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	150134 : SAN LUIS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	15,427.13	18,209.10	22,225.50	18,757.44	18,744.32	18,328.55	12,236.16	12,236.16	19,036.16	12,236.16	12,236.16	19,036.16	198,709.00
					Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36

Centro de Costo: 10.08 - SUBUNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA DE CIRUGÍA NEONATAL Y PEDIÁTRICA

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200002	3330601 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	72,362.50	86,523.35	91,404.41	120,084.82	85,922.49	89,187.41	55,029.85	55,029.85	85,578.88	55,029.85	55,029.85	85,579.12	936,762.38
					Físico	16	16	16	16	16	17	16	16	16	16	16	17	194
AOI00151200010	3330701 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCIN	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	104,007.17	113,031.90	126,190.03	124,747.99	170,605.73	115,873.10	52,373.00	52,373.00	65,543.46	52,373.00	52,373.00	65,543.71	1,095,035.09
					Físico	280	302	277	289	236	228	300	300	280	300	300	250	3342
AOI00151200202	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA	150125 : PUENTE PIEDRA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200.00	0	0	1,200.00	2,400.00
					Físico	1054	936	1053	1000	1047	1020	900	900	900	900	800	750	11260
AOI00151200203	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA	150125 : PUENTE PIEDRA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	223,482.60	246,177.26	238,425.50	241,029.77	283,488.74	250,616.22	238,933.41	238,933.41	306,097.63	238,933.41	238,933.41	306,097.64	3,051,149.00
					Físico	64	63	85	67	80	64	70	70	70	70	50	40	793
AOI00151200205	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN CIRUGÍA NEONATAL Y PEDIÁTRICA	150130 : SAN BORJA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	87,379.21	112,033.19	123,356.65	101,660.94	111,409.89	93,042.25	133,765.77	133,765.77	164,501.97	133,765.77	133,765.77	164,501.97	1,492,949.15
					Físico	1	1	1	1	2	2	4	4	4	2	2	2	26
AOI00151200248	ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES HUÉRFANAS DE CIRUGÍA NEONATAL Y PEDIÁTRICA	150125 : PUENTE PIEDRA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,574.81	2,574.27	22,169.60	250,548.61	53,864.94	118,238.80	2,610.78	2,610.78	444,779.20	2,610.78	2,610.78	444,779.17	1,349,972.52
					Físico	6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	50
AOI00151200474	3330625 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO PREMATURO	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	72,362.49	86,523.38	91,404.41	120,084.82	85,922.50	89,187.45	55,029.85	55,029.85	85,578.88	55,029.85	55,029.85	85,578.88	936,762.21
					Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
AOI00151200475	3330626 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	72,362.49	86,523.38	91,404.41	120,084.82	85,922.50	89,187.45	55,029.85	55,029.85	85,578.88	55,029.85	55,029.85	85,578.88	936,762.21
					Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
AOI00151200477	3330628 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	72,362.49	86,523.38	91,404.41	120,084.81	85,922.50	89,187.45	55,029.85	55,029.85	85,578.88	55,029.85	55,029.85	85,578.88	936,762.20
					Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
AOI00151200482	3330712 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO PREMATURO	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	104,007.21	113,031.92	126,190.06	124,748.00	170,605.76	115,873.10	52,373.00	52,373.00	65,543.46	52,373.00	52,373.00	65,543.46	1,095,034.97
					Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
AOI00151200483	3330714 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	104,007.21	113,031.92	126,190.06	124,748.00	170,605.76	115,873.10	52,373.00	52,373.00	65,543.46	52,373.00	52,373.00	65,543.46	1,095,034.97
					Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
AOI00151200485	3330718 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	104,007.21	113,031.92	126,190.06	124,748.00	170,605.76	115,873.10	52,373.00	52,373.00	65,543.46	52,373.00	52,373.00	65,543.46	1,095,034.97
					Físico	52	51	56	60	60	62	50	50	50	50	50	50	644
AOI00151200513	PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA NEONATAL Y PEDIÁTRICA	150130 : SAN BORJA	269 : PROCEDIMIENTOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	134,953.63	193,384.95	366,866.84	235,257.23	225,568.69	199,363.79	174,499.28	174,499.28	289,661.73	174,499.28	174,499.28	289,661.73	2,632,715.71

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200291	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUAIEP DE CIRUGÍA NEONATAL Y PEDIÁTRICA	150136 : SAN MIGUEL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	16,940.19	16,933.98	16,929.31	16,921.85	16,827.52	16,918.39	14,962.79	14,962.79	17,162.79	14,962.79	14,962.79	17,162.81	195,648.00
					Físico	259	237	279	255	303	315	436	436	436	436	316	316	4024

Centro de Costo: 10.10 - SUBUNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

OEI.02 CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS MODIFICABLES ATRIBUIDOS A LA CARGA DE ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN.

AEI.02.01 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO POR CURSO DE VIDA OPORTUNAMENTE EN LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI0015120030	5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	150130 : SAN BORJA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	25	25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30	30	330
						12,287.22	11,732.98	12,278.97	12,085.46	11,640.65	11,584.47	12,235.38	12,235.38	12,235.38	12,235.38	12,235.38	12,235.38	12,235.35	145,022.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00151200100	5001208 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGÍA DE CATARATA CON FACO EMULSIFICACIÓN	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	3	3	0	0	2	2	2	2	2	2	16
						916.58	909.57	909.57	1,764.01	1,831.74	1,838.60	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	503.55	11,191.52
AOI00151200101	5001205 - CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGÍA DE CATARATAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO: TERCER Y CUARTO CONTROL	150130 : SAN BORJA	440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	3	3	0	0	2	2	2	2	2	2	16
						916.56	909.6	909.6	1,764.04	1,831.76	1,838.60	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	11,191.64
AOI00151200102	5001201 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS EN VITREO	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
						916.56	909.6	909.6	1,764.04	1,831.76	1,838.60	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	11,191.64
AOI00151200103	5001202 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS CON GLAUCOMA	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
						916.56	909.6	909.6	1,764.04	1,831.76	1,838.60	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	11,191.64
AOI00151200104	5001203 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS EN RETINA	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
						916.56	909.6	909.6	1,764.04	1,831.76	1,838.60	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	11,191.64
AOI00151200105	5001206 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS UVEITIS	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
						916.56	909.6	909.6	1,764.04	1,831.76	1,838.60	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	11,191.64
AOI00151200106	5001207 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS POR OPACIDAD DE CAPSULA POSTERIOR	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	1	1	2	0	1	0	1	1	0	1	0	0	9
						916.56	909.6	909.6	1,764.04	1,831.76	1,838.60	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	11,191.64
AOI00151200108	5001402 - TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	15	15	15	15	15	15	20	20	20	20	20	20	20	210
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00151200109	5001401 - CONTROL DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS	150130 : SAN BORJA	440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00151200110	0081103 - DIAGNÓSTICO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	150130 : SAN BORJA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3	0	0	0	3	5	3	3	3	3	3	3	3	29
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00151200111	0081202 - CONTROLES POST OPERATORIOS DE CIRUGÍA EN RECIÉN NACIDOS CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD.	150130 : SAN BORJA	440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	1	2	0	1	0	1	0	1	0	6
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00151200115	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLOGICO	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	164	198	245	204	254	233	224	224	224	224	224	224	224	2642
						455.45	453.94	455.12	453.94	451.06	421.45	415.63	415.63	415.63	415.63	415.63	415.63	415.77	5,184.88
AOI00151200114	0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	123	150	136	166	197	190	206	206	206	206	206	206	206	2198
						455.47	453.95	455.11	453.95	451.07	421.45	415.63	415.63	415.63	415.63	415.63	415.63	415.63	5,184.78
AOI00151200116	5000601 - APLICACION DE SELLANTES	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	43	58	75	90	132	82	84	84	84	84	84	84	84	984
						455.47	453.95	455.11	453.95	451.07	421.45	415.63	415.63	415.63	415.63	415.63	415.63	415.63	5,184.78
AOI00151200118	5000606 - PROFILAXIS DENTAL	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	61	86	93	86	100	92	69	69	69	69	69	69	69	932
						455.47	453.95	455.11	453.95	451.07	421.45	415.63	415.63	415.63	415.63	415.63	415.63	415.63	5,184.78
AOI00151200119	0068101 - RASPAJE DENTAL	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	74	103	162	97	111	101	89	89	89	89	89	89	89	1182
						455.47	453.95	455.11	453.95	451.07	421.45	415.63	415.63	415.63	415.63	415.63	415.63	415.63	5,184.78
AOI00151200121	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLOGICA	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6	15	16	15	27	16	13	13	13	13	13	13	13	173
						866.58	864.42	866.26	866.26	860.11	858.59	824.87	824.87	824.87	824.87	824.87	824.87	824.87	10,131.32
AOI00151200122	5000703 - EXODONCIA SIMPLE	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	242	275	334	292	316	309	309	309	309	309	309	309	309	3622
						866.58	864.42	866.25	866.25	860.13	858.57	824.87	824.87	824.87	824.87	824.87	824.87	824.87	10,131.42
AOI00151200123	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	70	121	78	87	118	66	80	80	80	80	80	80	80	1020
						866.58	864.42	866.25	866.25	860.13	858.57	824.87	824.87	824.87	824.87	824.87	824.87	824.87	10,131.42
AOI00151200124	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	188	218	195	239	225	182	191	191	191	191	191	191	191	2393
						866.58	864.42	866.25	866.25	860.13	858.57	824.87	824.87	824.87	824.87	824.87	824.87	824.87	10,131.42
AOI00151200125	5000818 - TRATAMIENTO DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	41	49	32	56	29	37	57	57	57	57	57	57	57	586
						3,416.43	2,997.74	2,954.60	3,815.06	3,822.89	3,753.41	3,996.29	3,996.29	4,042.09	3,996.29	3,996.29	3,996.29	4,041.96	44,829.36
AOI00151200127	5000814 - TERAPIA PULPAR	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	41	49	32	56	29	37	57	57	57	57	57	57	57	586
						3,416.43	2,997.74	2,954.58	3,815.04	3,822.87	3,753.41	3,996.29	3,996.29	4,042.09	3,996.29	3,996.29	3,996.29	4,042.09	44,829.41
AOI00151200129	5000816 - TRATAMIENTO PERIODONTAL	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	1	0	1	0	0	2	2	2	2	2	2	2	14
						3,416.43	2,997.74	2,954.58	3,815.04	3,822.87	3,753.41	3,996.29	3,996.29	4,042.09	3,996.29	3,996.29	3,996.29	4,042.09	44,829.41
AOI00151200130	5000817 - TRATAMIENTO QUIRÚRGICO BUCAL Y MÁXILO FACIAL	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11	13	1	1	8	8	20	20	20	20	20	20	20	162
						3,416.43	2,997.74	2,954.58	3,815.04	3,822.87	3,753.41	3,996.29	3,996.29	4,042.09	3,996.29	3,996.29	3,996.29	4,042.09	44,829.41

					Físico	2506	2422	2493	2466	2390	2491	2596	2598	2597	2598	2598	2598	30353
AOI00151200168	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	150130 : SAN BORJA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	15,055.52	26,833.83	17,221.77	24,777.65	20,972.74	16,972.53	23,961.66	23,961.66	34,673.66	23,961.66	23,961.66	34,673.66	287,028.00
					Físico	344	287	288	289	232	264	302	302	302	302	302	302	3516
AOI00151200169	INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS PEDIÁTRICAS	150130 : SAN BORJA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	134,953.62	184,584.97	344,016.85	230,857.24	221,168.67	199,363.72	174,499.28	174,499.28	283,061.74	174,499.28	174,499.28	283,061.31	2,579,065.24
					Físico	1	3	3	3	6	6	3	3	3	3	3	3	40
AOI00151200276	5001104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA	150130 : SAN BORJA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,831.28	5,830.05	5,830.05	5,756.50	5,830.05	5,830.05	1,794.87	1,794.87	1,794.87	1,794.87	1,794.87	1,794.71	45,677.04
					Físico	1	1	0	3	5	2	3	3	3	3	3	3	30
AOI00151200278	5001106 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO	150130 : SAN BORJA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,831.29	5,830.07	5,830.07	5,756.53	5,830.07	5,830.07	1,794.87	1,794.87	1,794.87	1,794.87	1,794.87	1,794.87	45,677.32
					Físico	1	1	1	3	0	0	0	1	1	1	1	1	11
AOI00151200279	5001107 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN CARDIOLOGÍA	150130 : SAN BORJA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,831.29	5,830.07	5,830.07	5,756.53	5,830.07	5,830.07	1,794.87	1,794.87	1,794.87	1,794.87	1,794.87	1,794.87	45,677.32
					Físico	1	0	0	3	4	2	0	2	2	2	2	2	20
AOI00151200280	5001108 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES	150130 : SAN BORJA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,831.29	5,830.07	5,830.07	5,756.53	5,830.07	5,830.07	1,794.87	1,794.87	1,794.87	1,794.87	1,794.87	1,794.87	45,677.32
					Físico	0	0	0	0	1	2	0	1	0	1	0	0	5
AOI00151200282	0081204 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD CON LASER	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
AOI00151200283	0081205 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD CON ANTI-ANGIOGENICOS	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
AOI00151200284	0081206 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD CON LASER MAS ANTIANGIOGENICOS	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
AOI00151200285	0081207 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD CON VITRECTOMÍA POSTERIOR MÁS ENDOFOTOCOAGULACIÓN.	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Físico	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	3
AOI00151200286	0081208 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: ERROR REFRACTIVO SECUNDARIO A RETINOPATÍA DEL PREMATURO.	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
AOI00151200287	0081209 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: NISTAGMUS SECUNDARIO A RETINOPATÍA DEL PREMATURO.	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2
AOI00151200288	0081210 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: ESTRABISMO SECUNDARIO A RETINOPATÍA DEL PREMATURO	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
AOI00151200289	0081211 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: GLAUCOMA SECUNDARIO A RETINOPATÍA DEL PREMATURO	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
AOI00151200290	0081212 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: CATARATA SECUNDARIA A RETINOPATÍA DEL PREMATURO	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
AOI00151200292	0081213 - REHABILITACIÓN VISUAL DE CEGUERA Y BAJA VISIÓN SECUNDARIA A RETINOPATÍA DEL PREMATURO	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Físico	25	29	19	26	13	13	20	20	20	20	20	20	245
AOI00151200304	5000815 - TERAPIA ENDODÓNTICA	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,416.43	2,997.74	2,954.58	3,815.04	3,822.87	3,753.41	3,996.29	3,996.29	4,042.09	3,996.29	3,996.29	4,042.09	44,829.41
					Físico	0	0	0	3	3	0	0	2	2	2	2	2	16
AOI00151200328	5001204 - SEGUNDO CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGÍA DE CATARATA	150130 : SAN BORJA	440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	916.56	909.6	909.6	1,764.04	1,831.76	1,838.60	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	503.58	11,191.64
					Físico	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84
AOI00151200366	ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES HUÉRFANAS DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,574.81	44,792.43	287,335.60	250,470.21	750,608.49	339,651.08	2,610.78	2,610.78	1,648,801.91	2,610.78	2,610.78	1,648,801.87	4,983,479.52
					Físico	1030	927	1054	1017	1002	990	1020	1020	1020	1020	1020	1020	12140
AOI00151200390	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	150130 : SAN BORJA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	335,948.69	376,488.45	354,831.03	357,325.95	356,024.46	332,565.98	359,012.91	359,012.91	400,456.91	359,012.91	359,012.91	400,456.89	4,350,150.00
					Físico	2	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	6
AOI00151200462	0081203 - DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO QUIRÚRGICO Y CONTROL ESPECIALIZADO PARA RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD MEDIANTE OFERTA MÓVIL.	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
					Físico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	5
AOI00151200295	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUAJEP DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	20,703.02	20,665.05	20,714.42	20,724.10	20,723.35	20,637.01	21,170.18	21,170.18	21,170.18	21,170.18	21,170.18	21,170.18	21,170.15	251,188.00	

Centro de Costo: 10.09.01 - SUBUNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA DE PEDIATRÍA Y SUB ESPECIALIDADES

OEI.02 CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS MODIFICABLES ATRIBUIDOS A LA CARGA DE ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN.

AEI.02.02 INTERVENCIONES PARA EL MANEJO Y CONTROL DE CONDICIONES DE RIESGO PARA LA SALUD POR CURSO DE VIDA IMPLEMENTADOS PARA LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
					Físico	17	14	18	23	28	20	15	15	15	15	15	15	15	210
AOI00151200052	4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11,244.62	9,677.40	9,962.85	10,224.19	10,067.61	10,127.80	17,395.00	17,395.00	17,706.50	17,395.00	17,395.00	17,706.53	17,066.53	166,297.50
					Físico	8	11	15	15	16	14	14	14	14	14	14	14	14	163
AOI00151200053	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE BACILOSCOPIA NEGATIVA	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11,244.63	9,677.40	9,962.86	10,224.19	10,067.61	10,127.81	17,395.00	17,395.00	17,706.50	17,395.00	17,395.00	17,706.50	166,297.50	
					Físico	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
AOI00151200495	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150130 : SAN BORJA	431 : ADOLESCENTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,745.35	7,677.27	7,704.50	7,641.52	7,683.22	7,627.90	7,849.71	7,849.71	7,849.71	7,849.71	7,849.71	7,849.71	7,849.69	93,178.00

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200046	3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	15	15	15	15	15	15	20	15	15	15	15	15	185
					Físico	7,533.76	7,541.53	7,532.12	7,538.26	7,570.94	7,568.73	2,552.53	2,552.53	2,552.53	2,552.53	2,552.53	2,552.47	60,600.46
					Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
AOI00151200047	3331402 - ATENCION EDA CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	1560
					Físico	8,368.76	8,274.26	8,285.86	8,532.22	8,558.95	8,255.66	8,567.72	8,567.72	8,567.72	8,567.72	8,567.72	8,567.69	101,682.00
AOI00151200050	3331501 - ANEMIA	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	24	20	24	24	20	24	24	24	24	24	24	24	280
					Físico	34,927.34	34,917.80	34,617.14	35,294.25	43,913.89	133,698.00	8,406.49	8,406.49	40,901.99	8,406.49	8,406.49	40,901.86	432,798.22
AOI00151200054	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Físico	34,927.36	34,917.78	34,617.16	35,294.25	43,913.89	133,698.01	8,406.49	8,406.49	40,901.99	8,406.49	8,406.49	40,901.99	432,798.39
AOI00151200055	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780
					Físico	34,927.36	34,917.78	34,617.16	35,294.25	43,913.89	133,698.01	8,406.49	8,406.49	40,901.99	8,406.49	8,406.49	40,901.99	432,798.39
AOI00151200056	3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Físico	28,617.38	29,131.77	28,880.84	29,170.49	29,225.93	29,109.69	13,132.15	13,132.15	13,132.15	13,132.15	13,132.15	13,132.15	252,929.00
AOI00151200084	4396901 - NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3	3	7	6	1	9	3	3	3	3	3	3	47
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46.38	0	0	46.34
					Físico	3	4	5	4	1	9	3	3	3	3	3	3	44
AOI00151200085	4398308 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE BARTONELOSIS	150130 : SAN BORJA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92.76
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92.76
AOI00151200086	4398309 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00151200087	4398310 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA GRAVE	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92.76
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92.76
AOI00151200088	4398409 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE BRUCELA	150130 : SAN BORJA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,727.08	2,845.92	2,781.29	2,866.07	2,732.93	2,842.96	2,643.12	2,643.12	2,680.22	2,643.12	2,680.22	2,643.15	32,729.20
					Físico	6	2	1	2	3	3	3	2	3	2	3	2	32
AOI00151200092	4398429 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE EQUINOCOCOSIS	150130 : SAN BORJA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,727.10	2,845.93	2,781.30	2,866.06	2,732.95	2,842.94	2,643.12	2,643.12	2,643.12	2,643.12	2,717.32	2,643.12	32,729.20
					Físico	3993	3741	3728	3675	3635	3700	3700	3700	3700	3700	3700	3700	44672
AOI00151200220	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE PEDIATRÍA Y SUBESPECIALIDADES	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	12,250.00	3,500.00	7,000.00	12,250.00	0	0	0	10,500.00	0	0	10,500.00	56,000.00
					Físico	0	0	3	0	1	0	0	1	0	0	0	0	5
AOI00151200261	4398411 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,727.10	2,845.93	2,781.30	2,866.06	2,732.95	2,842.94	2,643.12	2,643.12	2,643.12	2,643.12	2,717.32	2,643.12	32,729.20
					Físico	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2400
AOI00151200267	3331502 - SOB/ASMA	150130 : SAN BORJA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	64,483.18	65,129.69	64,324.37	106,454.96	65,670.16	64,395.73	31,938.66	31,938.66	148,106.66	31,938.66	31,938.66	148,106.61	854,426.00
					Físico	0	0	2	0	0	1	2	0	1	0	2	0	8
AOI00151200299	4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	14,085.48	14,501.93	14,355.84	14,721.87	13,006.08	14,425.48	13,929.72	13,929.72	13,929.72	13,929.72	13,929.72	13,929.72	168,675.00
					Físico	988	821	953	983	983	975	975	975	975	975	975	975	975
AOI00151200302	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DE PEDIATRÍA Y SUBESPECIALIDADES	150130 : SAN BORJA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	265,729.28	279,500.61	346,854.60	320,969.24	298,706.11	272,695.63	330,478.26	330,478.26	575,488.26	330,478.26	330,478.26	575,488.23	4,257,345.00
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00151200336	4398318 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE CHAGAS EN MENORES DE 15 AÑOS	150130 : SAN BORJA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92.76
					Físico	483	486	1088	1091	729	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	10877
AOI00151200338	ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES RARAS Y HUÉRFANAS DE PEDIATRÍA	150130 : SAN BORJA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,574.81	15,874.27	29,769.60	1,397,548.61	77,151.44	68,054.08	2,610.78	2,610.78	2,281,230.31	2,610.78	2,610.78	2,281,230.28	6,163,876.52
					Físico	6	4	1	2	3	3	3	2	3	2	3	3	35
AOI00151200355	4398430 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE EQUINOCOCOSIS	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,727.10	2,845.93	2,781.30	2,866.06	2,732.95	2,842.94	2,643.12	2,643.12	2,643.12	2,643.12	2,717.32	2,643.12	32,729.20
					Físico	386	468	446	468	442	403	403	403	404	403	403	404	5033
AOI00151200360	TELEORIENTACIÓN EN PEDIATRÍA Y SUBESPECIALIDADES	150130 : SAN BORJA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	119,165.07	202,139.87	130,640.31	199,662.84	177,732.34	105,121.91	86,823.11	86,823.11	207,673.78	86,823.11	86,823.11	207,673.72	1,697,102.28
					Físico	8086	6826	7106	7910	9044	7632	7632	7632	7632	7632	7632	7632	92396
AOI00151200371	PROCEDIMIENTOS DE SALUD EN PEDIATRÍA Y SUBESPECIALIDADES	150130 : SAN BORJA	269 : PROCEDIMIENTOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	119,165.08	202,139.88	130,640.31	199,662.84	177,732.33	105,121.92	86,823.11	86,823.11	207,673.78	86,823.11	86,823.11	207,673.78	1,697,102.36
					Físico	8	1	0	1	2	3	3	3	3	3	3	3	33
AOI00151200372	ATENCIÓN DE HEMODIÁLISIS POR INSUFICIENCIA RENAL EN HOSPITALIZACIÓN DE PEDIATRÍA	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	1,500.00	0	0	0	0	77,784.00	0	0	77,784.00	157,068.00
					Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	3
AOI00151200373	0215097 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO	150130 : SAN BORJA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,572.58	7,570.94	7,552.96	7,514.56	6,835.52	8,039.97	7,407.75	7,407.75	7,407.75	7,407.75	7,407.75	7,407.72	89,533.00
					Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	3
AOI00151200374	0215098 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,801.61	7,628.77	7,657.69	0	8,390.30	6,888.82	9,135.14	9,135.14	9,135.14	9,135.14	9,135.11	93,178.00	
					Físico	2368	2246	2845	2612	2743	2403	2403	2403	2403	2403	2403	2403	29635
AOI00151200375	INTERCONSULTA EN PEDIATRÍA Y SUBESPECIALIDADES	150130 : SAN BORJA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	119,165.08	202,139.88	130,640.31	199,662.84	177,732.33	105,121.92	86,823.11	86,823.11	207,673.78	86,823.11	86,823.11	207,673.78	1,697,102.36
					Físico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
AOI00151200419	4395902 - TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO PARA VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	150130 : SAN BORJA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	26.25	0	0	26.25	52.5
					Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	5
AOI00151200500	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	150130 : SAN BORJA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	12,682.96	13,025.97	12,930.51	12,704.32	12,467.85	12,810.67	5,067.28	5,067.28	16,427.03	5,067.28	5,067.28	16,427.05	129,745.48
					Físico	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3
AOI00151200501	4396402 - DIAGN																	

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200274	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUAJEP DE PEDIATRÍA Y SUBESPECIALIDADES	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	4	3	5	3	2	6	6	6	7	6	6	8	62
					Financiero S/.	26,153.66	26,068.84	26,074.12	26,107.08	26,229.60	25,962.43	22,808.21	22,808.21	27,458.21	22,808.21	22,808.21	27,458.22	302,745.00

Centro de Costo: 10.09.02 - MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.06 SERVICIOS DE SALUD DIVERSIFICADOS SEGÚN LAS NECESIDADES Y CONDICIONES DE LA POBLACIÓN (GÉNERO, LAS CONDICIONES DE DISCAPACIDAD, LA DIVERSIDAD CULTURAL Y EL CICLO DE VIDA DE LA POBLACIÓN)

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					Físico	200	200	200	200	200	200	160	160	160	160	160	160	2160
AOI00151200060	0515001 - LESIONES MEDULARES	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11,465.23	14,506.09	12,108.24	14,225.22	13,111.20	11,114.48	6,997.37	6,997.37	15,426.52	6,997.37	6,997.37	15,426.38	135,372.84
					Físico	300	300	300	300	300	300	250	250	250	250	250	250	3300
AOI00151200065	0515006 - TRANSTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11,465.25	14,506.19	12,108.21	14,225.19	13,111.12	11,114.45	6,997.37	6,997.37	15,426.52	6,997.37	6,997.37	15,426.52	135,372.93
					Físico	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	1100	13200
AOI00151200067	0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11,465.25	14,506.19	12,108.21	14,225.19	13,111.12	11,114.45	6,997.37	6,997.37	15,426.52	6,997.37	6,997.37	15,426.52	135,372.93
					Físico	475	475	475	475	475	475	475	475	475	475	475	475	5700
AOI00151200068	0515011 - SINDROME DE DOWN	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11,465.25	14,506.19	12,108.21	14,225.19	13,111.12	11,114.45	6,997.37	6,997.37	15,426.52	6,997.37	6,997.37	15,426.52	135,372.93
					Físico	280	280	280	280	280	280	250	250	250	250	250	250	3180
AOI00151200070	0515101 - HIPOACUSIA Y/O SORDERA	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11,064.17	16,128.28	11,788.28	15,066.92	13,559.64	8,119.18	7,338.75	7,338.75	16,548.75	7,338.75	7,338.75	16,548.81	138,179.03
					Físico	18	18	18	18	18	18	13	13	13	11	11	11	180
AOI00151200072	0515102 - BAJA VISION Y/O CEGUERA	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11,064.18	16,128.27	11,788.27	15,066.94	13,559.63	8,119.20	7,338.75	7,338.75	16,548.75	7,338.75	7,338.75	16,548.75	138,178.99
					Físico	120	120	120	120	120	120	100	100	100	100	100	100	1320
AOI00151200076	0515203 - TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,430.51	1,427.00	1,383.86	1,426.84	1,420.89	1,420.44	1,501.47	1,501.47	1,501.47	1,501.47	1,501.47	1,501.39	17,518.28
					Físico	50	50	50	50	50	50	40	40	40	40	40	40	540
AOI00151200077	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,430.50	1,426.99	1,383.87	1,426.84	1,420.90	1,420.44	1,501.47	1,501.47	1,501.47	1,501.47	1,501.47	1,501.47	17,518.36
					Físico	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
AOI00151200078	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Físico	463	413	436	512	484	450	450	450	450	450	450	450	5458
AOI00151200237	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	150130 : SAN BORJA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Físico	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
AOI00151200096	0515013 - REHABILITACIÓN EN PACIENTES AMPUTADOS	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11,465.25	14,506.19	12,108.21	14,225.19	13,111.12	11,114.45	6,997.37	6,997.37	15,426.52	6,997.37	6,997.37	15,426.52	135,372.93
					Físico	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000
AOI00151200097	0515014 - REHABILITACIÓN EN PATOLOGIA NEUROLOGICA	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11,465.25	14,506.19	12,108.21	14,225.19	13,111.12	11,114.45	6,997.37	6,997.37	15,426.52	6,997.37	6,997.37	15,426.52	135,372.93
					Físico	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230	2760
AOI00151200098	0515015 - REHABILITACIÓN EN PATOLOGÍA DE LA COLUMNA VERTEBRAL Y OTROS TRASTORNOS POSTURALES	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11,465.25	14,506.19	12,108.21	14,225.19	13,111.12	11,114.45	6,997.37	6,997.37	15,426.52	6,997.37	6,997.37	15,426.52	135,372.93
					Físico	50	50	50	50	50	50	80	80	80	80	80	80	780
AOI00151200099	0515016 - REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11,465.25	14,506.19	12,108.21	14,225.19	13,111.12	11,114.45	6,997.37	6,997.37	15,426.52	6,997.37	6,997.37	15,426.52	135,372.93
					Físico	675	675	675	675	675	675	600	600	600	600	600	600	7650
AOI00151200400	0515017 - REHABILITACIÓN RESPIRATORIA	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11,465.25	14,506.19	12,108.21	14,225.19	13,111.12	11,114.45	6,997.37	6,997.37	15,426.52	6,997.37	6,997.37	15,426.52	135,372.93
					Físico	820	820	820	820	820	820	750	750	750	750	750	750	9420
AOI00151200401	0515019 - REHABILITACIÓN EN PATOLOGÍA TRAUMATOLÓGICA Y REUMATOLÓGICA	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11,465.25	14,506.19	12,108.21	14,225.19	13,111.12	11,114.45	6,997.37	6,997.37	15,426.52	6,997.37	6,997.37	15,426.52	135,372.93
					Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
AOI00151200402	0515020 - REHABILITACIÓN ONCOLÓGICA	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11,465.25	14,506.19	12,108.21	14,225.19	13,111.12	11,114.45	6,997.37	6,997.37	15,426.52	6,997.37	6,997.37	15,426.52	135,372.93
					Físico	20	20	20	20	20	20	15	15	15	15	15	15	210
AOI00151200403	0515021 - REHABILITACIÓN DOLOR	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11,465.25	14,506.19	12,108.21	14,225.19	13,111.12	11,114.45	6,997.37	6,997.37	15,426.52	6,997.37	6,997.37	15,426.52	135,372.93
					Físico	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	6600
AOI00151200404	0515022 - REHABILITACIÓN EN PACIENTES QUEMADOS	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11,465.25	14,506.19	12,108.21	14,225.19	13,111.12	11,114.45	6,997.37	6,997.37	15,426.52	6,997.37	6,997.37	15,426.52	135,372.93
					Físico	265	265	265	265	265	265	280	280	280	280	280	280	3270
AOI00151200405	0515106 - TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL DESARROLLO DEL HABLA Y LENGUAJE	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11,064.18	16,128.27	11,788.27	15,066.94	13,559.63	8,119.20	7,338.75	7,338.75	16,548.75	7,338.75	7,338.75	16,548.75	138,178.99
					Físico	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
AOI00151200406	0515107 - DISARTRIA Y DISFAGIA	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11,064.18	16,128.27	11,788.27	15,066.94	13,559.63	8,119.20	7,338.75	7,338.75	16,548.75	7,338.75	7,338.75	16,548.75	138,178.99
					Físico	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
AOI00151200494	0515201 - TRANSTORNOS DE APRENDIZAJE	150130 : SAN BORJA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,430.50	1,426.99	1,383.87	1,426.84	1,420.90	1,420.44	1,501.47	1,501.47	1,501.47	1,501.47	1,501.47	1,501.47	17,518.36

Centro de Costo: 10.09.03 - SALUD MENTAL

OEI.02 CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS MODIFICABLES ATRIBUIDOS A LA CARGA DE ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN.

AEI.02.02 INTERVENCIONES PARA EL MANEJO Y CONTROL DE CONDICIONES DE RIESGO PARA LA SALUD POR CURSO DE VIDA IMPLEMENTADOS PARA LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00151200357	0060614 - TRATAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR MALTRATO INFANTIL	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
					Financiero S/.	0	5,624.00	2,812.00	1,900.00	2,080.00	1,900.00	0	0	15,091.25	0	0	15,091.25	44,498.50	
AOI00151200361	0070615 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR VIOLENCIA SEXUAL	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72	
					Financiero S/.	0	5,624.00	2,812.00	1,900.00	2,080.00	1,900.00	0	0	15,091.25	0	0	15,091.25	44,498.50	

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200094	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	48,325.59	46,454.22	38,760.94	86,484.57	47,027.99	27,374.80	25,743.49	99,094.99	25,743.49	25,743.49	99,094.94	595,592.00	
AOI00151200095	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	16
					Financiero S/.	15,394.15	22,337.23	17,343.06	18,350.53	20,953.83	14,701.66	8,007.42	8,007.42	21,842.67	8,007.42	8,007.42	21,842.67	184,795.48
AOI00151200218	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE PSIQUIATRÍA	150130 : SAN BORJA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Fisico	148	144	141	144	133	140	161	161	161	161	161	161	1816
					Financiero S/.	3,909.38	3,838.20	3,886.70	3,900.32	3,682.06	3,937.33	4,065.92	4,065.92	4,065.92	4,065.92	4,065.92	4,065.92	4,065.88
AOI00151200327	5005191 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA	150130 : SAN BORJA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
					Financiero S/.	3,800.00	3,800.00	3,800.00	0	13,900.00	3,800.00	0	0	22,798.00	0	0	22,798.00	74,696.00
AOI00151200365	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE PSICOLOGÍA	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	190	158	172	185	236	200	300	300	300	300	300	300	2941
					Financiero S/.	3,909.38	3,838.21	3,886.70	3,900.32	3,682.07	3,937.33	4,065.92	4,065.92	4,065.92	4,065.92	4,065.92	4,065.92	4,065.92
AOI00151200461	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	150130 : SAN BORJA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	15,394.16	22,337.24	17,343.06	18,350.54	20,953.84	14,701.66	8,007.42	8,007.42	21,842.67	8,007.42	8,007.42	21,842.67	184,795.52

Centro de Costo: 11.01 - UNIDAD DE DONACIÓN Y TRASPLANTE

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.02 SERVICIOS DE PROCURA Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS TRANSPARENTE, SUFICIENTE Y SEGURO PARA LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200426	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE DONACIÓN Y TRASPLANTE	150130 : SAN BORJA	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3
					Financiero S/.	11,962.43	102,021.91	53,600.52	66,791.31	65,799.16	106,252.93	8,486.74	8,486.74	266,655.90	8,486.74	8,486.74	266,655.84	973,686.96
AOI00151200470	TRASPLANTE DE ÓRGANOS SÓLIDOS Y TEJIDOS PEDIÁTRICOS	150130 : SAN BORJA	010 : BENEFICIARIO	1 : Muy Alta	Fisico	3	0	1	1	2	3	5	2	3	3	4	2	29
					Financiero S/.	11,962.44	102,021.91	106,119.02	275,007.69	291,108.16	334,027.43	8,486.74	8,486.74	2,460,607.71	8,486.74	8,486.74	2,460,607.70	6,075,409.02
AOI00151200507	PROCURA DE ORGANOS Y TEJIDOS	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	9	11	3	3	8	10	10	10	7	9	10	10	100
					Financiero S/.	11,962.44	102,021.91	53,600.52	66,791.29	65,799.15	106,252.93	8,486.74	8,486.74	266,655.91	8,486.74	8,486.74	266,655.91	973,687.02

Centro de Costo: 11.02 - BANCO DE TEJIDOS

OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.

AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200222	DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN DE BIOLÓGICOS	150130 : SAN BORJA	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	Fisico	241	369	257	213	438	486	374	451	454	400	451	124	4258
					Financiero S/.	41,658.96	65,341.21	63,609.44	52,726.53	57,706.79	66,530.16	49,526.11	49,526.11	111,774.25	49,526.11	49,526.11	111,774.22	769,226.00

Centro de Costo: 12.01 - UNIDAD DE ENFERMERIA

OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.

AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00151200240	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE ENFERMERÍA	150130 : SAN BORJA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	18	17	22	21	20	32	17	18	24	18	16	33	256
					Financiero S/.	23,018.17	25,827.12	25,823.67	25,840.30	25,811.61	23,156.76	27,154.73	27,154.73	55,354.73	27,154.73	27,154.73	55,354.72	368,806.00

TOTAL FINANCIERO S/. 247,265,169.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA